

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL
ECUADOR

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA
OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS EN

INGENIERÍA EN FINANZAS
INGENIERÍA EN MARKETING

PROPUESTA DE MANUAL DE RIESGOS
CREDITICIOS PARA INSTITUCIONES
FINANCIERAS CONTROLADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
AGREMIADAS A LA ASOCIACIÓN DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL ECUADOR
"AIFE"

AUTORES: FRANCISCO DOBRONSKY
MARCO SILVA

DIRECTOR: ING. ROBERTO UNDA
QUITO - ECUADOR

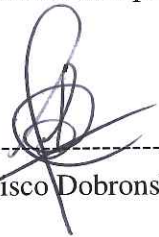
FEBRERO DEL 2011

CERTIFICACIÓN

Quito, Mayo del 2011

Nosotros, Francisco Dobronsky y Marco Silva, declaramos bajo juramento, que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional y que se ha consultado la bibliografía detallada.

Cedemos los derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador, sin restricción especial o de ningún género.



Francisco Dobronsky



Marco Silva P.

Yo, Ingeniero Roberto Unda certifico que conozco a los autores del presente trabajo siendo ellos responsables exclusivos tanto de su originalidad y autenticidad, como de su contenido.



Ing. Roberto Unda

DEDICATORIA

Al culminar nuestra carrera universitaria, dedicamos el presente trabajo de investigación, en primer lugar a Dios por entregarnos la vida y permitirnos cumplir nuestros objetivos, brindándonos salud y su infinita bondad y amor.

Yo, Francisco Dobronsky, dedico esta tesis profesional a mi familia por su apoyo constante, amor y sabios consejos; a mi amado padre por ser ejemplo de constancia y trabajo; a mi madre por ser mi guía y mi apoyo en mis éxitos y fracasos.

A mi hijo Alejandro por ser la fuente y razón de mi vida.

A la persona que ha estado a mi lado por tres años y significa una parte fundamental en mi vida.

A mis maestros, en especial al señor Roberto Unda por su comprensión y apoyo.

A la Universidad Internacional del Ecuador por ser la fuente de mis conocimientos y mis éxitos profesionales y ser generadora de ciudadanos íntegros, productivos y triunfadores para el País.

Yo Marco A. Silva Pástor dedico el presente trabajo, en primer lugar a Dios, centro de toda mi vida, quién me ha bendecido y guiado en cada paso que he dado y por la gente que ha puesto en mi camino.

A mis padres, hermanos y familia, quiénes son un pilar fundamental en mi vida, y me han brindado todo el soporte y la motivación que se requiere para seguir en el camino correcto, cosechando alegrías y bendiciones, y siempre con la ética y moral que me inculcaron desde pequeño, y con el mayor amor y apoyo incondicional de siempre.

A mi pareja y compañera, quién compartió conmigo el proceso y culminación de esta tesis, brindándome su apoyo, ayuda y comprensión cada vez que lo necesité y con mucho amor, convirtiéndose a la vez en una motivación de vida para mí.

A mi mejor amiga, quién fue fundamental en esta decisión de culminar la tesis y un ciclo en mi vida, brindándome un apoyo incondicional de verdadera amiga, facilitándome el camino en todo sentido y dándome el empujón que necesitaba.

A mi director de tesis, Ing. Roberto Unda, quién nos brindó además de su amistad y profesionalismo, todo el apoyo y soporte para poder culminar esta meta.

A nuestros lectores de tesis, Econ. Ramiro Canelos y Econ. Alejandro Cobo, quiénes de manera muy profesional y con mucha paciencia, nos brindaron excelentes aportes para un trabajo de calidad.

A la Universidad Internacional del Ecuador, por habernos cobijado y brindado las facilidades para poder llegar al final de este camino con éxitos y de haber contribuido en la preparación de excelentes profesionales para beneficio del País.

RESUMEN EJECUTIVO

El análisis y el seguimiento de los clientes es cada vez más un elemento imprescindible para el control del riesgo asumido por las Instituciones Financieras.

Todas las Operaciones de Activo representan un riesgo para las Instituciones Financieras agremiadas a AIFE debido a que, por un lado, nunca se puede saber absolutamente todo respecto del cliente y, por otro lado, el cumplimiento de las obligaciones de pago depende de lo que suceda en el futuro y no en lo que aconteció en el pasado.

El concepto de riesgo va unido al del beneficio, por lo que “la función más importante de las Instituciones Financieras agremiadas a AIFE, será la relativa a la asunción de riesgos mediante las operaciones de activo y de créditos de firmas. Consideramos por esta razón los términos riesgo - rentabilidad como algo inseparable en la gestión de las Instituciones Financieras agremiadas a AIFE.

Existirán diversas personas o clientes que acudirán a las Instituciones Financieras agremiadas a AIFE con excedentes de recursos financieros para que a cambio, sean recompensados con seguridad, rentabilidad, liquidez y un buen servicio. Con el ahorro que realicen los oferentes, las Entidades Financieras de AIFE concederá préstamos a los clientes que demandan recursos financieros para gastos, consumos o inversiones.

Las Instituciones Financieras de AIFE por tanto asumen un riesgo cuando presta recursos financieros porque, en realidad, cede unos recursos que otros clientes nos han prestado.

Conscientes de que el negocio de las Instituciones Financieras consiste en la captación de fondos para su colocación, a través de la actividad financiera a personas o clientes que pueden requerirlos. Enfocan su actividad y esfuerzo bajo el concepto de que son la Instituciones Financieras, administradores de un dinero cedido por los clientes.

Consideramos entonces de vital importancia determinar el destino y la utilización que darán al dinero los clientes. Ya que estos se convierten en administradores.

El manejo del Riesgo

La naturaleza de las actividades primarias de las instituciones Financieras, esto es la intermediación de recursos del público a través de captaciones u otras obligaciones para ser transformados en préstamos e inversiones con diversos plazos de vencimiento, involucran concomitantemente el que estas tengan que asumir una amplia gama de riesgos que deben ser medidos, controlados y administrados adecuadamente, a fin de que contribuyan positivamente a los resultados operativos y a mantener la viabilidad de la entidad Financiera como negocio en marcha en el mediano y largo plazo, asegurando de esta manera en lo posible operaciones sanas y sólidas.

La existencia de prácticas sanas, claras y bien definidas de administración de riesgos permitirá a las Sociedades Financieras agremiadas a AIFE a desarrollar sus actividades dentro de niveles de exposición consistentes con su tamaño y complejidad de sus negocios así como de su capacidad operativa y patrimonial.

Con estas consideraciones, la Asociación de Instituciones Financieras reafirma que la administración del riesgo pasa a convertirse en parte fundamental de la cultura de las Sociedad Financieras agremiadas a él y será parte prioritaria y esencial de la forma como ésta realiza sus negocios.

Es por eso que AIFE en coordinación con la Superintendencia de Bancos, y bajo la normativa de un Manual único de supervisión, desea proporcionar una Guía Metodológica de un Manual Integral de Riesgos con énfasis al riesgo crediticio, que permita, la implementación de sistemas de Riesgos Integral, según los plazos que ha otorgado el Organismo de Control para su total implementación.

Con el propósito de que las entidades afiliadas a la Asociación de Instituciones Financieras del Ecuador cumplan a cabalidad con la normativa de la Superintendencia de Bancos y todas las disposiciones relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos, los principales del gremio previo a un diagnóstico permanente han colaborado en la selección de empresas especializadas en el manejo de riesgos a través de diferentes software, dependiendo de las necesidades de cada una, en virtud de su tamaño básicamente y de los segmentos de mercado con los que operan, siendo la base metodológica y el Manual propuesto como la principal herramienta a otorgarse a las Instituciones Financieras agremiadas a AIFE

ÍNDICE

CAPÍTULO I

Plan de Investigación

- 1.1 Tema de Investigación
- 1.2 Planteamiento, Formulación y Sistematización del problema
 - 1.2.1 Planteamiento del problema
 - 1.2.2 Formulación del problema
 - 1.2.3 Sistematización del problema
- 1.3 Objetivos de la Investigación
 - 1.3.1 Objetivo General
 - 1.3.2 Objetivos Específicos
- 1.4 Justificación de la Investigación
- 1.5 Marco de Referencia
 - 1.5.1 Marco Teórico
 - 1.5.2 Marco Conceptual
- 1.6 Hipótesis de Trabajo
- 1.7 Metodología de la Investigación
 - 1.7.1 Método de Investigación Teórico
 - 1.7.2 Método de Investigación Empírico
 - 1.7.3 Tipos de Estudio
 - 1.7.4 Fuentes

CAPÍTULO II

La Administración Integral del Riesgo

- 2.1 Antecedentes de la administración de Riesgos
 - 2.1.1 Normas de Basilea
 - 2.1.2 Regulaciones de la Junta Bancaria
- 2.2 Riesgo Integral
 - 2.2.1 Introducción
 - 2.2.2 El Riesgo en el Negocio Financiero
 - 2.2.2.1 Aspectos generales del proceso de gestión y administración del Riesgo
 - 2.2.3 Normas generales de la Administración de Riesgos
 - 2.2.4 Gestión de Riesgo y Tipos de Riesgos
 - 2.2.5 Efectos de los Riesgos
 - 2.2.6 Importancia de la administración gestión de riesgos
 - 2.2.7 Organización de una administración de riesgos
 - 2.2.8 Componentes de la gestión de riesgos
- 2.3 Administración de Riesgos
 - 2.3.1 Responsabilidades

- 2.3.2 Normativa
- 2.3.3 Políticas
- 2.4 Organismos Involucrados en la Administración de Riesgos

CAPÍTULO III

Antecedentes de la Sociedad Financiera

- 3.1 Características de las Instituciones Financieras agremiadas a la AIFE
 - 3.1.1 Asociaciones de Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda
- 3.2 Análisis del Macroentorno
 - 3.2.1 Fuerzas Económicas
 - 3.2.2 Indicadores Macroeconómicos del Ecuador
 - 3.2.2.1 Sector Real
 - 3.2.2.2 Sector Externo
 - 3.2.2.3 Sector Monetario y Financiero
 - 3.2.2.4 Sector Fiscal
- 3.3 Microentorno
 - 3.3.1 Descripción de AIFE
 - 3.3.2 Organigrama de AIFE
 - 3.3.3 Descripción de Instituciones Financieras agremiadas a AIFE
 - 3.3.4 Productos y Servicios
 - 3.3.5 Mercados
 - 3.3.6 Tecnología

CAPÍTULO IV

Análisis de VazCorp como Institución Financiera seleccionada para la aplicación del Manual de Riesgos Crediticios propuesto por AIFE

- 4.1 Características de VazCorp
- 4.2 Antecedentes
- 4.3 Directorio y Organización Estructural
- 4.4 Misión y Visión
- 4.5 Breve descripción de Productos Financieros
- 4.6 Análisis Financiero y de Cartera de VazCorp a Noviembre del 2010
- 4.7 Posicionamiento de VazCorp

CAPÍTULO V

Manual de Riesgos Crediticios y propuesta de organización y estrategia institucional de AIFE para Incorporar la Gestión y Administración Integral de Riesgos en VazCorp

- 5.1 Importancia de los Manuales de Procedimientos y su aplicación dentro del control interno
- 5.2 Organización y Estrategia Institucional para incorporar la Gestión y Administración Integral de Riesgos
- 5.3 Organigrama de Instituciones Financieras, ajustado a la Gestión y Administración Integral de Riesgos
- 5.4 Descripción funcional de la Unidad de Gestión y Administración Integral De Riesgos
- 5.5 Proceso de Gestión y Administración Integral de Riesgos
 - 5.5.1 Unidad de Gestión y Administración Integral de Riesgos
- 5.6 Estructura del Comité de Gestión y Administración Integral de Riesgos
 - 5.6.1 Comité de Gestión y Administración Integral de Riesgos
 - 5.6.2 Directorio
 - 5.6.3 Auditoría interna
 - 5.6.4 Junta General de Accionistas

CAPÍTULO VI

Riesgo de Crédito

- 6.1 Normativa General
- 6.2 Alcance y Definiciones
- 6.3 Administración del Riesgo Crediticio
- 6.4 Metodología y Procesos del Riesgo Crediticio
- 6.5 Disposiciones Generales y Transitorias

CAPÍTULO VII

Propuesta de Gestión y Control del Manejo de Crédito propuesta por AIFE y aplicada para VazCorp

- 7.1 Introducción
 - 7.1.1 Momentos en los que existe el factor riesgo
 - 7.1.2 Factores determinantes del nivel de riesgo
- 7.2 Determinación del Portafolio de Crédito de las Instituciones Financieras agremiadas a la AIFE
- 7.3 Políticas Generales
 - 7.3.1 Mercado Objetivo

- 7.3.1.1 Comercial Empresas
- 7.3.1.2 Comercial Personas
- 7.3.1.3 Consumo Personas
- 7.3.1.4 Empleados de Empresas
- 7.4 Participación de los Segmentos en el total de la Cartera
- 7.5 Principales Productos de cada Segmento
 - 7.5.1 Definición y Características de cada Producto
 - 7.5.1.1 Comercial para Empresas y Personas Naturales
 - 7.5.1.2 Consumo Personas
 - 7.5.1.3 Crédito a Empleados de Empresas
- 7.6 Participación de cada producto dentro del segmento
 - 7.6.1 Comercial para Empresas y Personas Naturales
 - 7.6.2 Consumo Personas
- 7.7 Procedimiento para incorporar nuevos productos
- 7.8 Política de Incentivos
- 7.9 Política de otorgamiento de crédito para cada segmento
 - 7.9.1 Metodología de análisis de crédito
 - 7.9.2 Clasificación de la información a solicitar
 - 7.9.3 Información adicional que se solicitará a personas naturales y/o Jurídicas
 - 7.9.4 Actividades y Personas sin opción de Crédito
 - 7.9.5 Problemas que pueden surgir de la documentación proporcionada por los clientes
- 7.10 Política de Garantías
 - 7.10.1 Garantías requeridas
 - 7.10.2 Consumo Personas
 - 7.10.3 Crédito para Empleados de Empresas
- 7.11 Recomendación y aprobación de Créditos
 - 7.11.1 Niveles de Decisión
 - 7.11.2 La Comisión de Crédito
 - 7.11.3 El Comité de Crédito
- 7.12 Procesos de Crédito
 - 7.12.1 Macro procesos de Crédito
- 7.13 Criterios de Seguimiento y Control
 - 7.13.1 Procedimientos para la gestión de cobro de cartera

CAPÍTULO VIII

Políticas de Exposición y Límites

- 8.1 Criterios a tener en cuenta al analizar las operaciones
- 8.2 Límites individuales de endeudamiento
- 8.3 Límites de concentración de cartera por segmento
- 8.4 Límites de concentración de cartera por plazo
- 8.5 Límites de concentración de cartera por sector
- 8.6 Límites de concentración de cartera por tasa

CAPÍTULO IX

Propuesta de Guías Metodológicas para la Administración y Medición del Riesgo de AIFE para VazCorp

- 9.1 Requerimientos Mínimos de Capital asociados al Riesgo de Crédito
 - 9.1.1 Método Estándar
 - 9.1.2 Métodos Fundados en la Calificación Interna
- 9.2 Diferencias entre los Métodos IRB Básico y Avanzado
- 9.3 Estructura de un sistema de gestión de Riesgos de Crédito
- 9.4 Proceso de Calificación de Clientes
 - 9.4.1 Segmentos IRB
 - 9.4.2 Cartillas de Calificación IRB
 - 9.4.3 Escenarios IRB
 - 9.4.4 Modelo de Calificación
- 9.5 Proceso de Cálculo de la Pérdida Esperada
 - 9.5.1 Productos Crédito IRB
 - 9.5.2 Parámetros de Incumplimiento IRB
 - 9.5.3 Tipo de Garantía
- 9.6 Análisis de Información en el Sistema de Gestión de Riesgos de Crédito IRB
 - 9.6.1 Calidad de Datos
 - 9.6.2 Mix de Clientes
 - 9.6.3 Distribución de Calificación
 - 9.6.4 Probabilidad de Incumplimiento IRB
 - 9.6.5 Pérdida Esperada
- 9.7 Evolución Pérdida Esperada

CAPÍTULO X

Conclusiones y Recomendaciones

- 10.1 Conclusiones
- 10.2 Recomendaciones

Bibliografía

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1 -	ESQUEMA DE AFECTACIÓN DE RIESGOS – BASILEA
GRÁFICO No. 2 -	EFFECTOS DE LOS RIESGOS
GRÁFICO No. 3 -	ORGANIZACIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
GRÁFICO No. 4 -	FUNCIONES DEL COMITÉ Y UNIDAD DE RIESGO DE CRÉDITO
GRÁFICO No. 5 -	ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL DE RIESGOS
GRÁFICO No. 6 -	CARTERA BRUTA / JUNIO 2010
GRÁFICO No. 7 -	PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB E INGRESOS PER CÁPITA (PRECIOS CONSTANTES DE 2000, CVE)
GRÁFICO No. 8 -	PAÍSES DE LATINOAMÉRICA*: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PRECIOS CONSTANTES DE 2000, CVE)
GRÁFICO No. 9 -	VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL
GRÁFICO No. 10 -	PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB (Precios constantes 2000, t/t-1, CVE)
GRÁFICO No. 11 -	CONTRIBUCIÓN DEL VAB PETROLERO Y NO PETROLERO A LA VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PIB (PRECIOS CONSTANTES 2000 CVE)
GRÁFICO No. 12 -	CONTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL GASTO* A LA VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PIB (PRECIOS CONSTANTES 2000, CVE)
GRÁFICO No. 13 -	VAB POR INDUSTRIAS (PRECIOS CONSTANTES 2000, CVE t/t-1, CVE, - SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2010)
GRÁFICO No. 14 -	CONTRIBUCIÓN DE LAS INDUSTRIAS A LA VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PIB (PRECIOS CONSTANTES 2000, CVE t/t-1, CVE, SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2010)
GRÁFICO No. 15 -	INFLACIÓN ANUAL Y MENSUAL
GRÁFICO No. 16 -	INFLACIÓN ACUMULADA DEL PERIODO ENERO - OCTUBRE DE CADA AÑO (En porcentaje)
GRÁFICO No. 17 -	COMPORTAMIENTO DEL IPP
GRÁFICO No. 18 -	INFLACIÓN ANUAL EN AMÉRICA LATINA / OCT. 2010
GRÁFICO No. 19 -	OCUPACIÓN TOTAL POR SEXO
GRÁFICO No. 20 -	SUBOCUPACIÓN TOTAL POR SEXO
GRÁFICO No. 21 -	DISTRIBUCIÓN DE LA PEA
GRÁFICO No. 22 -	OCUPADOS FORMALES E INFORMALES
GRÁFICO No. 23 -	SUB OCUPADOS FORMALES E INFORMALES
GRÁFICO No. 24 -	ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR (Oct 2007 / Oct 2010)
GRÁFICO No. 25 -	CICLO DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR
GRÁFICO No. 26 -	CUENTA CORRIENTE Y SUS COMPONENTES (USD Millones 2007 – 2010)

GRÁFICO No. 27 -	EVOLUCIÓN DE LAS REMESAS RECIBIDAS
GRÁFICO No. 28 -	REMESAS POR PAÍS DE PROCEDENCIA 2007 – 2010
GRÁFICO No. 29 -	IED NETA POR PAÍS DE ORIGEN USD MILLONES (Segundo trimestre del 2010)
GRÁFICO No. 30 -	IED NETA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (US MILLONES)
GRÁFICO No. 31 -	SALDO DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA Y PRIVADA / USD MILLONES
GRÁFICO No. 32 -	MOVIMIENTO DEUDA EXTERNA PÚBLICA / USD MILLONES
GRÁFICO No. 33 -	MOVIMIENTO DEUDA EXTERNA PRIVADA / USD MILLONES
GRÁFICO No. 34 -	BALANZA COMERCIAL
GRÁFICO No. 35 -	BALANZA COMERCIAL (Valores comerciales FOB millones de dólares)
GRÁFICO No. 36 -	ÍNDICE DE TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL (BASE 1994=100)
GRÁFICO No. 37 -	ÍNDICE DE TIPO DE CAMBIO REAL BILATERAL (BASE 1994=100)
GRÁFICO No. 38 -	RESERVA INTERNACIONAL DE LIBRE DISPONIBILIDAD
GRÁFICO No. 39 -	CAPTACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
GRÁFICO No. 40 -	CAPTACIONES DE EMPRESAS Y HOGARES EN LA OSD
GRÁFICO No. 41 -	CARTERA DEL SISTEMA FINANCIERO
GRÁFICO No. 42 -	CARTERA POR VENCER DE OSD A EMPRESAS Y HOGARES / TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL
GRÁFICO No. 43 -	RELACIÓN DE CARTERA / DEPÓSITOS - EMPRESAS Y HOGARES EN OSD
GRÁFICO No. 44 -	VOLUMEN DE CRÉDITO
GRÁFICO No. 45 -	OFERTA DE CRÉDITO / ÍNDICE DEL CAMBIO EN LOS ESTÁNDARES DE APROBACIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS
GRÁFICO No. 46 -	DEMANDA DE CRÉDITO / ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DE SOLICITUDES POR NUEVOS CRÉDITOS
GRÁFICO No. 47 -	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ DOMÉSTICA MACRO Y REPARTICIÓN DE ACTIVOS
GRÁFICO No. 48 -	OPERACIONES DEL SPNF / Enero - agosto: 2009-2010
GRÁFICO No. 49 -	INGRESOS DEL SPNF - Enero-agosto: 2009-2010
GRÁFICO No. 50 -	RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS INTERNOS / Enero-Agosto: 2009-2010
GRÁFICO No. 51 -	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL ACTUAL
GRÁFICO No. 52 -	PARTICIPACIÓN DE CADA ENTIDAD EN EL ACTIVO SISTEMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS
GRÁFICO No. 53 -	PARTICIPACIÓN DE CADA ENTIDAD EN EL PASIVO SISTEMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS

GRÁFICO No. 54 -	PARTICIPACIÓN DE CADA ENTIDAD EN EL PATRIMONIO SOCIEDADES FINANCIERAS
GRÁFICO No. 55 -	CARTERA DE CRÉDITOS
GRÁFICO No. 56 -	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
GRÁFICO No. 57 -	COMPOSICIÓN DEL ACTIVO POR ENTIDAD / SISTEMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS
GRÁFICO No. 58 -	MACROPROCESO CRÉDITO COMERCIAL
GRÁFICO No. 59 -	MACROPROCESO CRÉDITO DE CONSUMO

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA No. 1 -	OFERTA-UTILIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (Variación trimestral, tasa de t/t-1 - Precios constantes de 2000, CVE)
TABLA No. 2 -	PRODUCCIÓN PETROLERA
TABLA No. 3 -	TASAS
TABLA No. 4 -	VARIACIONES DEL CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO POR SEGMENTO DE CRÉDITO / EN MILLONES DE USD
TABLA No. 5 -	CARTERA TOTAL DE CRÉDITO DE LA BANCA PRIVADA
TABLA No. 6 -	RANKING EN BASE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE SISTEMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS - 31/12/2010 (en miles de dólares y porcentajes)
TABLA No. 7 -	PLANIFICACIÓN ANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA GENERAL

CAPÍTULO I

Plan de Investigación

1.1 Tema de Investigación

La medición, análisis y el seguimiento del riesgo financiero por colocación de créditos se ha convertido en una práctica imprescindible que requiere mayor grado de conocimiento del pasado presente y futuro de clientes de Instituciones Financieras que prestan dicho servicios.

La intermediación financiera es una actividad basada principalmente en la confianza que los depositantes otorgan a las entidades. En tal virtud la correcta colocación de fondos permitirá reflejar transparencia y seriedad al entorno comercial crediticio, asegurando la apertura de nuevos mercado y estabilidad financiera de las Instituciones Financieras.

La Asociación de Instituciones Financiera del Ecuador AIFE; es una agrupación legalmente constituida y sin fines de lucro, integrada actualmente por Sociedades Financieras y Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Bancos.

La principal función de AIFE es representar los intereses de sus asociados frente a la comunidad nacional e internacional y defender sus principios ante las autoridades correspondientes, de manera que el marco legal en que se desenvuelven sus afiliados garantice plenamente, la permanente estabilidad y el desarrollo de las instituciones, paralelamente con su aporte a los objetivos nacionales de bienestar colectivo.

VazCorp Sociedad Financiera es una institución regulada por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador que por más de 15 años ha brindado a sus clientes confianza y seguridad en la intermediación financiera.

VazCorp Sociedad Financiera ha sido seleccionada como la institución financiera seleccionada para la aplicación de la guía metodológica y aplicación del Manual de Riesgos Crediticios; por ser una institución financiera mediana y la primera dentro del Ranking de Sociedades Financiera Medianas, donde existe accesibilidad a la información y flexibilidad para la aplicación de las guías metodológicas del Manual de Riesgos Crediticios, diferentes a instituciones grandes como Diners que son estructuras grandes donde es difícil acceder a información y ya poseen guías metodológicas de Riesgos; por otro lado no se tomo instituciones financieras medianas porque no poseen un portafolio de productos extenso e interesante que nos permitan aplicar y analizar la estructura de Riesgos y limites de exposición por segmentos de productos.

VazCorp por su alcance y portafolio se convierte en una sociedad financiera clave para la aplicación de Manual de Riesgos Crediticios que propone AIFE según la normativa impuesta por la Superintendencia de Bancos alineado al Manual Único de Supervisión Bancaria.

Es por eso que la Asociación de Instituciones Financieras del Ecuador; basada en los tres pilares del Comité de Basilea y la ley de creación de la red de seguridad financiera, emitida en el Registro Oficial 498 el 31 de Diciembre del 2008 por la Superintendencia de Bancos; creando una serie de instituciones, procedimientos y mecanismos tendientes a precautelar la estabilidad del sistema financiero y prevenir y o limitar la caída de una Institución Financiera que enfrente problemas económicos financieros y/u operativos y así evitar el Riesgo Sistémico y su inmediata aplicación sobre las Instituciones Financieras del Ecuador bajo la resolución de la junta Bancaria emitida en Abril 2009; donde fortalece la supervisión Bancaria una supervisión preventiva que incluye la elaboración y aprobación de un “**Manual Único de Supervisión**”, como instrumento de supervisión de acuerdo a las mejores prácticas internacionales; que permita determinar la situación económica y financiera de la entidad el manejo de sus negocios y sobre todo evaluar la calidad y control de **Gestión de Riesgos** y verificar la veracidad de la información generada por la Matriz de Riesgos, AIFE siendo una institución en constante preocupación y comprometida con sus agremiados, se ha visto en la obligatoriedad y necesidad de acuerdo a las resoluciones emitidas; y explicadas anteriormente y a las resoluciones concernientes a Riesgos emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Bancaria SBJ-203-631 y SBJ-2003-602, sobre la gestión y administración de riesgos, y administración de riesgos de crédito respectivamente, a la elaboración de un “**Manual Guía de gestión y administración de Riesgos**” con énfasis al Riesgo de Crédito y avalado por AIFE y el COSEDE, Corporación de Seguros de depósitos, lo cual permita a su agremiados como VazCorp Sociedad Financiera tomada como base para la aplicación del manual guía, el desarrollo de prácticas sanas, claras y bien definidas de la administración de riesgos de crédito; dentro de niveles de exposición consistentes con su tamaño y complejidad de sus negocios así como de su capacidad operativa y patrimonial.

1.2 Planeamiento, Formulación y Sistematización del problema

1.2.1 Planeamiento

Las crisis financieras ocurridas en varios países, incluido Ecuador, pusieron en evidencia la fragilidad de los sistemas de la medición y seguimiento del Riesgo Financiero.

Con estos antecedentes, las Instituciones Financieras enfrentan la necesidad de identificar, medir y controlar con precisión, los niveles de riesgos de crédito asumidos. Paralelamente, los organismos de control bancario como la Superintendencia de Bancos y Seguros creada el 6 de Diciembre de 1927 por la misión Kemmerer; la cual trabaja en conjunto con organismos de supervisión y control bancario internacional como el comité de Supervisión Bancario de Basilea han reorientado su trabajo hacia la supervisión preventiva de riesgos.

Ambas situaciones, revelan la creciente importancia que la gestión de riesgos ha cobrado en los últimos años en los que el Sistema Financiero Nacional e Internacional ha tenido un crecimiento muy importante, tanto en flujos de capital como en la diversidad de productos que se han incorporado al mercado, a consecuencia de la innovación financiera y tecnológica, crecimiento que determina también una exposición a riesgos cada vez mayor.

Es por eso que la importancia en la gestión de riesgos se ve reflejada en la conformación de organismos de asociación y supervisión bancaria como el Comité de Supervisión de Basilea conformado en 1974, el mismo que emite guías y recomendaciones, como la emitida en 1988 y finalizada y remplazada en 1999, llamada Acuerdo de Capital de Basilea que provee de un marco para medir el riesgo crediticio y establece un requisito mínimo de capital.

Dicha recomendación sirvió de guía para que las autoridades nacionales y organismos de control como la Superintendencia de Bancos y Seguros que frente a la crisis Bancaria y a la problemática de medir el riesgo crediticio decidió adoptar e implementar el Acuerdo de Capital de Basilea para el desarrollo de estándares y guías apropiadas en función de cada situación de riesgo; De esta manera la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria decidieron mediante resoluciones SBJ-2003-602 y SBJ-2003-631 adoptadas en diciembre del 2003 y enero del 2004 implementar en el sistema financiero nacional la Administración Integral de Riesgos entendiéndose por este a la gestión y manejo de los siguientes riesgos: mercado, liquidez, operativo, **crediticio**, legal y reputacional, estableciendo un cronograma para el cumplimiento.

- Conformación del Comité de Administración Integral de Riesgo-hasta Marzo 2004.
- Elaboración, conocimiento y aprobación de los Manuales de Administración Integral de Riesgos-hasta junio del 2004.
- Sistema de Información-hasta diciembre 2004.
- Conformación del Manual Único de Supervisión Bancaria; resolución emitida en Abril del 2009.



Fuente: <http://www.bis.org/>, Comité de Basilea de Supervisión Bancaria

Es sobre la base de estas resoluciones que AIFE se ve en la necesidad y obligatoriedad de la elaboración de un manual guía de administración y gestión de riesgos que en este caso se lo hará con énfasis al Riesgo Crediticio; para sus agremiados que represente sus intereses y se ajuste al manual único de Supervisión Bancaria que exige la Superintendencia de Bancos.

VazCorp Sociedad Financiera será la Institución donde se aplicara el manual guía de Riesgos crediticios y su metodología de aplicación propuesta por AIFE y aplicada en función del Manual único de Supervisión.

1.2.2 Formulación del problema

¿Es viable para AIFE y sus agremiados como VAZCORP S.A. institución financiera seleccionada, en función de su volumen complejidad y cobertura de operaciones, la implementación de procesos de gestión y control de riesgos de crédito mediante la elaboración de un manual de administración de riesgos crediticios, que permita implementar las mejores prácticas en administración y control de riesgos cumpliendo con las disposiciones de los organismos de control acercándose a las mejores prácticas del mercado y los lineamientos y recomendaciones del Comité de Basilea y las normativas emitidas por la Superintendencia de Bancos en función del Manual Único de Supervisión?

1.2.3 Sistematización del problema

¿Existe un manual de Riesgos con énfasis al Riesgo de Crédito adecuado y que se ajuste a las exigencias de la Superintendencia de Bancos y Seguros y si manual unció de supervisión, elaborado por AIFE para sus agremiados como VazCorp?

¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades en el sistema de calificación de créditos?

¿Qué políticas y procedimientos adecuados existen que involucren al personal y sistemas para el manejo efectivo del riesgo de crédito?

¿Cuáles son las consideraciones de AIFE y sus agremiados para la administración del riesgo crediticio?

¿Existe alguna unidad de administración, gestión control y vigilancia integral del riesgo en las Instituciones agremiadas a AIFE y en especial en VazCorp.?

¿Es viable para AIFE la elaboración de un manual de administración crédito que se ajuste a sus requerimientos y cumpla con las disposiciones de los organismos de control?

¿Este manual constituye una herramienta para la las instituciones agremiadas y representadas por AIFE de métodos de control y evaluación de la gestión del riesgos que permitan ajustarse a los requerimientos de la Superintendencia de Bancos?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

- Diseñar un manual de administración de riesgos con énfasis al Riesgo de crédito avalado y diseñado por AIFE que se ajuste el Manual Único de Supervisión de la Superintendencia de Bancos para sus agremiados y aplicado en VazCorp Sociedad Financiera y que adopte a las resoluciones y exigencias de la Superintendencia de Bancos y Junta Bancaria basándose en las recomendaciones del Acuerdo de Basilea, que permita una adecuada administración y gestión del riesgo en sus operaciones crediticias generando

mayor rentabilidad e incluso una mejorando su posición competitiva en el mercado.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar tanto la evaluación del sistema de la organización como las políticas, guías, normas mediante los criterios de administración y organización de empresas de modo de determinar las funciones y la integración de una unidad de administración y control de riesgos.
- Realizar un análisis tanto interno como externo del departamento de crédito siguiendo el enfoque de planeación estratégica de modo de determinar las fortalezas y debilidades de dicha unidad de gestión.
- Determinar los riesgos inherentes de acuerdo a los tipos de operaciones de activos y pasivos que efectúan las Sociedades Financieras agremiadas a AIFE y en especial VazCorp.
- Determinar la guía de participación de los segmentos en el total de la cartera de modo de determinar el grado de concentración del riesgo de cada segmento y sus productos crediticios dentro del total del portafolio de inversiones financieras en VazCorp sociedad seleccionada para la aplicación de la guía metodología del manual de administración de Riesgos.
- Elaborar políticas de otorgamiento, análisis y aprobación de cada segmento de créditos en la guía metodológica aplicada a VazCorp en base al Manual propuesto por AIFE.
- Determinar guías metodologías que permitan diseñar la estructura de un sistema de gestión de riesgos para las Instituciones agremiadas a AIFE e implementada en VazCorp.

1.4 Justificación de la Investigación

La velocidad con que ahora se realizan las operaciones, así como la velocidad de la información, como consecuencia de la innovación tecnológica y de los cambios en los perfiles de riesgo de los instrumentos financieros, requirieren mejores técnicas de gestión de riesgo. La evaluación periódica de la situación de una Institución Financiera basada solo en el control de las operaciones, ya no es suficiente para hacer frente a los cambios repentinos que se producen en el valor neto de los activos financieros como consecuencia de la volatilidad de los mercados.

Ante la necesidad de fortalecer los controles en las Instituciones, la Superintendencia de Bancos y en este caso AIFE y sus instituciones agremiadas como es el caso de VazCorp, requieren disponer de nuevas metodologías o herramientas técnicas para administrar y controlar el riesgo de crédito a los que está expuesta una entidad financiera. Para el efecto es necesario desarrollar un manual de políticas y procedimientos para tecnificar y especializar la gestión integral de riesgos crediticios en las Instituciones agremiadas a AIFE

La aplicación de este manual permitirá identificar, controlar y administrar en forma proactiva y efectiva los riesgos de crédito que se toman en la gestión del día a día del

negocio, que junto a los controles existentes de naturaleza operacional o jurídica, se integraran como parte fundamental al proceso de decisiones gerenciales de las Sociedad Financieras agremiadas a AIFE y en este caso a VazCorp.

En este documento se planteara la filosofía de la gestión integral de riesgos y se definirá su alcance. Se explicará por qué una gestión adecuada de administración de riesgos de crédito, puede añadir valor agregado a las Sociedades Financieras agremiadas a AIFE e incluso mejorar la posición competitiva en el mercado. Se analizara el marco teórico, de la gestión de riesgos crediticios, con apego a las mejores prácticas del mercado financiero y a la aplicación de metodologías adecuadas y probadas para la gestión especializada de los riesgos crediticios a los que las Instituciones agremiadas a AIFE y en especial VazCorp sociedad financiera seleccionada para la aplicación de la metodología expuesta en el siguiente investigación: que a la vez se ajustan las regulaciones emitidas por los organismos de control y a las tendencias internacionales enmarcadas en las recomendaciones del Comité de Basilea.

La misión de una entidad financiera consiste en captar y colocar fondos, y ofrecer productos o servicios financieros, para lo cual se debe utilizar una serie de recursos y asumir un conjunto de riesgos que son conocidos y cuantificables, gestionarlos eficazmente y obtener un beneficio para el accionista.

Desde este punto de vista, la gestión de riesgos es parte fundamental de la estrategia y del proceso de toma de decisiones en la entidad, por lo tanto, debe contribuir a la creación de valor en todos los niveles, especialmente para el accionista, como también para aquellos a los que se destinan los productos y servicios, los clientes, y otros tenedores de derechos sobre la compañía, como acreedores, directivos, empleados, organismos de control y otras entidades relacionadas.

La gestión integral de riesgos está liderada por la alta dirección, mediante el involucramiento en el proceso de implantación y la consecuente exigencia para que todas las decisiones y políticas emitidas por la administración, se cumplan, se controlen, y se evalúen posteriormente, de acuerdo a criterios de costo - beneficio y aversión del riesgo en toda la organización.

Es por eso necesario y obligatorio que las Sociedades Financieras agremiadas a AIFE y en este caso en especial VazCorp Sociedad Financiera, que estén conscientes de la creciente necesidad e importancia de una adecuada administración de riesgos, adopte una posición de vanguardia en cuanto a la adopción de metodologías y experiencias del mercado, para la implementación de una cultura de gestión integral de riesgo en su negocio.

Este proceso es necesario complementarlo con la implementación de herramientas de gestión, que permitan cumplir adecuadamente con los requerimientos y disposiciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. Estas herramientas de gestión que serán proporcionadas en base a la elaboración del Manual de Administración y Gestión de Riesgos Crediticios, entregaran a las Instituciones Financieras agremiadas a AIFE y a

VazCorp especialmente, importante información gerencial para el soporte en la toma de decisiones en la Institución.

1.5 Marco de Referencia

1.5.1 Marco Conceptual

Entre los principales términos técnicos a ser utilizados durante el desarrollo del presente manual se encuentran los siguientes; Administración y gestión de riesgo; Exposición, Riesgo, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito, Mercado Objetivo;

Comité Basilea; Portafolio de crédito; Estrategias de Producto, Segmento de Producto; políticas de garantía; niveles de decisión; Comité y comisión de crédito; políticas de exposición y límites; requerimientos mínimos de capital; método IRB básico y avanzado; segmentos IRB.

1.5.2 Marco Teórico

Las principales teorías que se van emplear en el desarrollo de la presente investigación son las siguientes:

- Para el análisis del desarrollo de la gestión integral de riesgos en Instituciones Financieras nos basaremos en conceptos y definiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos (Referencia-resolución SJB - 2004 - 631) y el Comité de Basilea.
- Para el desarrollo del manual de riesgos y su implementación dentro del control interno utilizaremos criterios acerca de la importancia de la implementación de manuales de procedimiento y su aplicación dentro del control interno
- Para la descripción, asignación, responsabilidades y organización de las áreas de administración, y gestión integral de riesgos se utilizará teorías de administración enfocadas en el control, organización y empoderamiento de responsabilidades.
- Utilizaremos también metodologías y procesos de administración del riesgo de crédito para definir políticas y disposiciones para el manejo del crédito en las Instituciones Financieras agremiadas a AIFE y en especial a VazCorp sociedad seleccionada para la aplicación de la guía metodológica de la administración y gestión de Riesgos dispuesta por el Manual único de Supervención de la Superintendencia de Bancos
- Para la determinación del portafolio de crédito de las Instituciones Financieras agremiadas a AIFE y específicamente a VazCorp utilizaremos teorías sobre mercado objetivo; segmentación y participación en segmentos objetivos (determinando políticas de otorgamiento para cada segmento.)
- Para la determinación de los procesos de crédito adoptaremos metodologías análisis, calificación, seguimiento y control de crédito.
- Para la determinación de los requerimientos mínimos de capital asociados al riesgo de crédito utilizaremos teorías de los métodos estándar; fundados en la calificación interna e IRB básico y avanzado.

1.6 Hipótesis del Trabajo

Son las Sociedades Financieras agremiadas, y específicamente VazCorp Sociedad Financiera seleccionada como guía metodológica; en función de sus estructuras y volúmenes de operaciones capaz de aplicar un manual de riesgos de crédito realizado por AIFE, y que este manual se adapte al portafolio de crédito de VazCorp siendo flexible para incorporar nuevos productos, pudiéndose implementar fácilmente como una guía metodológica ajustada a los requerimientos del Manual Único de Supervisión de la Superintendencia de Bancos.

1.7 Metodología de la Investigación

1.7.1 Método de Investigación Teórico

La investigación será desarrollada según el método de análisis-síntesis deductivo ya que a partir de la formulación de la hipótesis se realizarán deducciones y propuestas lógicas para el desarrollo de la tesis que es la formulación del manual de administración de riesgo crediticio.

1.7.2 Método de Investigación Empírico

La investigación será desarrollada mediante el método empírico de la entrevista que nos permitirá recoger información de acerca del tema.

1.7.3 Tipos de Estudio

El estudio será básicamente de carácter exploratorio ya que mediante la investigación bibliográfica de la administración de riesgos podremos determinar y descubrir propuesta para la implementación de un manual de administración de riesgos de crédito (práctico).

1.7.4 Fuentes

Se utilizarán las siguientes fuentes primarias.

- Entrevistas a directivos, ejecutivos, funcionarios y oficiales de crédito y de las entidades regulatorias y de control.
- Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Junta Bancaria.
- Boletines de la Asociación de Supervisores Bancarios de la Américas sobre el Acuerdo de Basilea.
- Principios básicos de una supervisión efectiva., Comité de Basilea.

Las fuentes secundarias a ser utilizadas son las siguientes.

- Estudios de investigación, actas, boletines, elaborados por los organismos de control como Superintendencia de Bancos; AIFE; Banco Central., Junta Bancaria; CFN.
- Revisión de boletines y reportes de la Asociación de Instituciones Financieras del Ecuador.

CAPÍTULO II

La Administración Integral del Riesgo

2.1 Antecedentes de la administración de Riesgos

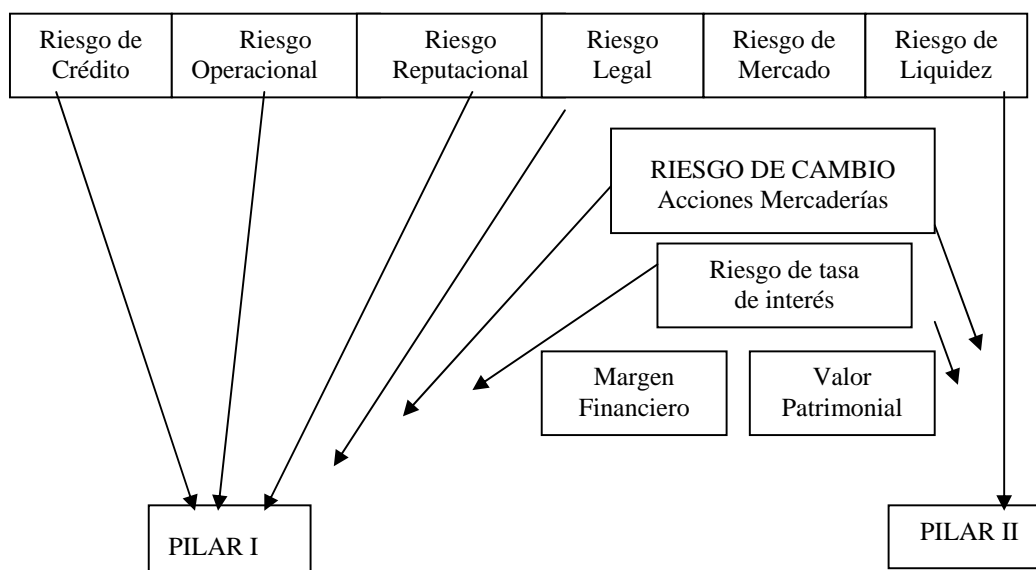
2.1.1 Normas de Basilea

El Comité de Basilea es un comité de superintendencias bancarias, establecido en 1975 por los gobernadores de los bancos centrales del Grupo de Diez países. Está integrado por altos representantes de las superintendencias y de los bancos centrales de Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, el Reino Unido, Suecia, Suiza. Generalmente se reúnen en el Banco de Pagos Internacionales en Basilea, donde se encuentra su secretaría permanente.

El Comité de Basilea ha estado trabajando durante muchos años en el mejoramiento del control de los bancos a nivel internacional, tanto directamente como por medio de sus muchos contactos con los superintendentes bancarios en todas partes del mundo.

Los principios han ido variando desde que el Comité inició sus estudios, pasando de enunciados de control, vigilancia y supervisión de prevención y análisis ex ante. Es así que el esquema de afectación de riesgos actuales que sugiere Basilea tiene dos pilares I y II, que se basan en el manejo de los siguientes Riesgos: Crédito, Operacional, Reputacional, Legal, Mercado, Liquidez, considerando al análisis global y toma de decisiones como Administración Integral de Riesgos.

GRÁFICO No. 1 - ESQUEMA DE AFECTACIÓN DE RIESGOS – BASILEA



Fuente: Guía de Administración de Riesgos Publicación CFN

El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea se sustenta entonces en:¹

- Exigencia de capital a quien asuma más riesgo
- Mejoramiento de las capacidades de medición y gestión de riesgos
- Preservar la sanidad de los sistemas financieros – reforzar la disciplina de los mercados
- Establecer el cálculo de capital sensible a riesgo
- Define mejores prácticas financieras
- Requerimiento de más información
- Énfasis en el rol del supervisor (Superintendencias)

2.1.2 Regulaciones de la Junta Bancaria

En el mes de enero del 2002 la Junta Bancaria emitió las resoluciones JB-2002-429 y JB-2002-431. Con ésta normativa la Superintendencia implementó en el sistema financiero ecuatoriano el manejo y gestión de los riesgos de mercado y liquidez. Es así que la Corporación Financiera nacional, cumpliendo con las disposiciones de Junta Bancaria y circulares aclaratorias y de actualización del Órgano de Control, desde diciembre del 2002 hasta la fecha remite a la Superintendencia de Bancos reportes de riesgos de mercado y liquidez (análisis de sensibilidad, liquidez e inversiones), para lo que cuenta con un sistema informático diseñado “in-house” por funcionarios especialistas en el área de Riesgos e Informática para el manejo automatizado de estos riesgos.

Posteriormente, en diciembre del 2003 y enero del 2004, la Junta Bancaria mediante resoluciones JB-2003-602 y JB-2003-631, resolvió implementar en el sistema financiero la Administración Integral de Riesgos.²

2.2 Riesgo Integral

2.2.1 Introducción

El análisis y el seguimiento de los clientes es cada vez más un elemento imprescindible para el control del riesgo asumido por las Instituciones Financieras.

Todas las Operaciones de Activo representan un riesgo para las Instituciones Financieras debido a que, por un lado, nunca se puede saber absolutamente todo respecto del cliente y, por otro lado, el cumplimiento de las obligaciones de pago depende de lo que suceda en el futuro y no en lo que aconteció en el pasado.

El concepto de riesgo va unido al del beneficio, por lo que “la función más importante de una Institución Financiera será la relativa a la asunción de riesgos mediante las operaciones de activo y de créditos de firmas. Consideramos por esta razón los términos riesgo-rentabilidad como algo inseparable en la gestión de una Institución Financiera.

Existirán diversas personas o clientes que acudirán a las diversas Instituciones Financieras

¹Fuente: Guía de Administración de Riesgos Publicación CFN

²Resoluciones de la Superintendencia de Bancos (www.superban.cob.ec)

con excedentes de recursos financieros para que a cambio, sean recompensadas con seguridad, rentabilidad, liquidez y un buen servicio. Con el ahorro que realicen los oferentes, dichas Entidades Financieras concederán préstamos a los clientes que demandan recursos financieros para gastos, consumos o inversiones.

Por tanto, las Instituciones Financieras reguladas por AIFE asumen un riesgo cuando prestan recursos financieros porque, en realidad, cede unos recursos que otros clientes han prestado, ya que según su misión, su negocio consiste en la captación de fondos para su colocación, a través de la actividad financiera a personas o clientes que pueden requerirlos. Las Instituciones Financieras reguladas por AIFE deben enfocar su actividad y esfuerzo bajo el concepto de que son administradores de un dinero cedido por los clientes.

Se considera entonces de vital importancia determinar el destino y la utilización que darán al dinero los clientes. Ya que estos se convierten en administradores.

2.2.2 El Riesgo en el Negocio Financiero

2.2.2.1 Aspectos generales del proceso de gestión y administración del Riesgo

Los procesos de gestión de riesgos en organizaciones pequeñas, no complejas, son distintos a los que se utilizan en las organizaciones de mayor volumen, complejidad y cobertura. Sin embargo, no hay normas estrictas que dicten cómo debe una entidad manejar el proceso por lo que la filosofía de la alta administración y del Directorio es la de implementar las mejores prácticas en administración y control de riesgos. Adicionalmente se deberá cumplir con las disposiciones de los organismos de control, acercándose a las mejores prácticas del mercado y los lineamientos del Comité de Basilea.

Una efectiva administración de riesgos de una Institución Financiera se basa en identificar, medir, monitorear y controlar los mismos. La forma en que una Institución Financiera cumple con estos pasos es la esencia de la gestión de riesgos.

El proceso utilizado varía según el tipo de riesgo y se compone de los siguientes pasos:

- Supervisión activa por parte del Directorio y la Administración.
- Desarrollo de políticas, procedimientos y límites adecuados.
- Medición y monitoreo del riesgo
- Integración de sistemas de control de gestión automatizados
- Auditorías y controles internos integrales.

La ampliación o reducción del proceso depende del grado de complejidad en los activos, pasivos y partidas fuera de balance, así como también en la organización y recursos que aporte la institución, sobre todo la experiencia del personal en las áreas involucradas.

En la práctica se requiere que en el proceso participen todos los estamentos de la organización, sin embargo son el Comité de Administración Integral de Riesgos y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos los estamentos que diferenciados de las áreas de negocio, apoyan a la alta dirección y coordinen el control de riesgos con el resto de áreas, buscando siempre:

- Asegurar una relación eficiente entre rentabilidad y riesgo.
- Ampliar el conocimiento acerca de los niveles de riesgo asumidos por la institución, teniendo como referencia el principio corporativo de “Gestionar el riesgo del negocio financiero basados en los valores de Disciplina, Prudencia y Calidad”
- Garantizar que el nivel de riesgo asumido está acorde con el objetivo de solvencia y con los límites definidos por la alta dirección de la entidad.
- Involucrarse en un proceso continuo de valoración de la prudencia con la que las Instituciones Financieras reguladas por AIFE asumen, miden y administran el Riesgo Integral.

2.2.3 Normas generales de la Administración de Riesgo

Estas normas son necesarias por las siguientes razones:

- Un acercamiento a las mejores prácticas de administración y de supervisión bancaria.
- Es mejor ser preventivos que reactivos.
- El buen gobierno corporativo siempre empuja a una buena administración de riesgos y esto siempre es mejor que mayores provisiones para cubrir los riesgos.

Como se puede observar, todas estas son las bases de un mejoramiento continuo.

Implicaciones sobre las Normas Generales de Administración del Riesgo

Implican lo siguiente:

- Un cambio de visión tanto en la forma de hacer supervisión como en la administración interna de las entidades.
- La entrega de mayores responsabilidades de buen manejo de riesgo a las entidades financieras.
- Mayor tecnificación en la organización tanto de la Superintendencia de Bancos como en las entidades controladas.

Ventajas de la aplicación de las Normas Generales de Administración del Riesgo

- Minimizar la probabilidad de quiebra de las instituciones financieras.
- A largo plazo que las entidades cubran su riesgo de acuerdo a la complejidad de sus operaciones.
- Generar confianza en los agentes económicos, una buena administración siempre reducirá las pérdidas.

Importancia de la aplicación de las Normas Generales de la gestión de riesgo en las entidades

- No solo se trata de cambiar o introducir nuevas normas, lo más importante es cambiar la forma de analizar y de manejar el riesgo.
- Los cambios no son fáciles, más tenemos que cambiar antes que el cambio nos cambie a nosotros.

2.2.4 Gestión de Riesgo y Tipos de Riesgos

MARCO TEÓRICO

El marco teórico sobre el que se desarrolla la *gestión integral de riesgos en la Sociedad Financiera*, está basado en las definiciones y conceptos emitidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros, que se describen a continuación:

Riesgo.-

Es la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de las instituciones.

Administración de riesgos.-

Es el proceso mediante el cual la institución identifica, mide, controla / mitiga y monitorea los riesgos inherentes al negocio, con el objeto de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que la institución está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración.

Exposición.-

Está determinada por el riesgo asumido menos la cobertura implantada.

GESTIÓN DE RIESGO

- La actividad de intermediación financiera utiliza recursos de terceros y asume un conjunto de riesgos.
- Es necesario gestionar eficazmente los riesgos para así obtener un beneficio y añadir valor.
- La gestión de riesgos es una estrategia de decisión.

TIPOS DE RIESGO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

- Riesgo Crediticio
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado (Tasa de Interés – Tipo de Cambio)
- Riesgo Operativo
- Riesgo Legal
- Riesgo del Entorno

- Riesgo de Reputación
- Riesgo Político

Riesgo de crédito.-

Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

Riesgo de mercado.-

Es la contingencia de incurrir en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las posiciones que las Instituciones Financieras reguladas por AIFE mantengan dentro y fuera de balance.

Riesgo de tasa de interés.-

Es la posibilidad de asumir pérdidas, como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés pactadas, cuyo efecto dependerá de la estructura de activos, pasivos y contingentes.

Riesgo de tipo de cambio.-

Es el impacto sobre las utilidades y el patrimonio de la Sociedad Financiera por variaciones en el tipo de cambio y cuyo impacto dependerá de las posiciones netas que mantenga la institución, en cada una de las monedas con las que opera.

Riesgo de liquidez.-

Es la contingencia de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la institución para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones, y que determina la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables.

Riesgo operativo.-

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal pero excluye los riesgos sistémico y de reputación.

Agrupar una variedad de riesgos relacionados con deficiencias de control interno; sistemas, procesos y procedimientos inadecuados; errores humanos y fraudes; fallas en los sistemas informáticos; ocurrencia de eventos externos o internos adversos, es decir aquellos que afectan la capacidad de la institución para responder por sus compromisos de manera oportuna, o comprometen sus intereses.

Riesgo legal.-

Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias negativas como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de las Instituciones Financieras reguladas por AIFE, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones.

El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o Normas aplicables.

Riesgo de reputación.-

Es la posibilidad de afectación del prestigio institucional por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad.

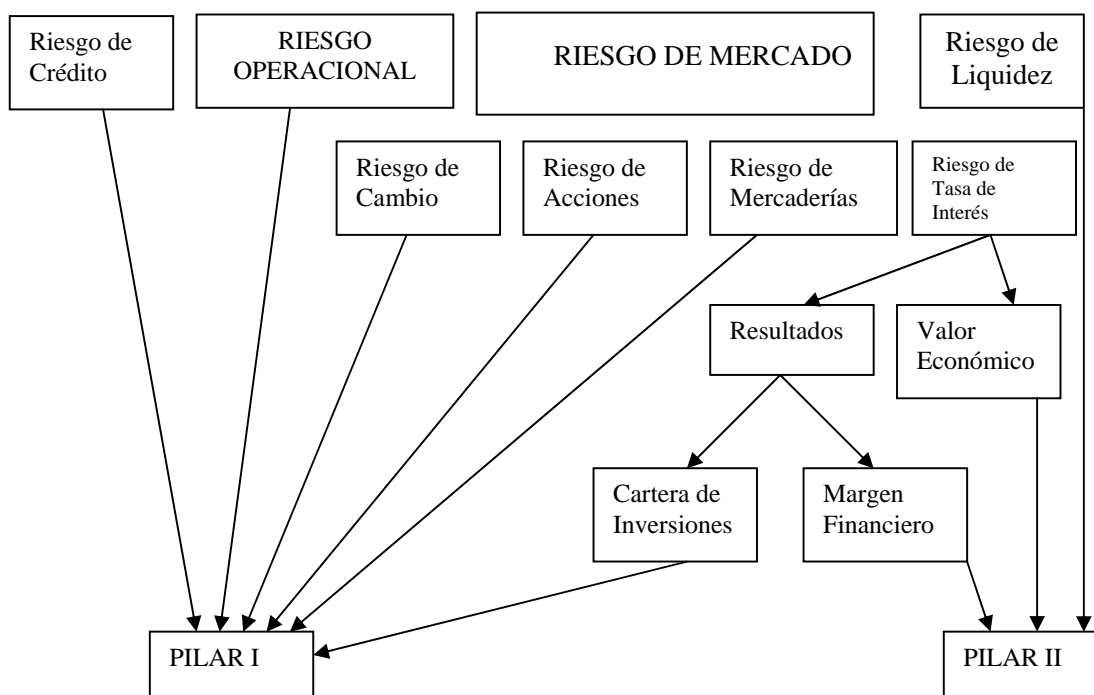
(Referencia-resolución JB - 2004 - 631 sección 1, artículo 2).

Riesgo político.-

Es la posibilidad de que a través del Gobierno Central o sus dependencias, se impongan o se ejecuten normas o resoluciones que pongan en riesgo la operación financiera.

2.2.5 Efectos de los Riesgos

GRÁFICO No. 2 – EFECTOS DE LOS RIESGOS



Fuente: Guía de Administración de Riesgos Publicación CFN

2.2.6 Importancia de la administración gestión de riesgos

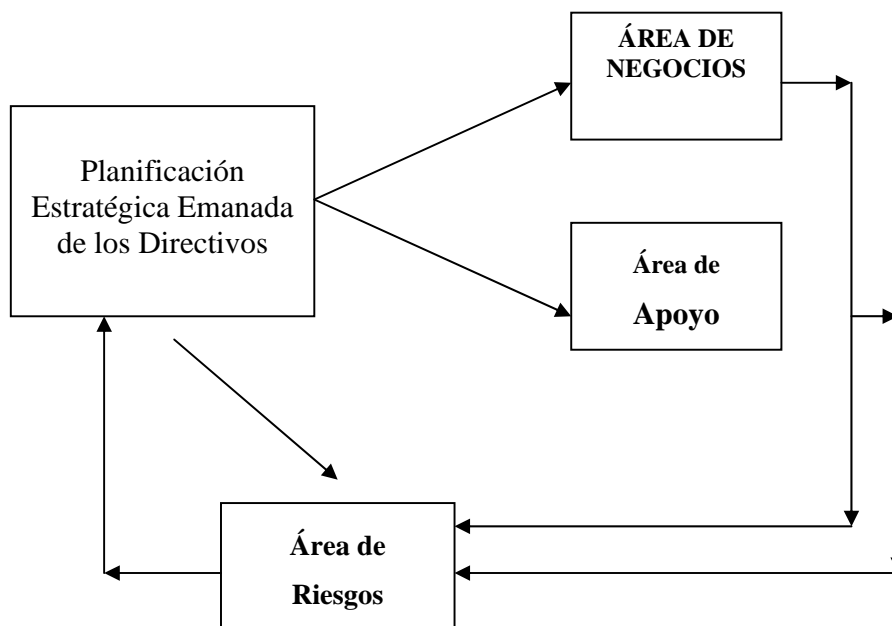
El enfoque de gestión de riesgos debe ser global:

- Aporta la posibilidad de sistematizar, es decir, hacer sistemas de gestión que incluyan: Identificación, Medición, Control y Monitoreo.
- Tener una visión objetiva y homogénea del manejo de riesgos.

- Minimizar las pérdidas y optimizar los niveles de capital.

2.2.7 Organización de una administración de riesgos

GRÁFICO No. 3 – ORGANIZACIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



Fuente: Guía de Administración de Riesgos Publicación CFN

2.2.8 Componentes de la gestión de riesgos

1. Identificación de los riesgos.
2. Fijación de políticas y límites de aceptación de niveles de riesgo.
3. Análisis, evaluación y cuantificación de los riesgos existentes.
4. Toma de decisiones.
5. Monitoreo de los riesgos y de resultados de los riesgos.
6. Control de los riesgos.
7. Comunicación.

SE REQUIERE

Compromiso del Gobierno Corporativo Proceso Formalizado – Exigencias de la Normativa
Involucrar a todas las Áreas de la Organización
Responsabilidades Definidas; Difusión y Capacitación Permanente

2.3 Administración de Riesgos

Es el proceso mediante el cual la institución identifica, mide, controla / mitiga y monitorea los riesgos inherentes al negocio, con el objeto de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que la institución está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración.

2.3.1 Responsabilidades

- El Directorio - Consejo de Administración define:
- Estrategia de negocio, segmento de mercado objetivo; productos y sus características.
- Políticas, procesos y procedimientos.
- Estructura Organizacional.

RESPONSABILIDADES

DIRECTORIO

- Conocer y comprenderlos riesgos del negocio.
- Dictar y actualizar permanentemente las estrategias, políticas, procesos y procedimientos para la administración de riesgo.
- Informarse por lo menos en forma trimestral, sobre los riesgos asumidos, perfil de riesgo y:
 - Efecto en los niveles patrimoniales
 - Necesidades de cobertura
- Asegurarse que la auditoría interna verifique la existencia y cumplimiento del esquema de la administración integral de riesgos de la institución:
 - Aprobar los niveles de riesgos de nuevos negocios, operaciones
 - Establecer límites para cada factor de riesgos compatibles con las actividades, estrategias y objetivos institucionales
 - Implantar medidas correctivas
- Asegurarse que se establezca un sistema de medición para valorar los riesgos y sus impactos al de patrimonio técnico.
- Asegurarse que la institución cuente con recursos que permitan la eficiente administración integral de riesgos:
 - Designar a los miembros del comité de administración integral de riesgos.

**El directorio o del organismo que haga sus
veces debe mantener un proceso formalizado de
sus decisiones**

2.3.2 Normativa

El Marco Legal sobre el cual se desarrolla la ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS descansa en la Resolución No. JB-2004-631; y su este proceso se basa en las siguientes etapas para su gestión.

IDENTIFICACIÓN

Este proceso continuo debe:

- Entender la posición actual de los riesgos
- Determinar aquellos que pueden surgir por cambios en los factores de riesgos
- Establecer los factores de riesgo frente a nuevos productos

MEDICIÓN

Los métodos de medición deben estar de acuerdo a la complejidad de sus operaciones:

- Cuantificar los factores de riesgo, su evolución
- Cumplimiento de los límites considerados como tolerantes
- Impacto económico en la organización

CONTROL

- Implantar un sistema de control:
- Verificación del cumplimiento de políticas, límites, procesos y procedimientos establecidos durante la ejecución de las operaciones de la entidad.
- El sistema de control de riesgos es parte del sistema integral de la organización

MONITOREO

- Está presente en todos los niveles de la organización, dentro de sus competencias;
- Se determina un seguimiento sistemático de las exposiciones de riesgo y de los resultados de las acciones adoptadas
- Monitoreo permanente para cada tipo de riesgo a través de:
- Sistema de información suficiente para apoyar los procesos de toma de decisiones;
- Generación de informes permanentes y oportunos para cada nivel de la administración

2.3.3 Políticas

FIJACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NIVELES DE RIESGO

- Por el ámbito de la actividad
- Objetivos de rentabilidad

- Participación por sector económico
- Definición de las características adecuadas para la instrumentación de las operaciones
- Niveles de responsabilidad
- Posiciones de riesgo

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS EXISTENTES:

- A nivel global
- En cada uno de los negocios
- Concentración por sectores
- Debilidades estructurales inherentes al mercado objetivo
- Riesgo operativo de instrumentación

2.4 Organismos Involucrados en la Administración de Riesgos

ORGANISMOS INVOLUCRADOS

- Directorio
- Representante Legal
- Comité de Riesgos
- Auditoría Interna
- Auditoría Externa

Qué considerar para implantar la Administración Integral de Riesgo

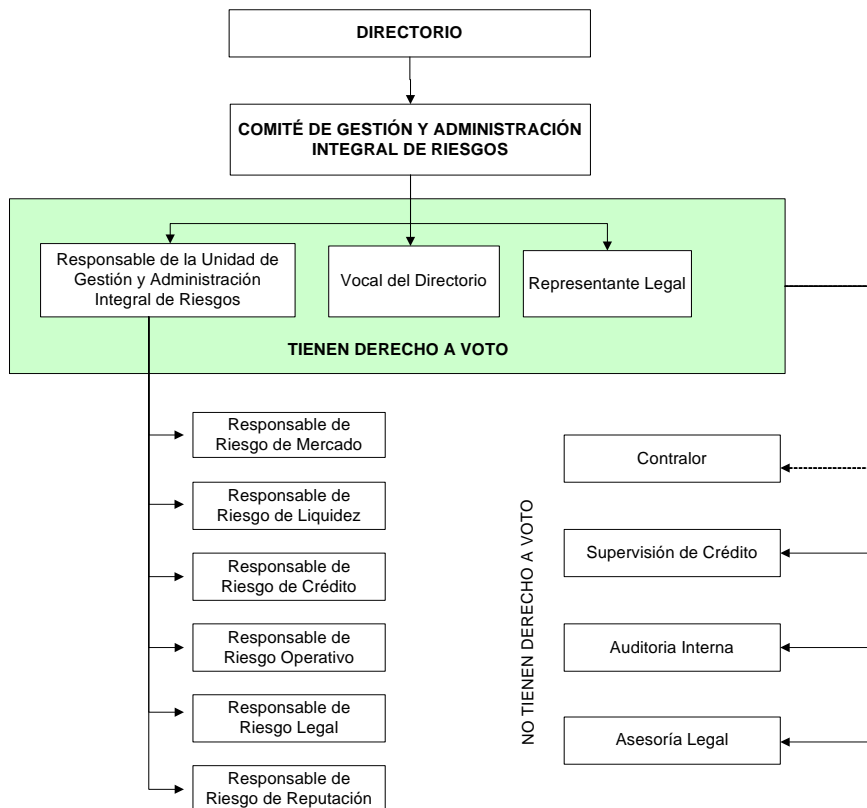
- Cambio de la Cultura Organizacional
- Modificación a las Políticas, Procesos, Procedimientos
- Cambios a la Estructura Organizacional
- Bases de Datos Confiables
- Generación de Sistemas de Información
- Interpretación de Resultados
- Definición de Planes de Acción (Contingencia)
- Entorno

GRÁFICO No. 4 – FUNCIONES DEL COMITÉ Y UNIDAD DE RIESGO DE CRÉDITO



Fuente: Guía de Administración de Riesgos Publicación CFN

GRÁFICO No. 5 – ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL DE RIESGOS



Fuente: Guía de Administración de Riesgos Publicación

CAPÍTULO III

Antecedentes de la Sociedad Financiera

3.1 Antecedentes de la Sociedades Financieras agremiadas a AIFE

Las Sociedades Financieras están íntimamente vinculadas al desarrollo y el progreso económico, siendo el sustento filosófico de su existencia la libertad de seleccionar la especialización de sus servicios a favor de ciertos sectores de la población, son además compañías legalmente constituidas y pueden realizar todas las operaciones financieras determinadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la misma que por ahora no les permite las captaciones de depósitos a la vista.

Dentro del esfuerzo que desarrollan los diversos sectores de la producción del país, la intermediación financiera constituye el elemento facilitador para el logro de sus objetivos, es por eso que las Sociedades Financieras han cubierto las necesidades específicas que han demandado la evolución natural de la economía, atendiendo el financiamiento de los requerimientos particulares en diversos sectores; su actuación y servicios se destacan en las pequeñas y medianas empresas industriales y comerciales, en sectores agrícolas y de pesquería, en la adquisición de bienes de consumo, en la construcción y adquisición de vivienda, atendiendo de manera ágil y personalizada a los clientes que demanda de especial asesoramiento y de eficiencia en las transacciones, también aportan al financiamiento de la Agencia de Garantías de Depósitos y al Fondo de Liquidez, evidencian patrimonios técnicos muy superiores a los mínimos exigidos, por lo que sus depositantes están plenamente respaldados.; además por su fácil adaptación a las fluctuaciones de los indicadores económicos y a las imposiciones de los mercados, las Sociedades Financieras tienen la virtud de reflejar índices de solvencia y solidez que brindan la seguridad exigida por sus clientes.

Su tamaño es medido a través del nivel del Patrimonio Técnico sobre los Activos ponderados por Riesgo, por lo que demuestran una mayor capacidad de respuestas en las crisis económicas locales e internacionales, y por la especialización de sus servicios están menos expuestas a los efectos originados en los ocasionales deterioros de las instituciones financieras de mayor volumen, siendo también menos proclives a la formación de grupos monopólicos.

3.1.1 Asociaciones de Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda

Las Mutualistas se crearon por Decreto Ejecutivo publicado en Registro oficial No. 223 del 26 de mayo de 1961, considerando para su constitución el elevado déficit habitacional existente en el Ecuador y la imposibilidad de que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda como entidad estatal pueda satisfacer dichas necesidades.

La naturaleza y objetivo social de estas entidades se revalida en el artículo 2 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero actualmente en vigencia que establece: "Las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda son instituciones

cuya actividad principal es la captación de recursos del público para destinarlos al financiamiento de la vivienda, la construcción y el bienestar social de sus asociados, que deberá evidenciarse en la composición de sus activos", Ley promulgada del 12 de mayo de 1994 y cuyo reglamento fue emitido el 4 de julio del mismo año.

Es importante destacar que el espíritu de la Ley vigente es generalizar las operaciones en todas las instituciones financieras, eliminando en cierta forma la especialización, obligándoles a competir en el mercado, situación que lastimosamente por limitaciones existentes en la propia ley, coloca a las mutualistas en desventaja, ya que éstas no pueden realizar todas las operaciones ni prestar todos los servicios financieros que el resto de instituciones del sistema financiero y a pesar de ello, tampoco tienen un tratamiento preferencial dada la labor social que prestan.

En cuanto a su estructura, las mutualistas son consideradas especiales, puesto que no disponen de capital ni de accionistas y su patrimonio se ha formado sobre la base de sus resultados operacionales positivos, el que pertenece a todos sus asociados.

El carácter de entidades eminentemente vivieristas se ve reflejado en la estructura de sus activos, destacándose que los recursos captados son orientados hacia la construcción y financiamiento de vivienda especialmente para los sectores medios y bajos de nuestra sociedad.

Es así que a pesar de las graves dificultades económicas que viene arrastrando el país desde años anteriores las principales mutualistas: Pichincha, Azuay, Ambato han cumplido con su objetivo básico de solventar en gran parte del déficit habitacional, creando a la vez importantes fuentes de trabajo para miles de ecuatorianos.

Es importante agregar que en conjunto las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda atienden aproximadamente a más de 500.00 clientes, a través de sus oficinas principales, sucursales y agencias distribuidas a lo largo del territorio nacional

3.2 Análisis del Macroentorno

3.2.1 Fuerzas Económicas

Los factores económicos tienen consecuencias directas en el posible atractivo de diversas estrategias; por ejemplo: si las tasas de interés suben, en tal caso los fondos que se necesitan para la expansión del capital resultan más caros e inasequibles. Conforme suben las tasas de interés, el ingreso discrecional disminuye y la demanda de bienes discretos cae.

Conforme lo demuestran la mayoría de sus indicadores la situación del sistema financiero ecuatoriano es aún muy sólida. Si bien los valores de crecimiento de sus cuentas estratégicas (carteras y depósitos del público) siguen en ascenso aunque es visible su desaceleración respecto de años anteriores, esta situación no respondería a debilidades del sector financiero sino a la existencia de desequilibrios macroeconómicos que no se han

logrado compensar por el aumento de los precios del barril del petróleo ni por el valor de las remesas de emigrantes.

Respecto del primero, el crecimiento de los precios petroleros no se vio traducido para las cuentas nacionales ya que el mismo no fue profundizado con el incremento correspondiente de la oferta debido a la insuficiencia de inversiones en el área lo que impide el necesario aumento de la producción. Respecto de las remesas, si bien muestran sostenibilidad han desacelerado sus crecimientos, provocado principalmente por la retracción de los mercados de la construcción en EEUU y en España receptores principales de las actividades de los emigrantes. Estos en su mayoría han debido trasladar sus esfuerzos hacia otros sectores laborales, con menores retribuciones.

Entre los elementos positivos de corte macroeconómico no puede dejar de observarse que a pesar de los perfiles mencionados anteriormente, el tipo de cambio efectivo real (algo así como el tipo de cambio nominal – que en Ecuador por definición es 1 por efecto de la dolarización- dividido por la inflación o medido por el índice de precios transables sobre el de no transables, se halla manteniéndose alrededor de los 110 %, lo que estimula las exportaciones, lo que por ahora compensa la caída de competitividad en razón de factores relacionados a la productividad del país.³

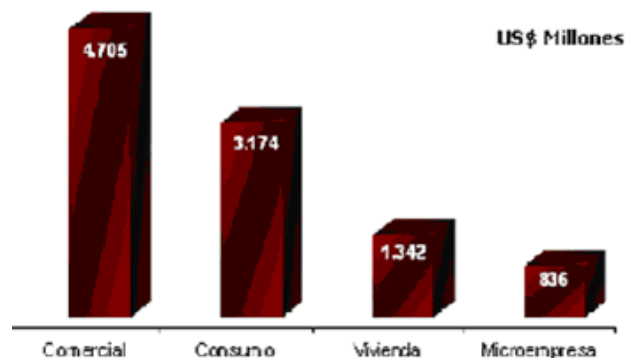
En suma, el sistema financiero ecuatoriano como se mencionó es confiable y presenta buena salud lo cual es reflejado por el mantenimiento del crecimiento de sus cuentas estratégicas y por la existencia de un dato que observamos algunos analistas y que es muy importante: la mezcla del fondeo de las captaciones. En estos momentos las proporciones de fondeo a plazo continúan mostrando tendencias hacia el alza frente a la proporción de cuentas a la vista (cuentas corrientes y de ahorro), las que aun se hallan hacia la baja. Si es que esa mezcla cambia, ello constituiría una señal de peligro en tanto mostraría la preferencia del público en mantener, por las dudas, sus dineros exigibles de inmediato.

Especial referencia merece el comportamiento del sector financiero cuyos resultados, en los últimos cuatro años, han sido bastante positivos, con un sólido crecimiento de todos los sectores, Bancos, **Mutualistas**, Sociedades Financieras y Cooperativas.

En este contexto es importante mencionar que, al cierre del 2006, los depósitos superaron la cifra record de USD \$ 10.000 millones, considerando únicamente los depósitos del público en las Instituciones Financieras controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Conforme a cifras expresadas por medios especializados, en los últimos tres años, del 2007 al 2009, el crecimiento de la Cartera de créditos, en su conjunto, ha sido superior que el crecimiento de los Depósitos reflejando, en buena parte, la filosofía y el compromiso del sector financiero con el sector real de la economía ecuatoriana.

³Boletín Económico Financiero de AIFE

GRÁFICO No. 6 - CARTERA BRUTA / JUNIO 2010



Fuente: El Financiero

Es así que mientras que el volumen de los depósitos del público, sumados los rubros de “a la vista” y “a plazo fijo”, en el año 2004 crecieron el 26.38%, la cartera de créditos de ese mismo período se incrementó en 29.56%; en el año 2005 la cartera de créditos aumentó en 28.28% y los depósitos en una cifra inferior, equivalente al 20.92%. Finalmente en el año 2006, el comportamiento fue similar, puesto que la cartera creció en el 24.43% y los depósitos en el 16.70%. Concordando con los datos de la Dirección General de Estudios Económicos del Banco Central del Ecuador, la participación relativa de crédito por destino evidencia que el crédito de consumo ha ganado relevancia en los últimos años, debido al gran número de operadores del Sistema Financiero en este segmento específico, llegando a representar aproximadamente el 35% del crédito total concedido; no obstante, cabe destacar el importante incremento experimentado en los últimos años de la cartera dedicada al crédito hipotecario para vivienda, especialmente por el importante papel que han cumplido entidades especializadas como las **Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda**.

En resumen, de apenas dos indicadores señalados anteriormente, sin mencionar los de rentabilidad, liquidez, suficiencia patrimonial, etc., se puede apreciar, de manera clara, el sólido crecimiento de un Sistema Financiero que goza de excelente salud, confiable y que se constituye en el gran socio estratégico del aparato productivo nacional. En cuanto a las perspectivas para el resto del año 2010, es importante que todos contribuyamos para que, de una vez por todas, se continúe consolidando la democracia en el Ecuador, que aportemos en una u otra forma para crear un ambiente de paz, trabajo, inversión y estabilidad política, elementos necesarios para el desarrollo de nuestra economía, local y nacional. El panorama económico – social, se presenta algo complicado puesto que el Gobierno tiene ciertas dificultades como son la oposición política, un déficit presupuestario de aproximadamente 2,850 millones de dólares, atrasos en el pago de obligaciones con los gobiernos seccionales y sector público por aproximadamente USD \$ 750 millones, aspectos que obligarán a tomar decisiones respecto del endeudamiento interno.

Es lógico que, al sostener e incluso aumentar subsidios, bajar ingresos y elevar el gasto corriente, el déficit antes mencionado será mayor sino se encuentran, en el camino, otras fuentes de ingresos frescos, sin la necesidad de recurrir a instancias multilaterales de

crédito o al FACTORING petrolero. De otro lado, se puede avizorar a primera vista que, entre otros aspectos, existirá una contracción de las inversiones hasta finalizar el año; sin embargo, las políticas de mediano plazo que el Gobierno espera aplicar y los resultados de la Asamblea Constituyente, pudieran redefinir un clima de relativa confianza y estabilidad para las inversiones nacionales e internacionales. Las decisiones de mantener mecanismos para defender la dolarización, la continuidad del ATPDEA, la integración de la CAN, el manejo técnico de la deuda externa e interna, el reordenamiento del sector financiero público, reglas de juego claras, respeto e independencia del sector financiero privado para su administración, los recursos de los emigrantes, serán entre otros temas, fundamentales para mantener el equilibrio económico.

“En cuanto al Sistema Financiero Privado, bajo el rigor de la supervisión de la Superintendencia de Bancos, alguna sorpresa que pudiera afectar a su buena salud y estabilidad, si no hay nerviosismo ni sobresaltos originados por los sectores políticos, el sector financiero podrá consolidar su crecimiento y continuará constituyéndose en el factor generador del desarrollo económico del país.

La presencia de las mutualistas en el sistema financiero es cada vez menor. Mientras en 1980 la captación de ahorros del público en la banca privada era apenas 26% más que la captación de ahorros en el sector mutual, para 1993 los ahorros canalizados a través de las instituciones bancarias eran diez veces las captaciones de las mutualistas. A finales del año 2009, podemos observar que la realidad es deplorable: los bancos captan depósitos inmensos en comparación con la gestión del sector del mutualismo.

Frente a esta situación, la Asociación de Mutualistas exigió que se reconsiderara al sector dentro del marco jurídico de la Ley de Instituciones Financieras. El pedido más conflictivo del sector fue la derogación de todas las disposiciones legales en las que se hacía referencia al Banco Ecuatoriano de la Vivienda como organismo de vigilancia y control del sistema mutualista ecuatoriano. Representantes de este sector señalaron que las mutualistas necesitaban cambios estratégicos en su marco jurídico y que se les permitiera crear nuevas operaciones acordes a su objeto social, y ampliar aquellas existentes para no desaparecer”.⁴

3.2.2 Indicadores Macroeconómicos del Ecuador

El análisis del entorno generalmente se refiere a los datos macroeconómicos pero también puede incluir industria y análisis de la competencia, análisis del consumidor, innovaciones de producto y el entorno interno de la compañía. Es lo que se ha llamado análisis del Macroentorno e incluye:

Sector Real

Cuentas Nacionales trimestrales, Sector Petrolero, Precios, Mercado Laboral, Índices de Confianza

⁴Artículo Boletín Pilar III Nuevo Acuerdo de Capitales Junio 2010

Sector Externo

Balanza de pagos. Comercio exterior y Otros Indicadores.

Sector Monetario y Financiero

Reserva Internacional de libre disponibilidad (RILD), Captaciones y cartera del sistema financiero, activos externos/captaciones, oferta monetaria, evolución de tasas de interés activas, oferta y demanda de crédito, coeficiente de liquidez doméstica e inversión doméstica-

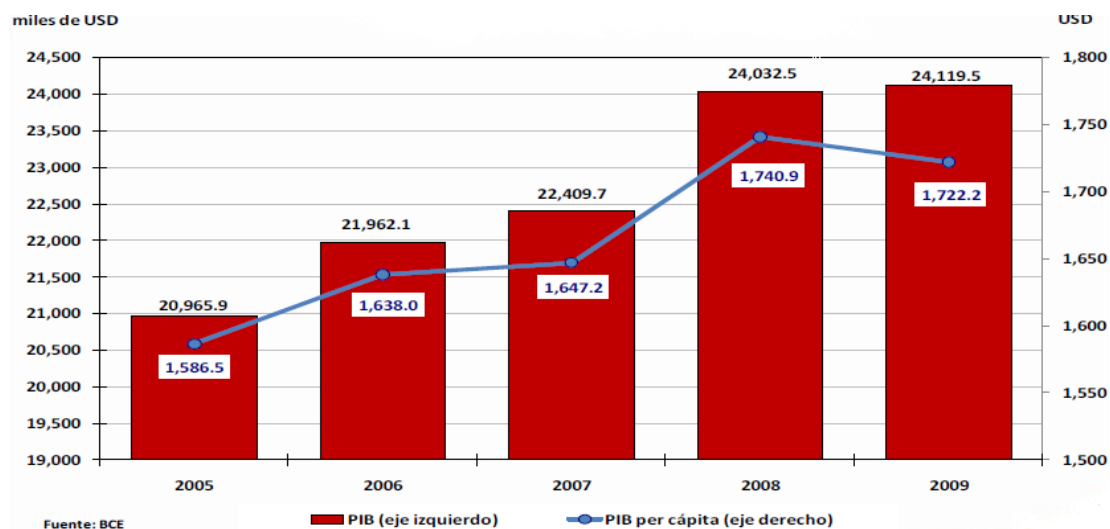
Sector Fiscal

Operaciones y financiamiento del Sector Público no Financiero y gobierno Central, y deuda pública.

3.2.2.1 Sector Real

Desde el año 2007, el PIB per cápita ha tenido un incremento sostenido; en el 2008 año de la crisis económica mundial, Ecuador presentó un crecimiento real del 0,36%.

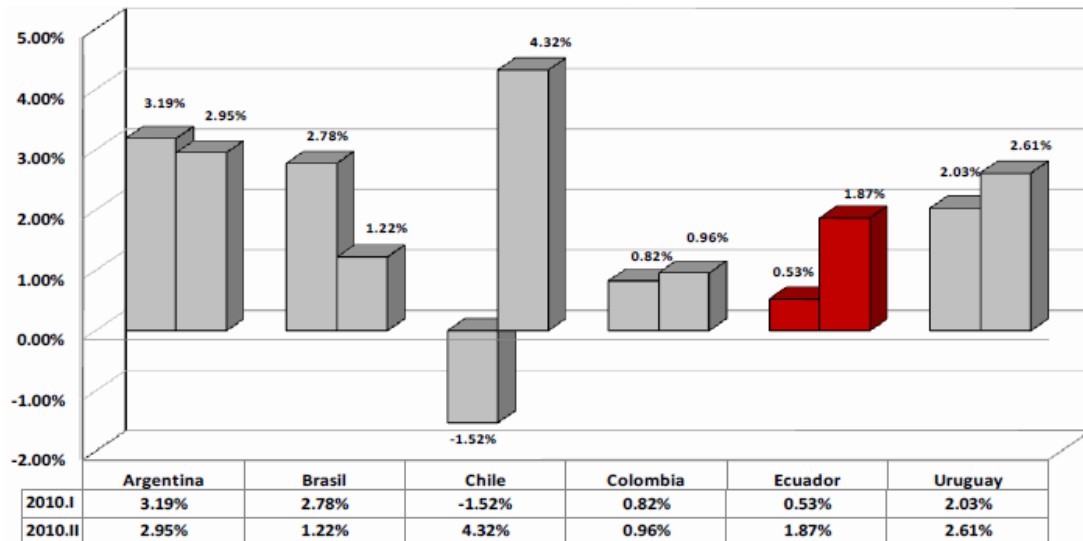
GRÁFICO No. 7 - PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB E INGRESOS PER CÁPITA (PRECIOS CONSTANTES DE 2000, CVE)



Al igual que las principales economías latinoamericanas, Ecuador presentó una fuerte recuperación económica trimestral después de la crisis mundial del 2009.

GRÁFICO No. 8 - PAÍSES DE LATINOAMÉRICA*: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PRECIOS CONSTANTES DE 2000, CVE)

Variación

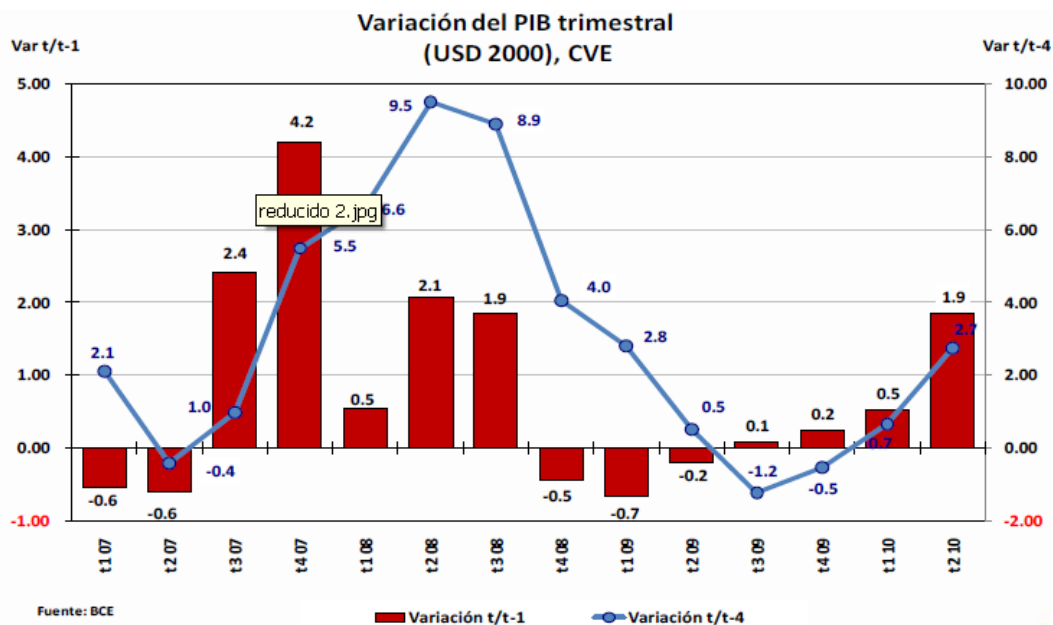


Fuente: BCE

(*) Países comparables, series desestacionalizadas, CVE

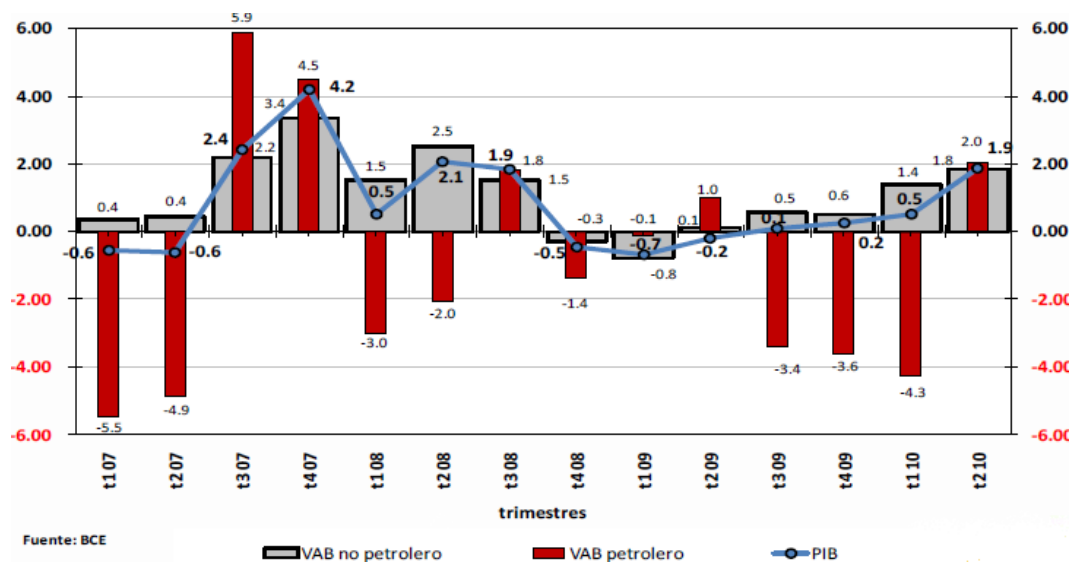
Desde el tercer trimestre del 2009, se registró un cambio de la tendencia de variación trimestral del PIB.

GRÁFICO No. 9 - VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL



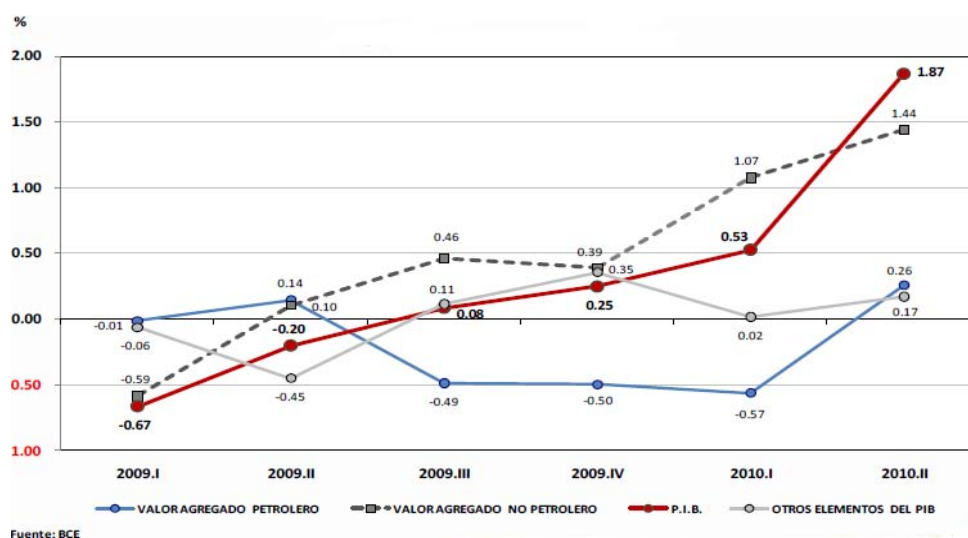
En el segundo trimestre del 2010, el mejor desempeño de la empresa pública PETROECUADOR y de las empresas petroleras privadas, permitió revertir la tendencia negativa del valor agregado de la industria petrolera. De su lado en el mismo periodo, las industrias no petroleras fortalecieron su dinamismo

GRÁFICO No. 10 - PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB
Precios constantes 2000, t/t-1, CVE



La sostenida contribución de las industrias no petroleras al crecimiento del PIB ha sido determinante en el comportamiento de la economía ecuatoriana.

GRÁFICO No. 11 - CONTRIBUCIÓN DEL VAB PETROLERO Y NO PETROLERO A LA VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PIB (PRECIOS CONSTANTES 2000 CVE)



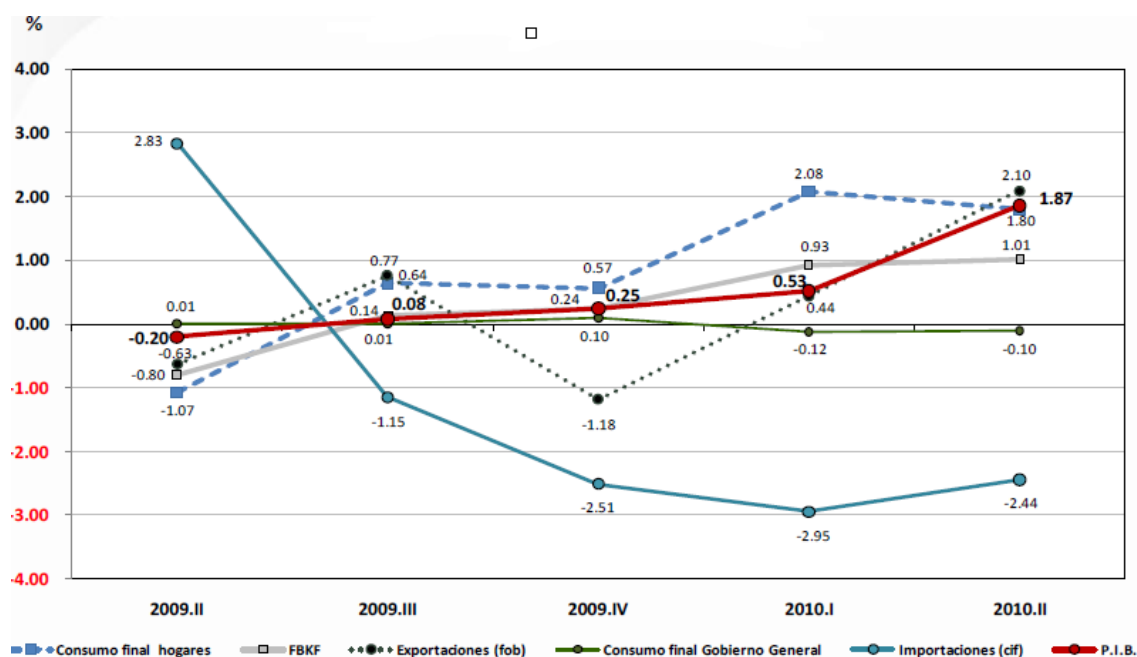
Se observa mejor desempeño de las exportaciones ecuatorianas desde el primer trimestre del 2010; Así mismo pese a la crisis mundial del 2009; la demanda interna ecuatoriana ha crecido durante los últimos cuatro trimestres.

TABLA No. 1 - OFERTA-UTILIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Variación trimestral, tasa de t/t-1 - Precios constantes de 2000, CVE

Trimestres	2008.II	2008.III	2008.IV	2008	2009.I	2009.II	2009.III	2009.IV	2009	2010.I	2010.II
P.I.B.	2.08	1.85	-0.46	7.24	-0.67	-0.20	0.08	0.25	0.36	0.53	1.87
Importaciones (fob)	4.13	6.77	-0.28	9.88	-13.19	-6.44	2.78	5.92	-11.57	6.58	5.15
Oferta final	2.74	3.45	-0.40	8.10	-4.86	-2.11	0.87	1.94	-3.56	2.40	2.92
Demanda interna	2.93	6.16	-0.21	9.86	-5.55	-2.24	0.44	3.72	-2.75	2.77	1.97
Total consumo	1.55	2.54	0.98	7.44	-2.08	-1.39	0.87	0.88	-0.15	2.56	2.18
Consumo final hogares	1.41	2.48	0.75	6.92	-2.28	-1.60	0.97	0.85	-0.70	3.10	2.62
Consumo final Gobierno General	2.68	2.98	2.75	11.52	-0.57	0.07	0.14	1.10	4.03	-1.28	-1.06
FBKF	6.48	5.43	0.98	16.10	-7.18	-2.90	0.51	0.90	-4.26	3.39	3.60
Exportaciones (fob)	2.22	-4.01	-0.97	3.29	-2.73	-1.73	2.15	-3.24	-5.90	1.25	5.92
Utilización final	2.74	3.45	-0.40	8.10	-4.86	-2.11	0.87	1.94	-3.56	2.40	2.92

Fuente: BCE

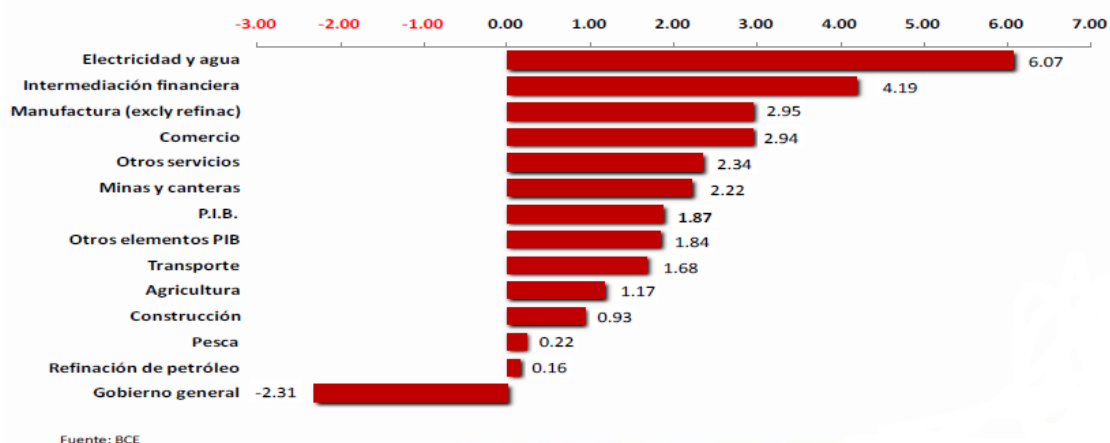
GRÁFICO No. 12 - CONTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL GASTO* A LA VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PIB (PRECIOS CONSTANTES 2000, CVE)



En el segundo trimestre del 2010, las contribuciones del consumo hogares. La FBKF (inversión) y las exportaciones, originaron la mejoría en el desempeño del PIB.

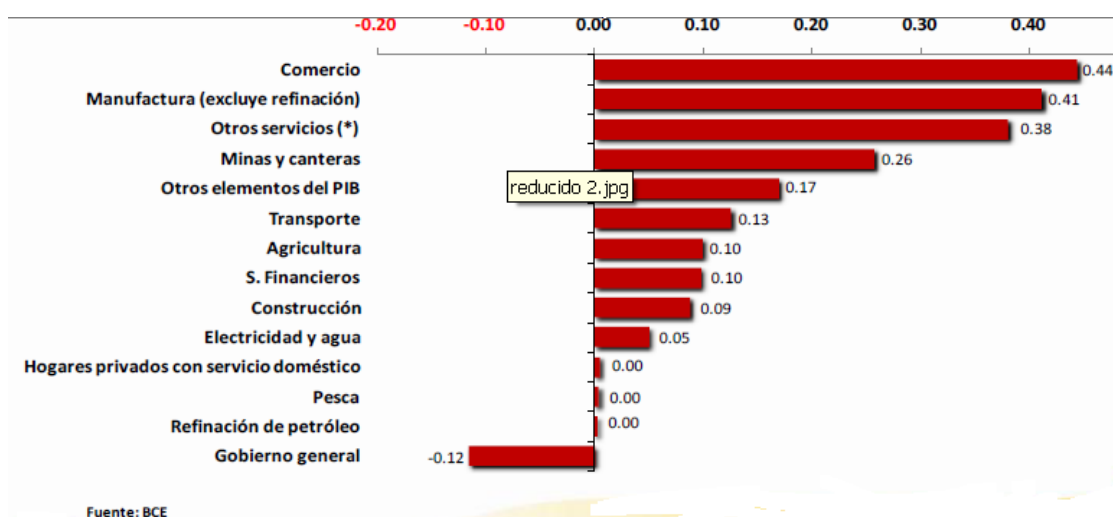
En el segundo trimestre del 2010, todas las actividades económicas presentaron crecimientos exceptúa de esta evolución, la registrada por el Gobierno General. El incremento del valor agregado bruto de la electricidad y agua se originó por el aumento de la producción y de la reducción de los insumos utilizados (derivados de petróleo).

GRÁFICO No. 13 - VAB POR INDUSTRIAS (PRECIOS CONSTANTES 2000, CVE t/t-1, CVE, - SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2010)



En el segundo trimestre del 2010, las actividades manufactureras y el comercio fueron las que más contribuyeron al crecimiento del PIB

GRÁFICO No. 14 - CONTRIBUCIÓN DE LAS INDUSTRIAS A LA VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PIB (PRECIOS CONSTANTES 2000, CVE t/t-1, CVE, SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2010)



La Producción Nacional de Crudo; registra una disminución del 2.0 % en septiembre de 2010, respecto al mismo mes del año anterior, debido principalmente a la disminución del 7,9% de la producción de las Compañías privadas frente a un aumento de 2,4% de las empresas del Estado.

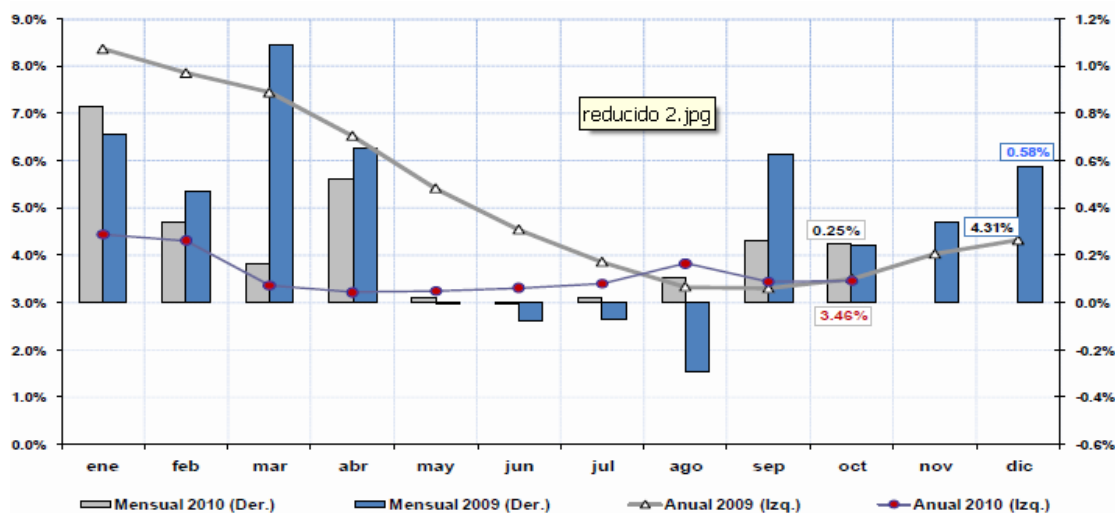
TABLA No. 2 - PRODUCCIÓN PETROLERA

	Millones de Barriles						Tasa de Crecimiento			
	Ene - Dic		Enero - Septiembre				Ene - Dic		Enero - Septiembre	
	2009	2010	2008	2009	2010	2008/2007	2009/2008	2009/2008	2010/2009	
Producción Nacional Crudo en Campo	187	185	177	139	134	131	-1.0%	-4.0%	-3.4%	-2.0%
<i>Empresas del Estado</i>	94	98	103	72	77	79	3.4%	5.3%	6.9%	2.4%
EP Petroecuador (Petroproducción)	62	63	67	46	50	37	1.1%	6.0%	7.7%	-26.4%
Petroamazonas EP (B 15)	32	35	36	26	27	28	8.0%	4.1%	5.5%	4.3%
Operadora Río Napo (Sacha)	0	0	0	0	0	14	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<i>Compañías Privadas (excl. B15)</i>	92	87	75	66	57	52	-5.5%	-14.4%	-14.6%	-7.9%
Producción Prom Diaria Crudo en Campo	511	506	486	570	551	540				
<i>Empresas del Estado</i>	258	267	282	297	318	325				
EP Petroecuador (Petroproducción)	170	172	182	191	206	151				
Petroamazonas EP (B15)	88	95	99	106	112	117				
Operadora Río Napo (Sacha)	0	0	0	0	0	57				
<i>Compañías Privadas (excl. B15)</i>	253	239	204	273	233	215				

Fuente: EP PETROECUADOR

El índice de precios al consumidor IPC de Octubre del 201 registró una variación mensual de 0.25%, incremento similar a septiembre (0,26%). Cabe indicar que durante el período de dolarización (desde el 200) la variación de precios de los meses de octubre fue en promedio 0,56%. A nivel anual, el IPC registró 3,46%.

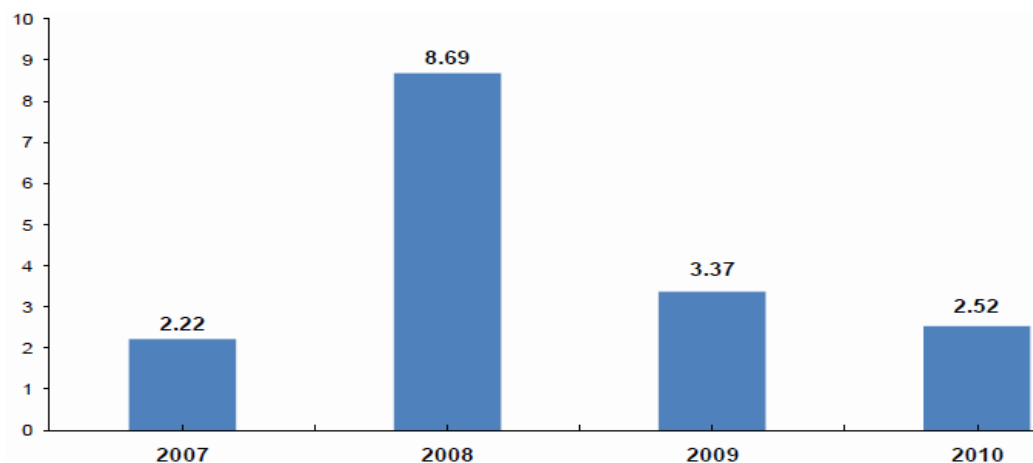
GRÁFICO No. 15 - INFLACIÓN ANUAL Y MENSUAL



Fuente: INEC

La inflación acumulada de enero a Octubre del 2010 fue del 2,52% inferior a la registrada en igual periodo de los dos últimos años (8,69% y 3,37% para 2008 y 2009) Este incremento acumulado registró su mayor variación en la división de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes (6,98%); por el contrario, el rubro de recreación y cultura (-0,35%) fue deflacionario.

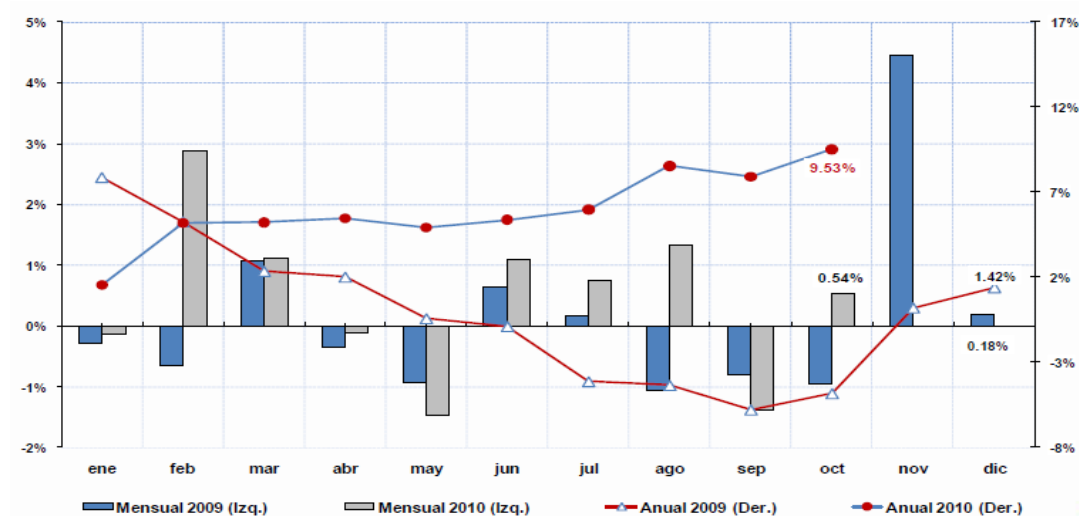
GRÁFICO No. 16 - INFLACIÓN ACUMULADA DEL PERIODO ENERO - OCTUBRE DE CADA AÑO (En porcentaje)



Fuente: INEC

En Octubre del 2010, el IPP registró un comportamiento positivo de 0,54%; a nivel anual se ubicó en 9,35%: ambos resultados fueron superiores con relación a igual periodo del año anterior.

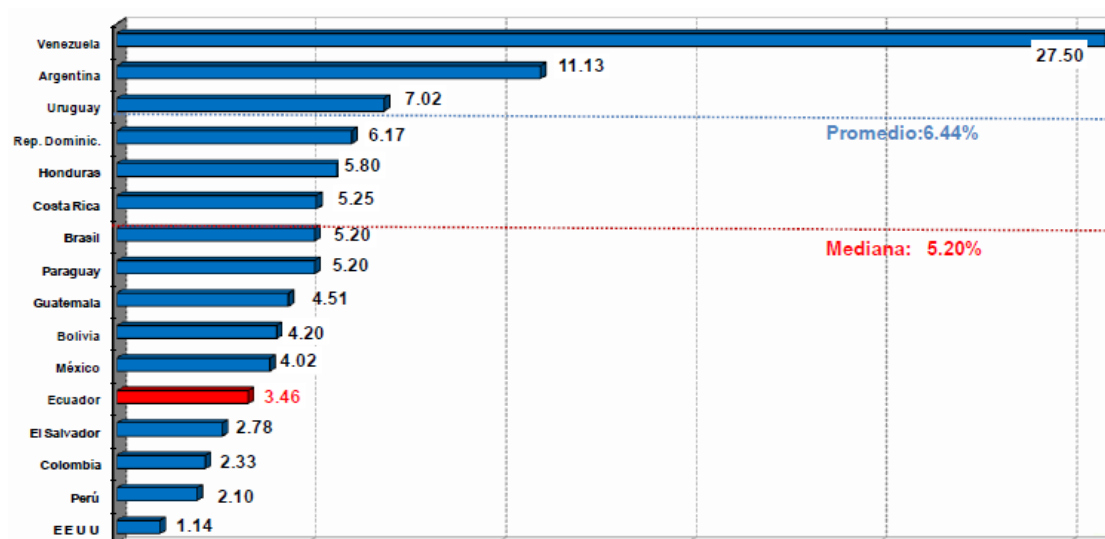
GRÁFICO No. 17 - COMPORTAMIENTO DEL IPP



Fuente: INEC

La inflación anual del Ecuador, es la quinta más baja del grupo de países analizados e inferior al promedio (6,44%) y mediana (5,20%) en Octubre del 2010.

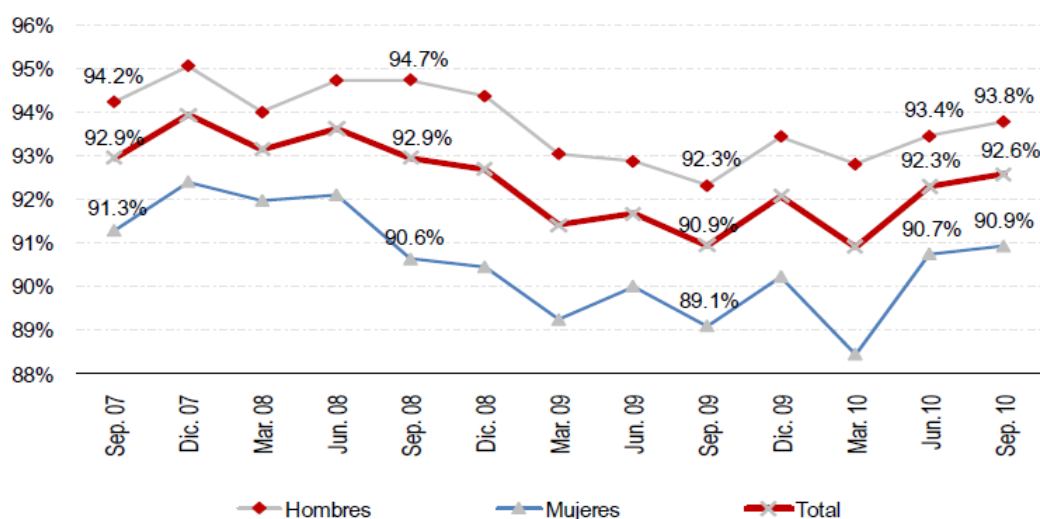
GRÁFICO No. 18 - INFLACIÓN ANUAL EN AMÉRICA LATINA / OCT. 2010



Fuente: INEC

En Septiembre del 2010, se presenta la tasa de ocupación total (92,6%) más alta registrada desde diciembre 2008; La tasa de ocupación de los hombres fue de 93,8% mientras que de las mujeres se ubica en 90,9%; las dos con respecto PEA de cada género.

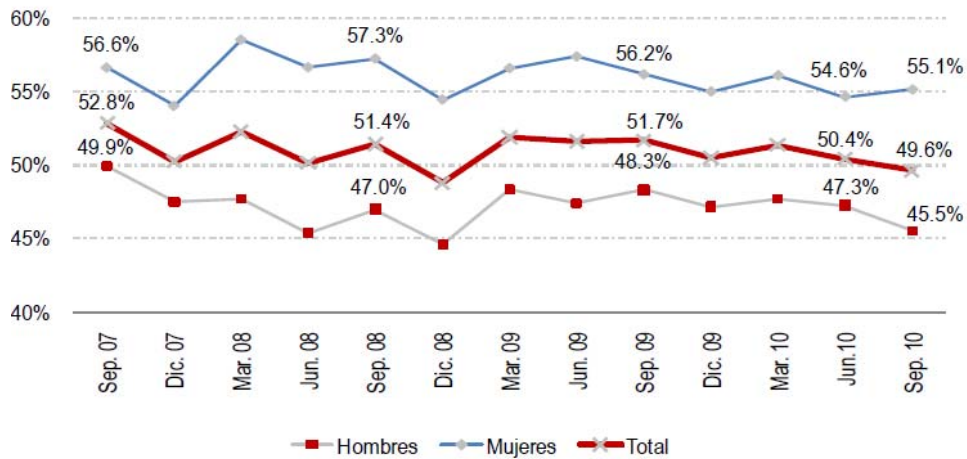
GRÁFICO No. 19 - OCUPACIÓN TOTAL POR SEXO



Fuente: INEC

La tasa de subocupación total a septiembre del 2010; disminuyó en 2,1 puntos porcentuales con respecto a septiembre del 2009, para ubicarse en el 49,6% por sexo, el 55,1% de la PEA de las mujeres se encontraban sub ocupadas; en tanto que la tasa de subempleo en los hombres fue del 45,5%

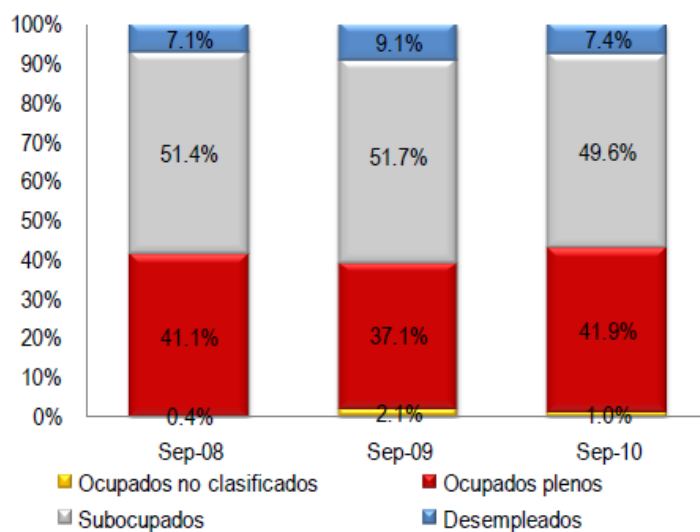
GRÁFICO No. 20 - SUBOCUPACIÓN TOTAL POR SEXO



Fuente: INEC

En septiembre 2010, la mayor parte de la PEA se ubicó en los sub ocupados (49,6% del total); por su lado la tasa de ocupación plena es la segunda en importancia al situarse en 41,96% de igual manera; la tasa de desocupación total fue del 7,4%. Al comprar con el mes de septiembre de 2009; los sub ocupados y desocupados disminuyeron en 2,1 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente, en tanto que los ocupados plenos aumentaron en 4,8 puntos.

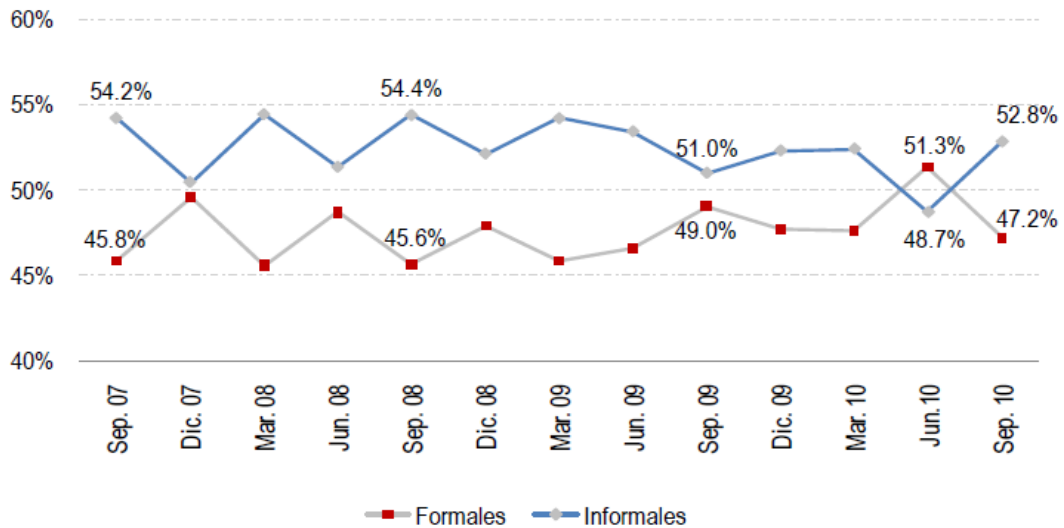
GRÁFICO No. 21 - DISTRIBUCIÓN DE LA PEA



Fuente: INEC

A Septiembre del 2010, la tasa de ocupación formal e informal se ubicaron en 47,2% y 52,8% respectivamente con respecto al total de ocupados.

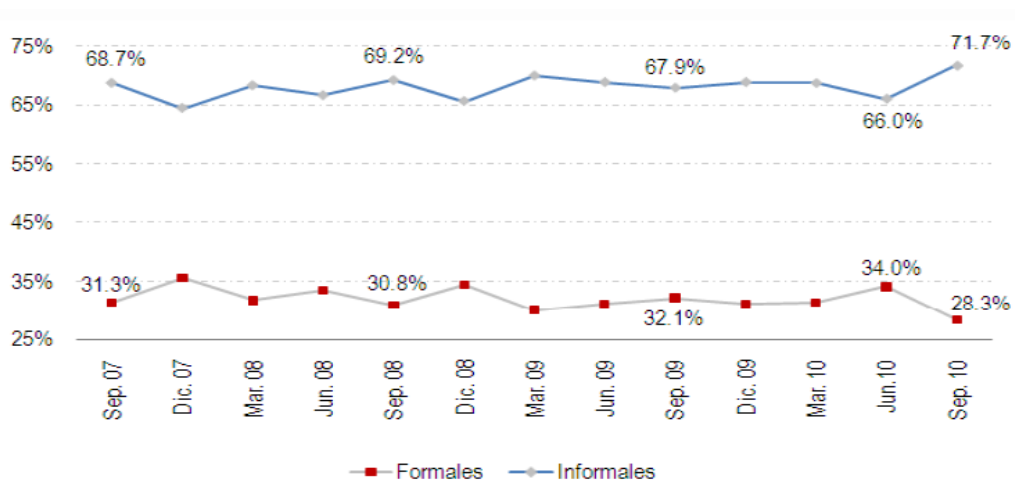
GRÁFICO No. 22 - OCUPADOS FORMALES E INFORMALES



Fuente: INEC

En septiembre del 2010; los sub ocupados informales (71,7%) incrementaron su participación en 9,8 puntos porcentuales con respecto a septiembre del 2009 mientras que los sub ocupados formales (28,3%) disminuyeron su participación en 3,8 puntos con respecto al mismo mes del año anterior.

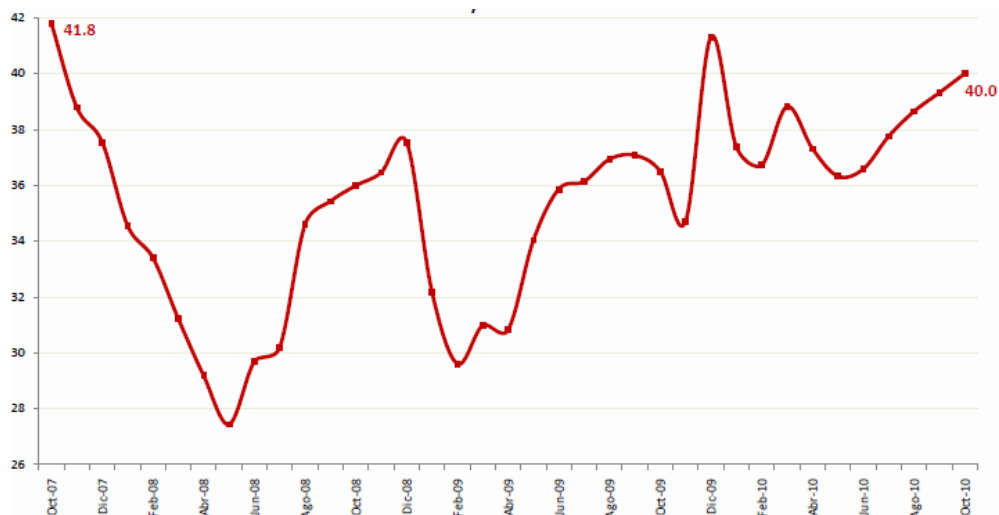
GRÁFICO No. 23 - SUB OCUPADOS FORMALES E INFORMALES



Fuente: INEC

El índice de confianza del consumidor ICC, ha mostrado una tendencia positiva en los últimos cinco meses, el valor del índice en octubre de 2010 alcanzó 40 puntos.

**GRÁFICO No. 24 - ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR
(Oct 2007 / Oct 2010)**



Fuente: BCE

El ciclo del índice de confianza empresarial (ICE) se encuentra 6% por encima del crecimiento promedio de corto plazo, por lo que la actividad económica está en recuperación desde el segundo trimestre del 2010.

GRÁFICO No. 25 - CICLO DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR



Fuente: BCE

3.2.2.2 Sector Externo

Para el análisis el sector externo está compuesto por:

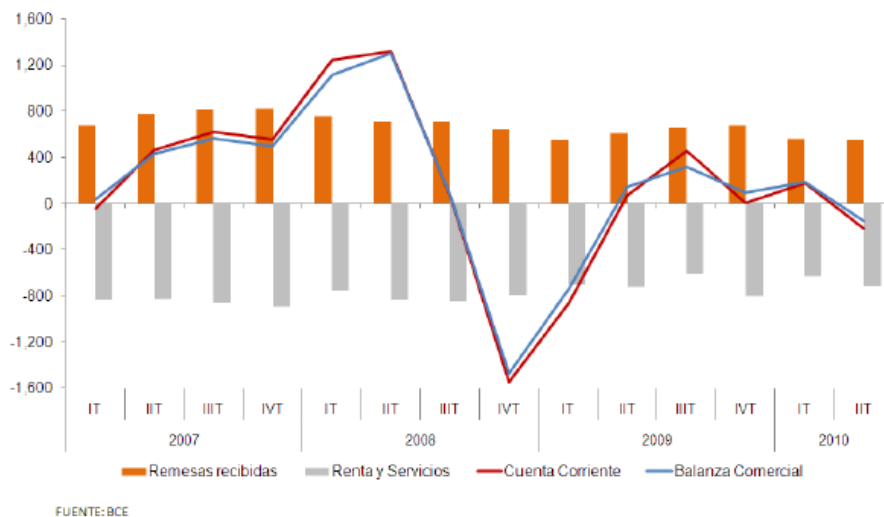
- Balanza de Pagos trimestral
- Coyuntura del comercio exterior.
- Otros indicadores del sector externo

Dentro de la balanza de pagos trimestral se encuentra:

- Cuentas corrientes y sus componentes.
- Remesas.
- Inversión Extranjera Directa
- Deuda Externa Pública y Privada.

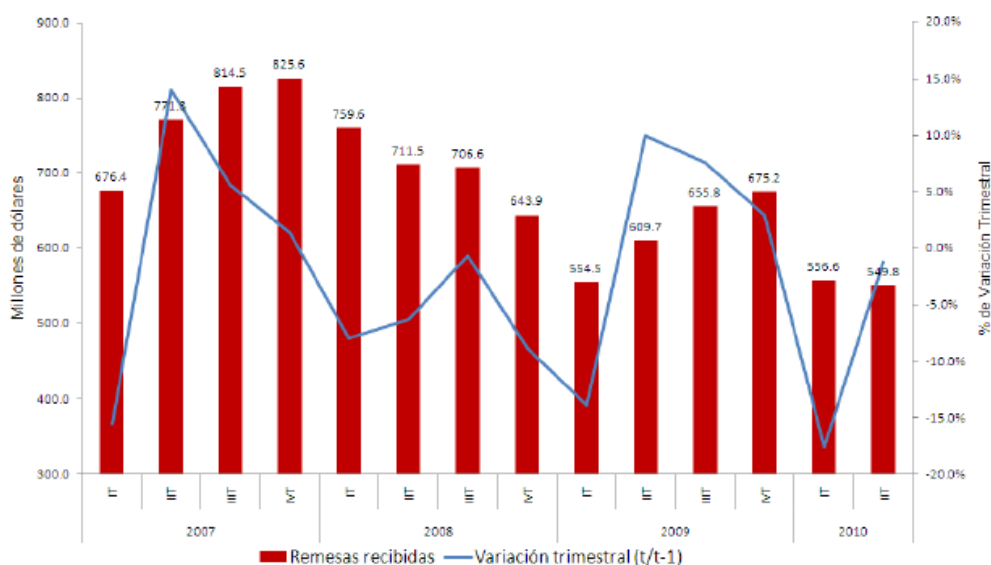
Al segundo trimestre del 2010, la cuenta corriente muestra un resultado deficitario determinado por el saldo negativo en la balanza comercial, vinculado a mayores importaciones, especialmente de combustibles. Las remesas registraron un valor ligeramente inferior al del I trimestre del 2010; el más bajo desde el I trimestre desde el en 2005; por otro lado en las balanzas de servicios y rentas se registraron mayores pagos.

**GRÁFICO No. 26 - CUENTA CORRIENTE Y SUS COMPONENTES
(USD Millones 2007 – 2010)**



Las remesas de trabajadores recibidas durante el II trimestre del 2010, alcanzaron USD 549.8 millones; esto es un 1,2% menor respecto del trimestre anterior (USD 556.6 millones) y 9.8% inferior con relación al registrado en el II trimestre del 2009 (USD 609.7 millones). En lo que quedan del año las remesas suman USD 1,106.4 millones.

GRÁFICO No. 27 - EVOLUCIÓN DE LAS REMESAS RECIBIDAS

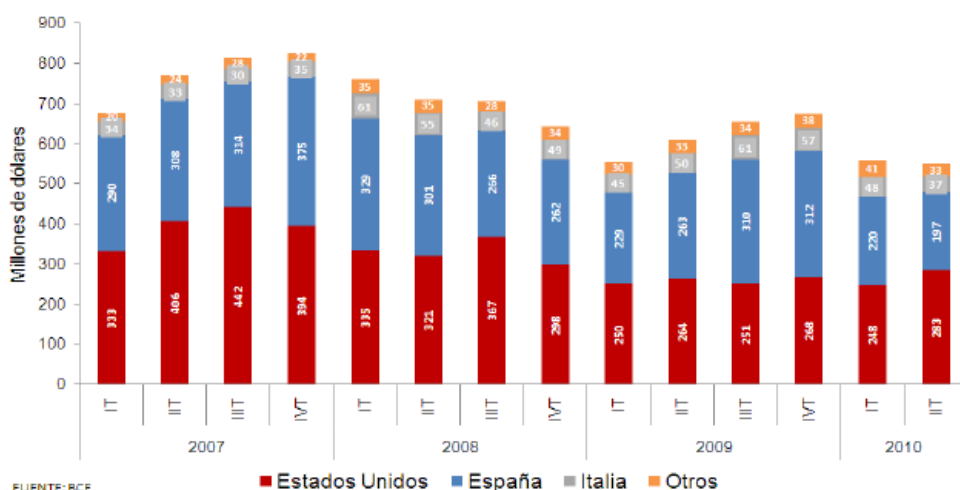


FUENTE: BCE

El desempleo en España, producto de la crisis económica; afectó los ingresos de los emigrantes situación que se evidencia muy especialmente en la disminución del flujo de remesas durante el año 2010. El flujo proveniente de EEUU, en tanto muestra signos de recuperación.

Al segundo trimestre del 2010; las remesas originadas en este último país representaron el 52% del total de las remesas recibidas, mientras que el 36% vino de España y el 7% de Italia.

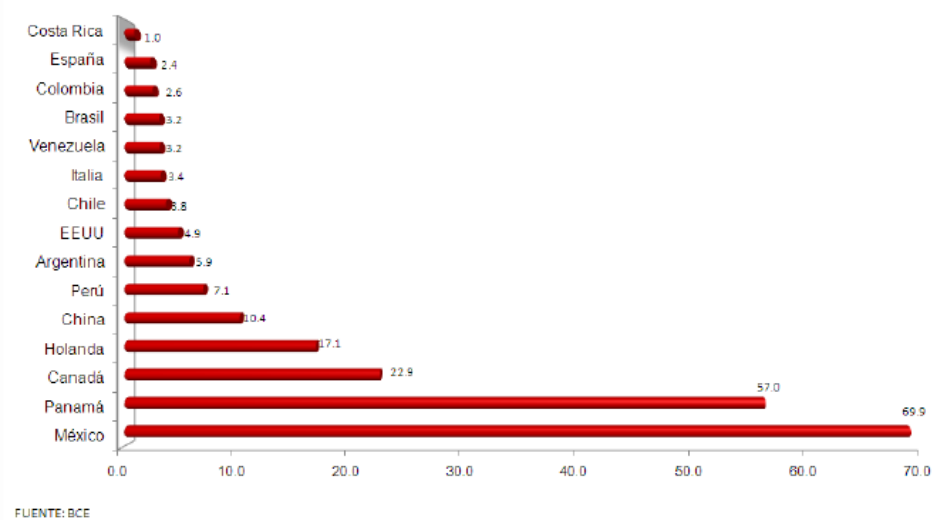
GRÁFICO No. 28- REMESAS POR PAÍS DE PROCEDENCIA 2007 – 2010



FUENTE: BCE

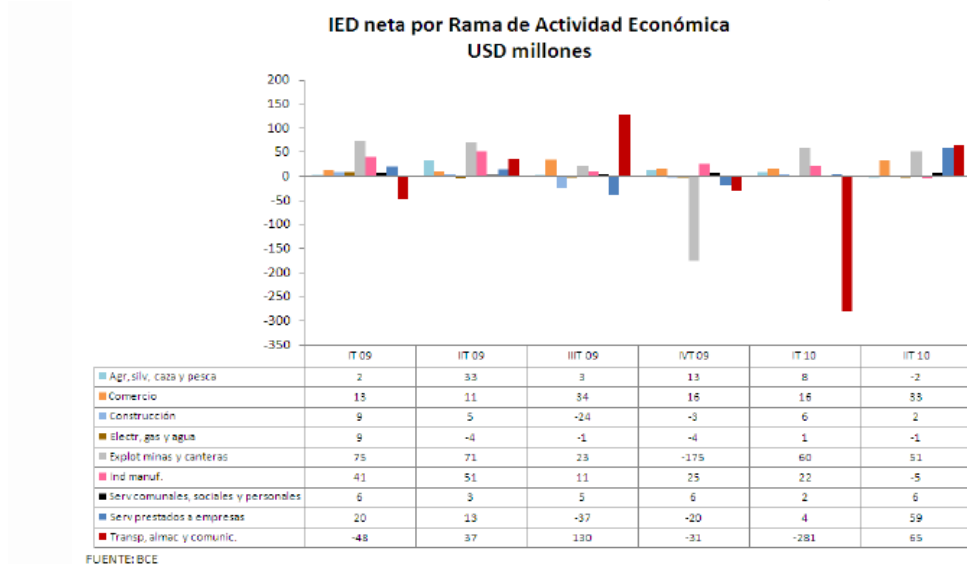
Durante el II trimestre del 2010; la inversión extranjera directa registró un saldo neto de USD 207 millones; México constituye el país que más invirtió en términos netos (USD 69.9 millones) en el país durante ese periodo; seguido por la inversión proveniente de Panamá (USD 57.0 millones).

GRÁFICO No. 29 - IED NETA POR PAÍS DE ORIGEN USD MILLONES
Segundo trimestre del 2010



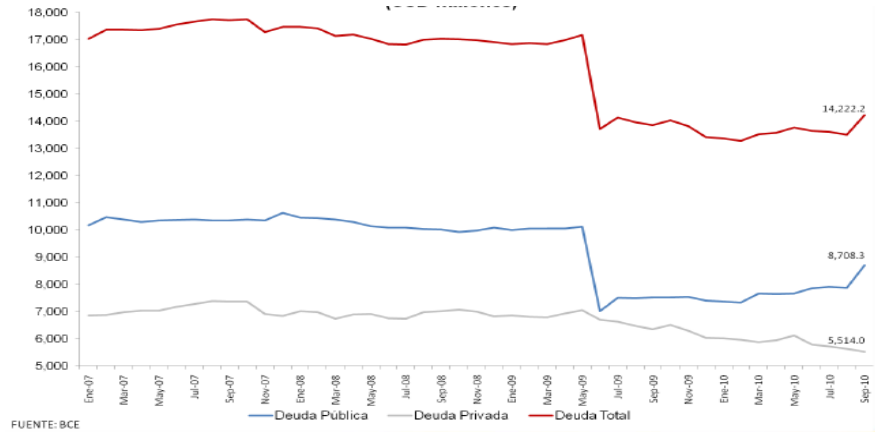
Los mayores flujos de inversión extranjera directa, durante el II trimestre del 2010, se canalizaron especialmente hacia las siguientes actividades económicas: Transporte, almacenamiento, y comunicaciones (USD 65 millones), servicios prestados a las empresas, (USD 59 millones) y explotación de minas y canteras (USD 51 millones).

GRÁFICO No. 30 - IED NETA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (US MILLONES)



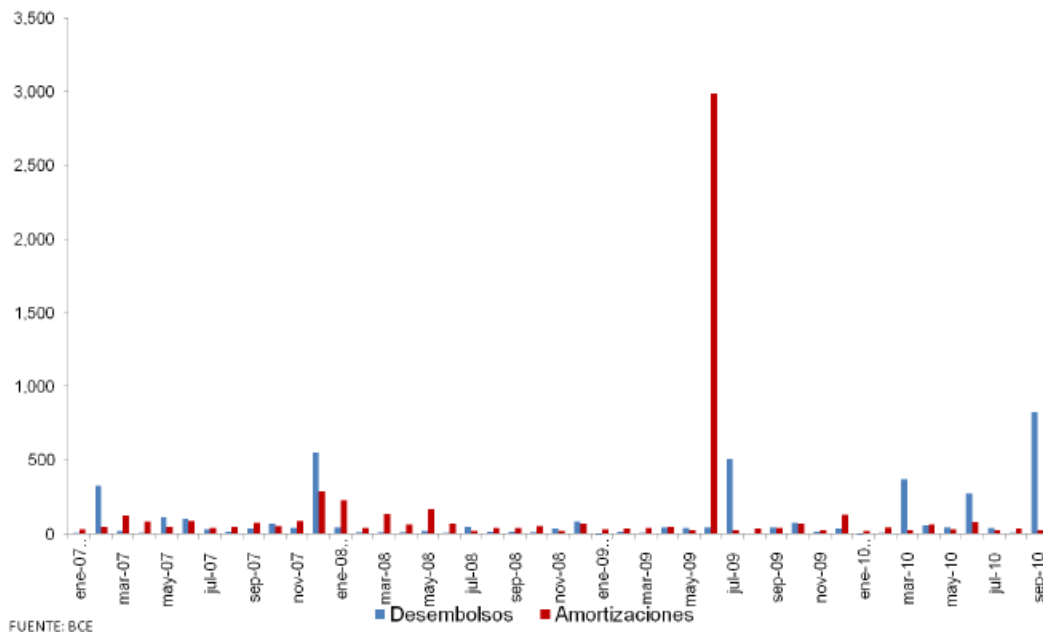
Para el mes de septiembre del 2010, el saldo de la deuda externa pública aumentó en USD 830.4 millones, mientras que el saldo de la deuda externa privada disminuyó en USD 113.4 millones. En términos del PIB, el saldo de la deuda externa pública representa 15.3% y mientras que el de la deuda externa privada corresponde a 9.7%.

**GRÁFICO No. 31 - SALDO DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA Y PRIVADA
USD MILLONES**



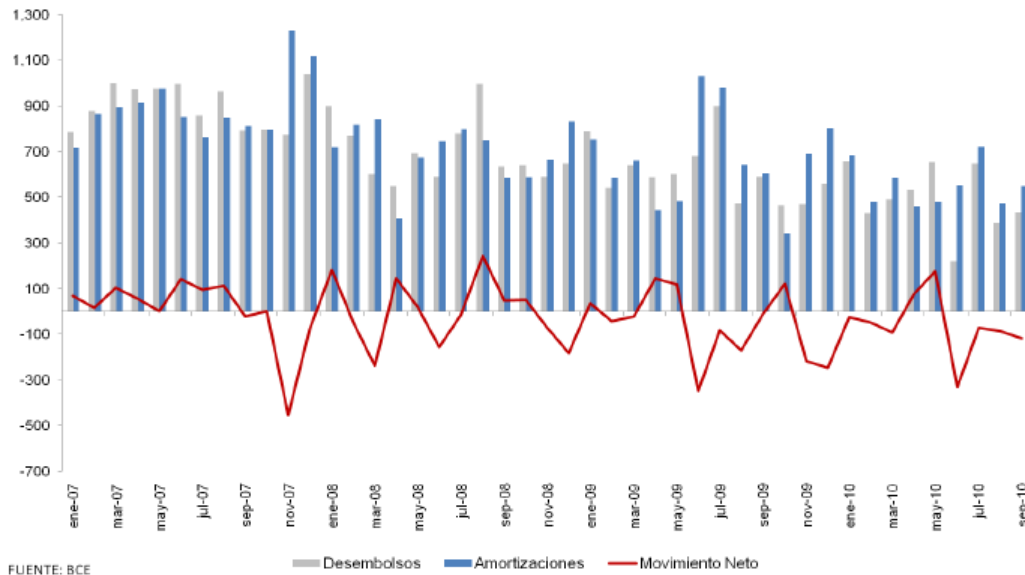
En el movimiento de la deuda externa pública del mes de septiembre del 2010, los desembolsos fueron mayores que las amortizaciones. Como desembolsos ingresaron al país USD 1.662.7 millones, mientras que se pagaron amortizaciones por USD 377.0 millones.

**GRÁFICO No. 32 - MOVIMIENTO DEUDA EXTERNA PÚBLICA
USD MILLONES**



El movimiento neto de la deuda externa privada sigue siendo negativo, para el mes de septiembre del 2010 el movimiento neto (desembolsos menos amortizaciones) fue de – USD 117.8 millones.

**GRÁFICO No. 33 - MOVIMIENTO DEUDA EXTERNA PRIVADA
USD MILLONES**



Dentro del comercio exterior están considerados los siguientes puntos:

- Balanza comercial petrolera y no petrolera
- Exportaciones P y NP
- Precio del petróleo.
- Importaciones P y NP
- Importaciones por uso
- Principales saldos comerciales.

Al cierre del tercer trimestre del año del 2010, el saldo de la balanza comercial fue de USD – 1.131,97 millones, valor que comparado con el resultado comercial, en el mismo periodo del año 2009 (USD – 359,79 millones), representa un déficit de USD 4.302, 23 millones; 32,88% superior al saldo registrado entre enero y septiembre del 2009 (USD 3.237,56 millones); resultado del incremento del precio del barril de petróleo y sus derivados (46,86%). Al contrario la balanza comercial, no petrolera, contabiliza saldos negativos al pasar de USD -3.597,35 a USD -5.434,20 millones, lo que significa un crecimiento del déficit comercial en el 51,06%.

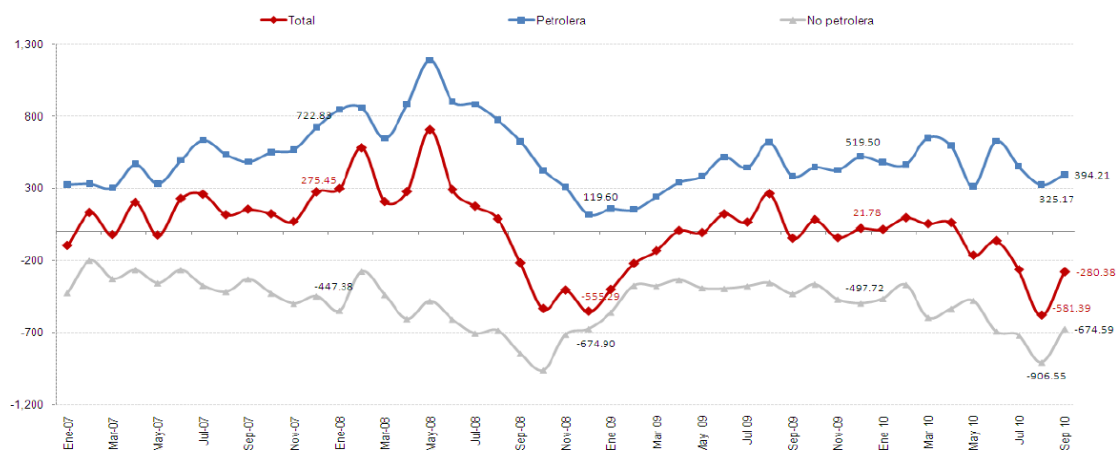
GRÁFICO No. 34 - BALANZA COMERCIAL



Fuente: BCE

La balanza comercial total en el mes de septiembre registra una recuperación del déficit en 51,77% frente al saldo de agosto del mismo año (USD -581,39 millones) igual comportamiento se aprecia tanto en las balanzas comerciales: petrolero y no petroleras.

GRÁFICO No. 35 - BALANZA COMERCIAL (Valores comerciales FOB millones de dólares)



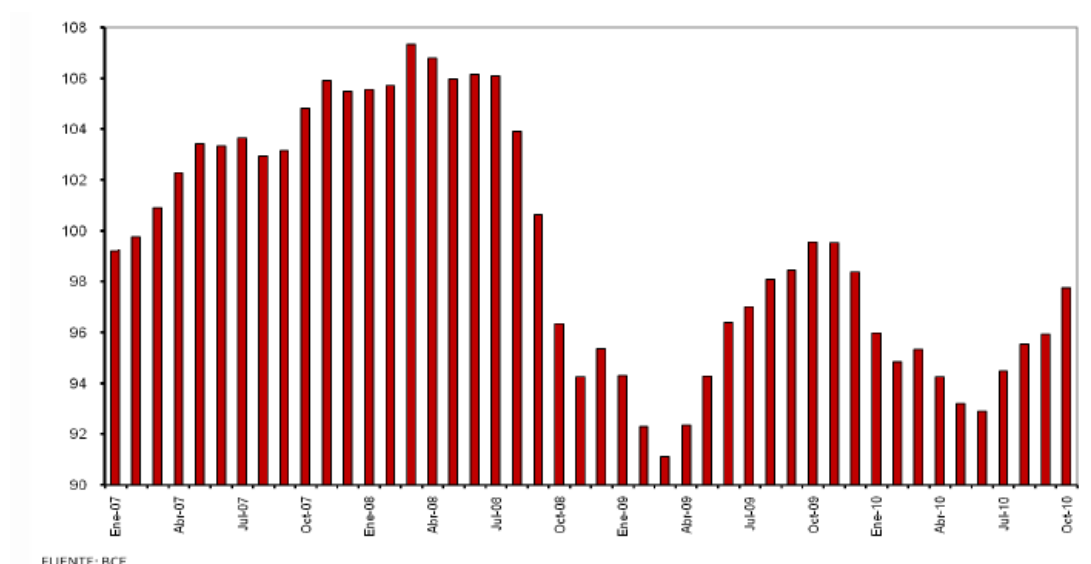
Fuente: BCE

Otros Indicadores del sector externo:

- Índice de tipo de cambio real.
- Cotización del dólar el mercado Internacional.
- Tasas de interés internacionales.

El ITCER para el mes de Octubre del 201 se depreció en 1,92%. Esta tendencia se presenta a partir de junio del 2010 el ITCER se depreció en orden de 5,27%. Un aumento de ITCER significa depreciación real y favorecida a los productos exportables, mientras que una disminución representa una apreciación real y favorecería a los productos exportables, mientras que una disminución representa la apreciación real que abarataría los impuestos.

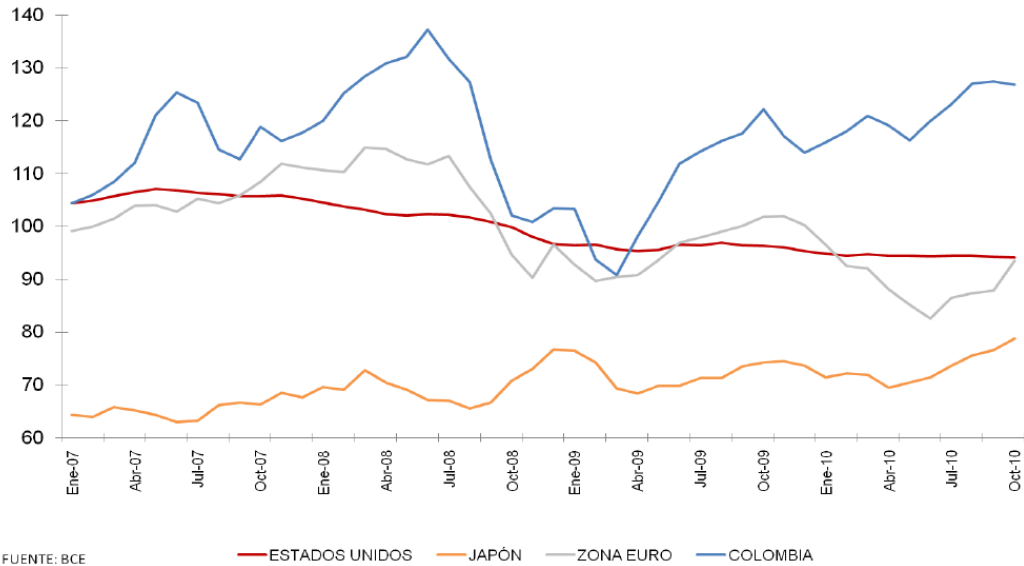
**GRÁFICO No. 36 - ÍNDICE DE TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL
(BASE 1994=100)**



Para el mes de Octubre del 2010, los índices de tipo de cambio real bilateral (ITCERB) de los EEUU y de Colombia se apreciaron en 0,16% y 0,44% respectivamente; mientras que el ITCERB de Japón y de los países de la zona de Euro se depreció 2,80% y en 6,36% respectivamente.

GRÁFICO No. 37 - ÍNDICE DE TIPO DE CAMBIO REAL BILATERAL

(BASE 1994=100)



3.2.2.3 Sector Monetario y Financiero

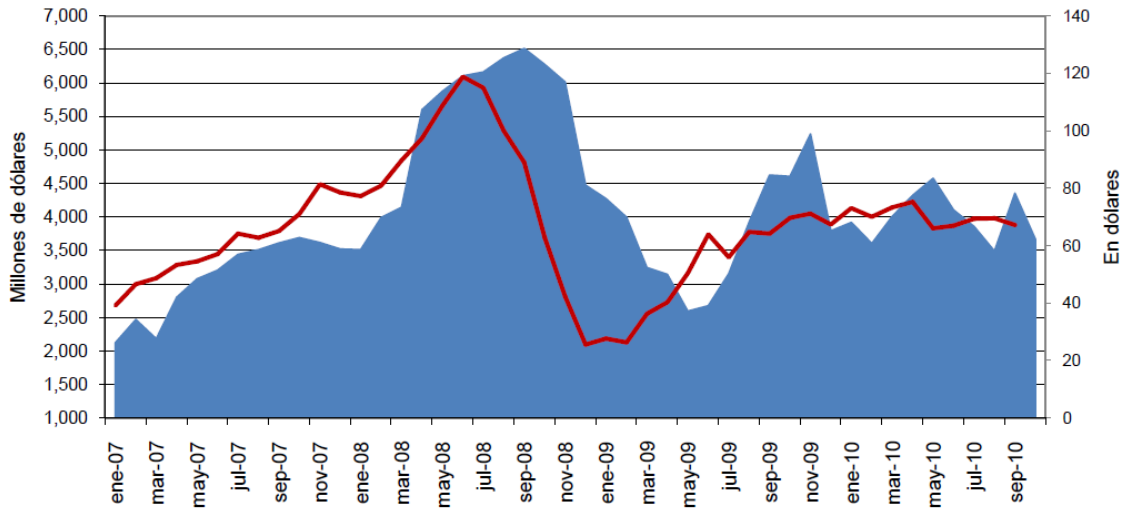
Este es el segmento más importante para el análisis y estudio de la industria a la cual enfocamos a AIFE y VazCorp.

Dentro de este sector podemos mencionar lo siguiente:

- Reserva Internacional de libre disponibilidad (RILD).
- Captaciones y Cartera del sistema financiero.
- Activos externos/ captaciones.
- Oferta monetaria.
- Evolución de las tasas de interés activas.
- Oferta y demanda de crédito.
- Coeficiente de liquidez doméstica.
- Inversión doméstica.

Al 31 de Octubre del 2010, la reserva de libre disponibilidad (RILD) registró un saldo de USD 3,668.90 millones que representa una disminución de USD 123.2 millones con respecto a Diciembre del 2009; variación que se explica principalmente por menores depósitos del IESS.

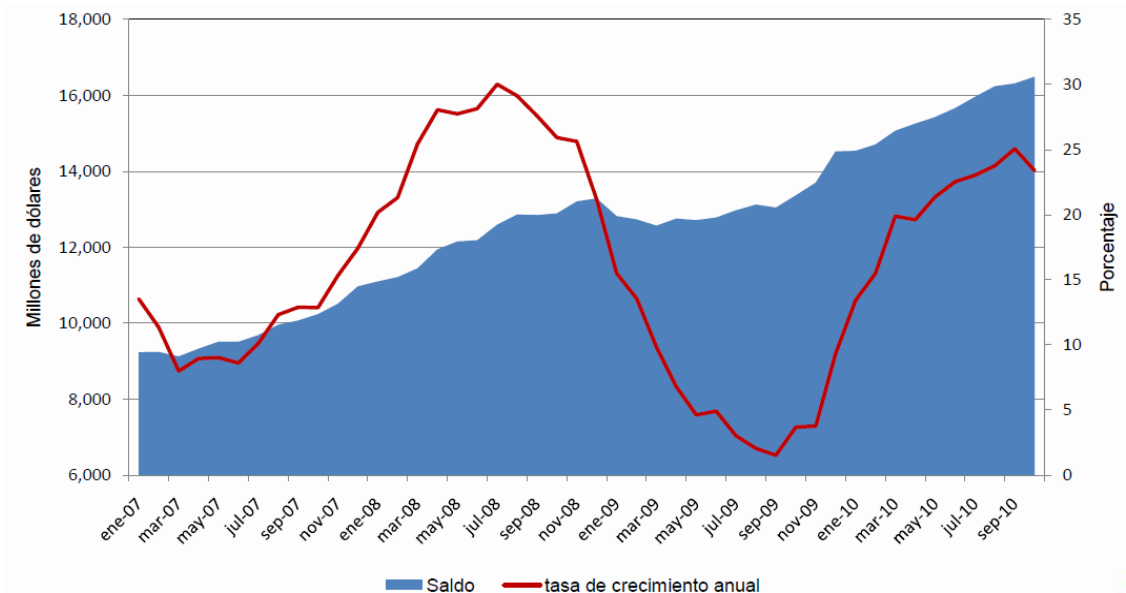
GRÁFICO No. 38 - RESERVA INTERNACIONAL DE LIBRE DISPONIBILIDAD



Fuente: BCE

Los depósitos en el sistema financiero (empresas y hogares); alcanzaron 16,492 millones (31,7%) del PIB frente a 14,524 millones (27,9% del PIB) registrados en Diciembre del 2009. La tasa de crecimiento anual fue de 23,4% en octubre de 2010 y 9,3% en diciembre del 2009.

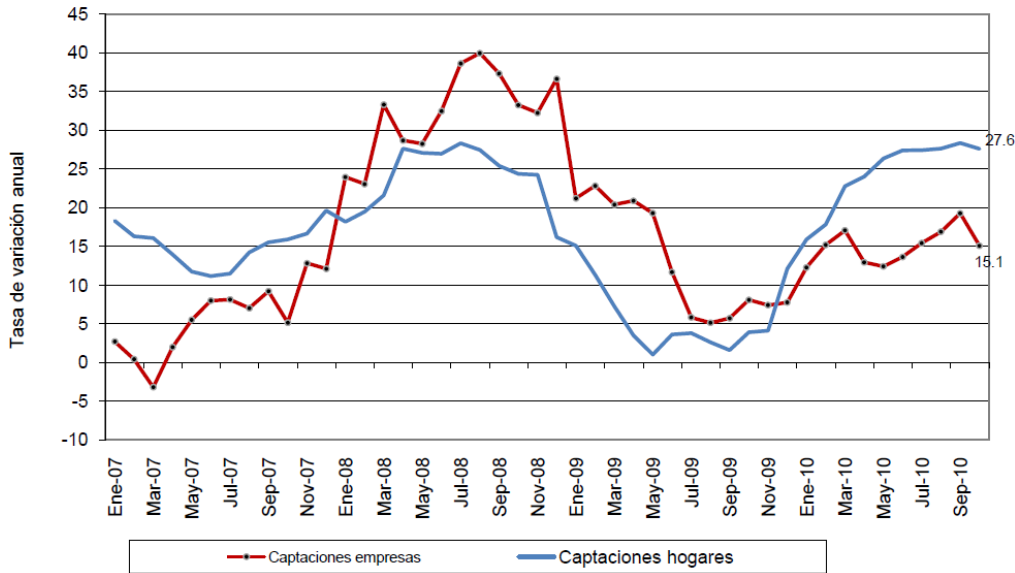
GRÁFICO No. 39 - CAPTACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO



Fuente: Superintendencia de Bancos

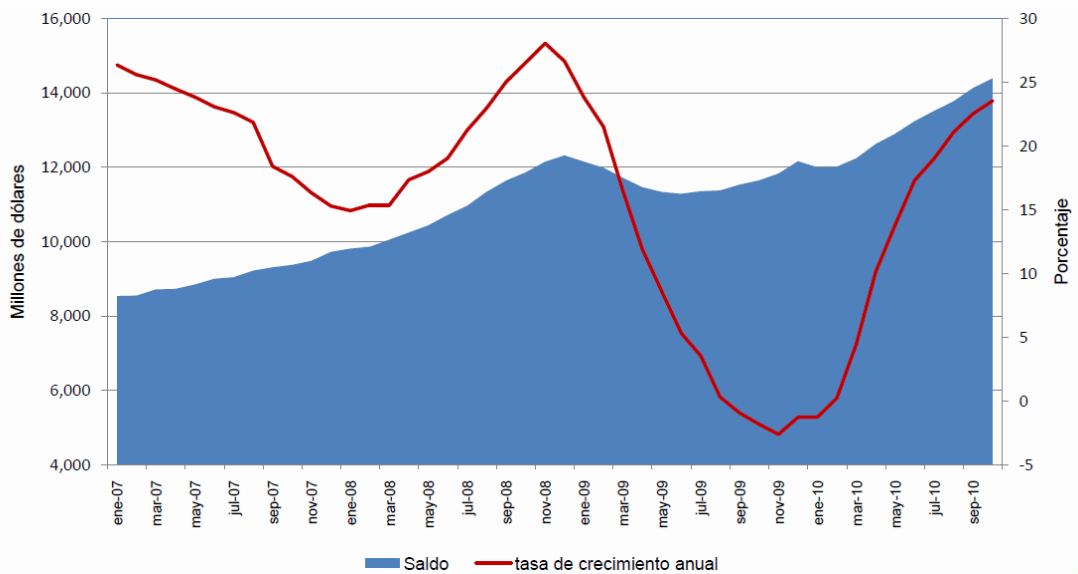
En Octubre del 2010, las captaciones por sector institucional muestran que los depósitos de las empresas aumentaron a una tasa anual del 15,1% y los depósitos de los hogares a una tasa anual de 27,6%.

GRÁFICO No. 40 - CAPTACIONES DE EMPRESAS Y HOGARES EN LA OSD



La cartera por vencer del sistema financiero al sector privado (empresas y hogares); alcanzó en octubre del 2010; un saldo de USD 14.391 millones (27,7% del PIB), frente a 12.163 millones (23,4%del PIB) registrados en diciembre del 2009.

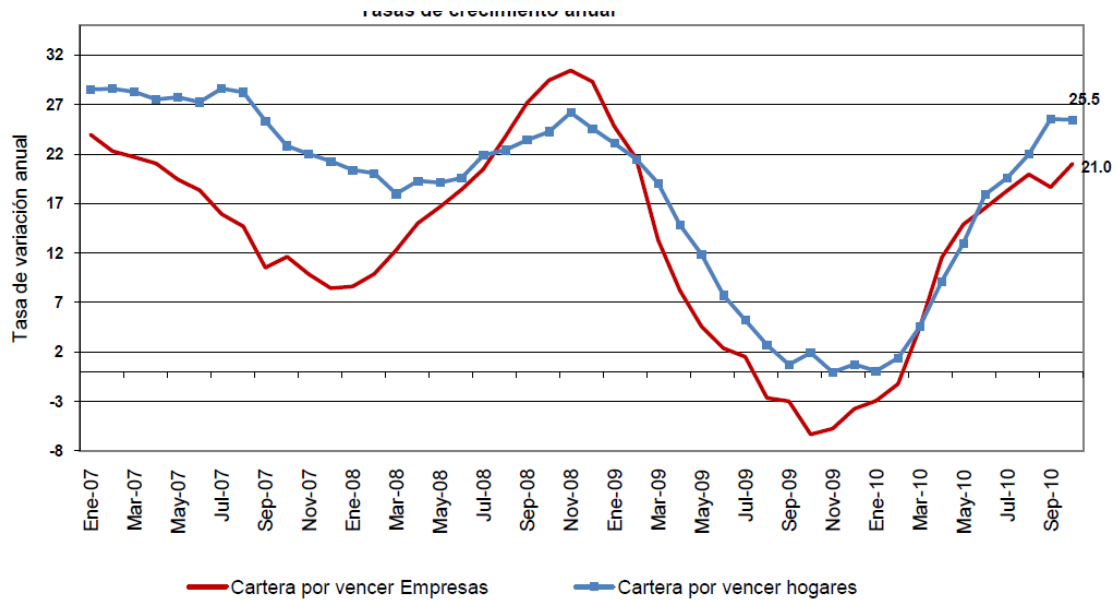
GRÁFICO No. 41 - CARTERA DEL SISTEMA FINANCIERO



Fuente: Superintendencia de Bancos y seguros

En Octubre del 2010, la cartera por vencer por sector institucional muestra que la cartera de las empresas aumentó a una tasa anual del 21% y la cartera de los hogares a una tasa anual del 25,5%.

GRÁFICO No. 42 - CARTERA POR VENCER DE OSD A EMPRESAS Y HOGARES / TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

En Octubre del 2010, la relación entre cartera por vencer y los depósitos por sector institucional corresponde al 87,26%, mientras que a diciembre del 2009 fue de 83,74%.

GRÁFICO No. 43 - RELACIÓN DE CARTERA / DEPÓSITOS EMPRESAS Y HOGARES EN OSD



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Entre septiembre del 2007 y octubre del 2008, hubo una política activa de reducción de las tasas activas efectivas máximas referenciales. Posteriormente, las tasas activas efectivas máximas referenciales se han mantenido constantes con excepción de la tasa del segmento de consumo que se incremento a 18,92%, en junio del 2009. A partir de mayo del 2010, las tasas de microcrédito minorista y microcrédito de acumulación simple se redujeron a 30,5% y 27,5% respectivamente. En la mayoría de segmentos la reducción de la tasa activa efectiva referencial es menor a la reducción de la tasa máxima.

TABLA No. 3 - TASAS

Segmento	Tasa Activa Efectiva Máxima				Tasa Referencial		Diferencia Sep-07 Nov-10	
	Sep-07	Oct-08	Jun-09	Nov-10	Sep-07	Nov-10	Máxima	Ref.
Productivo Corporativo	14.03	9.33	9.33	9.33	10.82	8.94	4.70	1.88
Productivo Empresarial*	n.d.	n.d.	10.21	10.21	n.d.	9.67	nd	-
Productivo PYMES	20.11	11.83	11.83	11.83	14.17	11.32	8.28	2.85
Consumo**	24.56	16.30	18.92	16.30	17.82	15.89	8.26	1.93
Consumo Minorista	37.27	21.24	-	-	25.92	-	-	-
Vivienda	14.77	11.33	11.33	11.33	11.50	10.62	3.44	0.88
Microcrédito Minorista	45.93	33.90	33.90	30.50	40.69	28.70	15.43	11.99
Microcrédito Acum. Simple	43.85	33.30	33.30	27.50	31.41	25.17	16.35	6.24
Microcrédito Acum. Ampliada	30.30	25.50	25.50	25.50	23.06	23.08	4.80	0.02

*Segmento creado a partir del 18 junio 2009.

**Segmento unificado con el segmento Consumo Minorista a partir del 18 junio 2009.

Reducción de Tasa Máxima febrero 2010

Reducción de Tasa Máxima mayo 2010

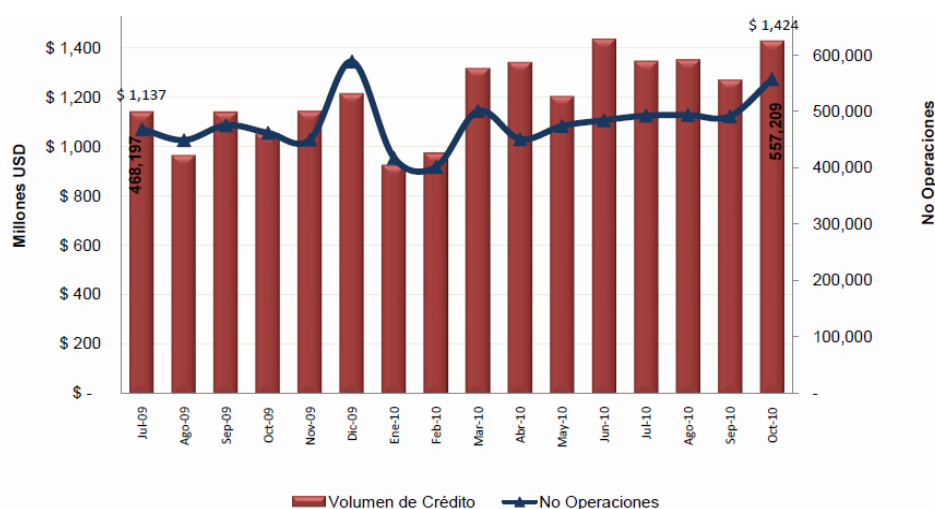
Cambio en los rangos de crédito, segmento Microcrédito Minorista de USD 600 a USD 3,000 (junio 2009)

Cambio en los rangos de crédito Microcrédito Acum Simple de (USD 600 a USD 8,500) a (USD 3,000 a USD 10,000) (junio 2009)

Fuente: Instituciones Financieras

Para el mes de Octubre del 2010, el volumen de crédito total otorgado por el sistema financiero privado se situó en USD 1.424 millones, que representa un incremento mensual de USD 157,4 millones, y equivale a la tasa de crecimiento mensual de 12,4% y anual de 26,4%.

GRÁFICO No. 44 - VOLUMEN DE CRÉDITO



Fuente: Instituciones Financieras

Para el mes de Octubre del 2010, el volumen de crédito aumentó en todos los segmentos de crédito, segmento corporativo (20%) Pymes (15%) Empresarial (3%) consumo (11%) vivienda (9%) microcrédito minorista (3%) acumulación simple (3%), acumulación ampliada (3%). De la misma manera si se compara con el mes de Octubre del 2009, todos los segmentos aumentan su volumen de crédito.

TABLA No. 4 - VARIACIONES DEL CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO POR SEGMENTO DE CRÉDITO / EN MILLONES DE USD

IFI	Oct-09	Oct-10	Variación Oct 09 - Oct 10	%	Sep-10	Oct-10	Variación Sep 10- Oct 10	%
PRODUCTIVO								
CORPORATIVO	\$ 341,721,671.97	\$ 505,230,103.33	163,508,431.36	48%	\$ 419,905,484.05	\$ 505,230,103.33	85,324,619.28	20%
PYMES	\$ 125,183,166.63	\$ 149,099,906.08	23,916,739.45	19%	\$ 129,923,565.56	\$ 149,099,906.08	19,176,340.52	15%
EMPRESARIAL	\$ 128,588,703.72	\$ 146,260,201.89	17,671,498.17	14%	\$ 142,683,386.17	\$ 146,260,201.89	3,576,815.72	3%
CONSUMO								
CONSUMO	\$ 264,615,919.82	\$ 384,859,732.79	120,243,812.97	45%	\$ 346,091,964.10	\$ 384,859,732.79	38,767,768.69	11%
VIVIENDA								
VIVIENDA	\$ 51,759,486.07	\$ 63,972,543.69	12,213,057.62	24%	\$ 58,678,193.03	\$ 63,972,543.69	5,294,350.66	9%
MICROCRÉDITO								
MINORSITA	\$ 44,214,539.18	\$ 56,854,439.88	12,639,900.70	29%	\$ 55,111,101.06	\$ 56,854,439.88	1,743,338.82	3%
AC. SIMPLE	\$ 59,091,561.16	\$ 80,647,625.94	21,556,064.78	36%	\$ 78,343,669.78	\$ 80,647,625.94	2,303,956.16	3%
AC. AMPLIADA	\$ 31,786,040.00	\$ 36,583,734.10	4,797,694.10	15%	\$ 35,403,464.21	\$ 36,583,734.10	1,180,269.89	3%

Fuente: BCE

A Octubre del 2010, la morosidad de los segmentos de crédito de la banca privada, presentan coeficientes inferiores en los segmentos comercial, consumo, microcrédito en cambio el sector vivienda presenta un ligero incremento en relación a los índices observados en octubre del año anterior, cabe mencionar que la morosidad global de la cartera a octubre del 2010 es inferior 0,5 puntos porcentuales a la observada en igual periodo del año pasado.

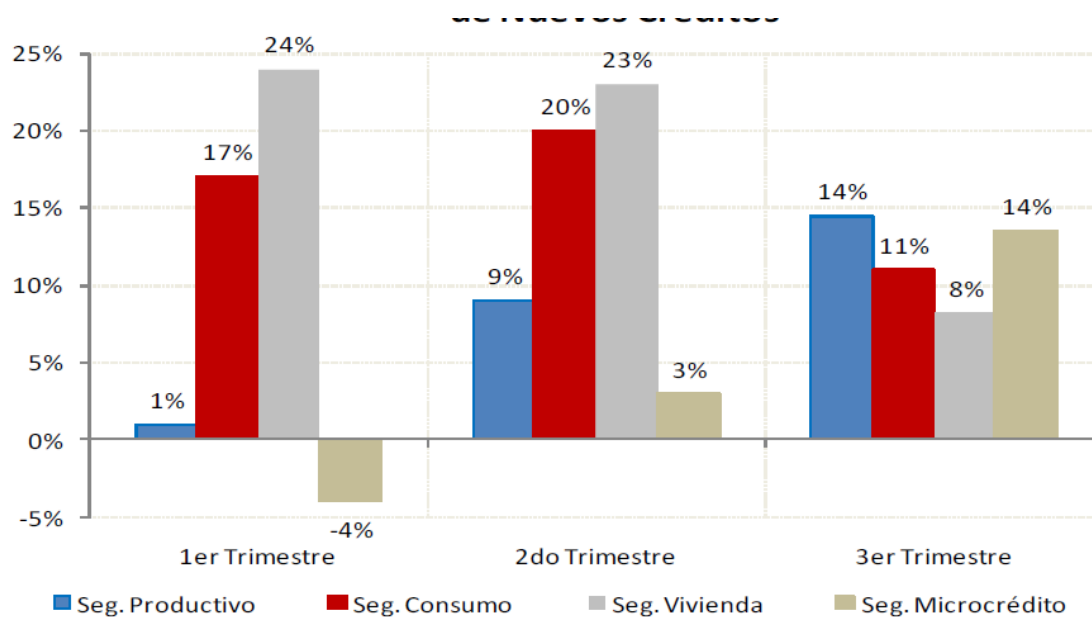
TABLA No. 5 - CARTERA TOTAL DE CRÉDITO DE LA BANCA PRIVADA

	<i>Millones USD</i>				<i>Variaciones</i>			
	Dic-08	Oct-09	Dic-09	Oct-10	Absoluta		Relativa	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)= (b)-(a)	(f)= (d)-(c)	Oct 09/ Dic 08	Oct 10/ Dic 09
Cartera por Vencer	9,422	8,740	9,141	10,292	-682	1,151	-7.2%	12.6%
Cartera Vencida	232	307	263	303	75	40	32.4%	15.1%
Total	9,654	9,047	9,404	10,595	-607	1,191	-6.3%	12.7%
Índice Morosidad en %	2.4%	3.4%	2.8%	2.9%				
Comercial	1.7%	2.3%	2.2%	2.0%				
Consumo	3.5%	5.1%	4.2%	4.3%				
Vivienda	1.2%	1.8%	1.5%	1.9%				
Microcrédito	4.4%	5.2%	3.8%	3.3%				

Fuente: SBS y BCE

En los cuatro segmentos de crédito, el indicador adquiere valores positivos, lo que significa que existen condiciones de oferta de crédito menos restrictivas. Los segmentos productivos y de microcrédito, tuvieron una evolución favorable de este indicador entre el segundo y tercer trimestre del 2010. Por su parte, en los segmentos consumo y vivienda, este porcentaje disminuyó entre el segundo y tercer trimestre analizados.

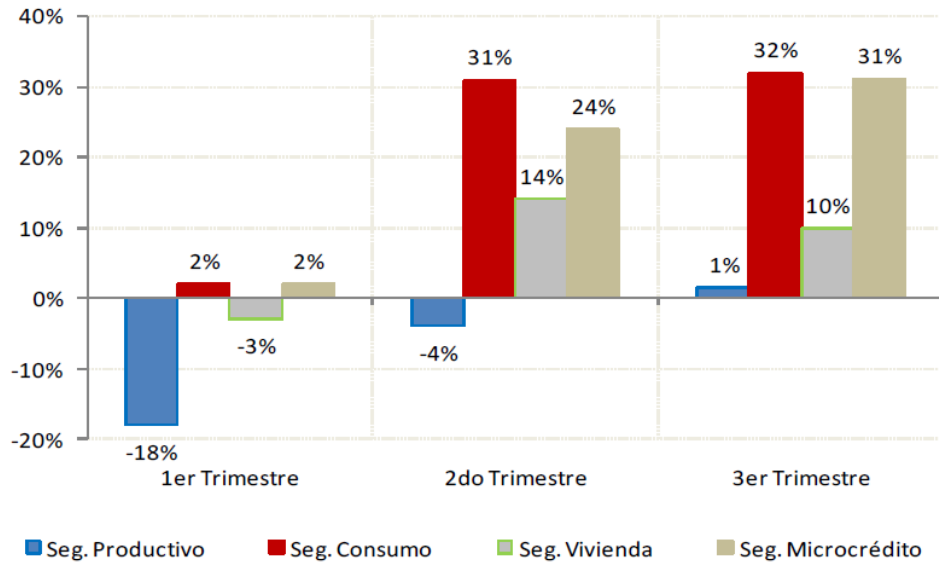
GRÁFICO No. 45 - OFERTA DE CRÉDITO / ÍNDICE DEL CAMBIO EN LOS ESTÁNDARES DE APROBACIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS



Fuente: BCE

En los cuatro segmentos de crédito, el indicador presenta valores positivos, lo que significa un fortalecimiento en las solicitudes de nuevos créditos. Los segmentos productivo y de microcrédito, tuvieron una evolución favorable de este indicador entre el segundo y tercer trimestre de 2010. Por su parte en el segmento de vivienda este valor disminuyó, probablemente debido a que una parte de los solicitantes de este tipo de créditos se dirigió a la banca pública. En cuanto al consumo, el indicador permaneció sin variación entre el segundo y tercer trimestre analizado.

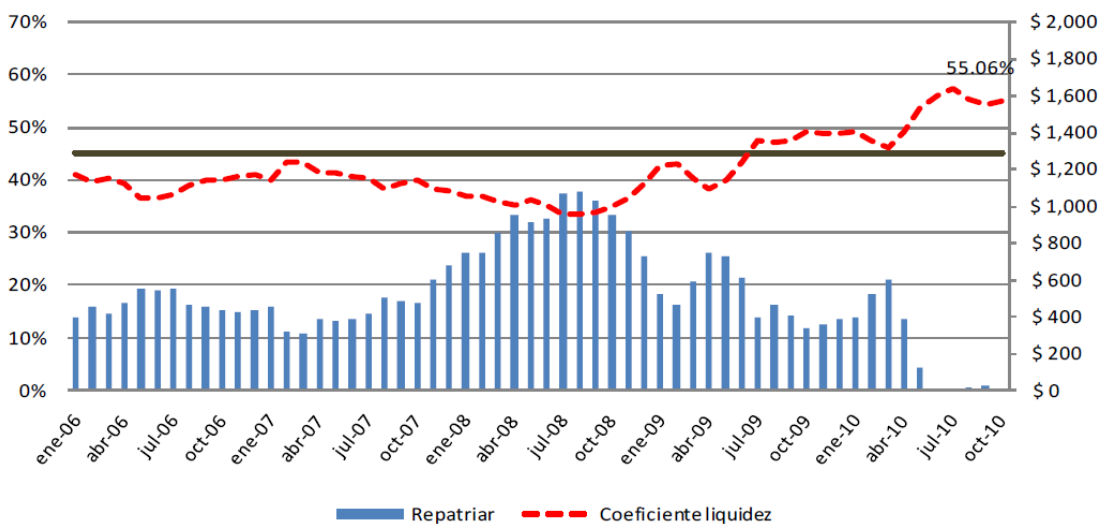
GRÁFICO No. 46 - DEMANDA DE CRÉDITO / ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DE SOLICITUDES POR NUEVOS CRÉDITOS



Fuente: BCE

Del análisis de la evolución de la liquidez total del sistema financiero privado a partir de julio del 2009, se observa que el coeficiente de liquidez total real promedio ha mantenido una tendencia positiva llegando a 55,1% en octubre de 2010 y en promedio representó 50,81%. Es decir que en términos agregados y a nivel de entidad, el sistema financiero cumple con el coeficiente mínimo exigido del 45%.

GRÁFICO No 47 - COEFICIENTE DE LIQUIDEZ DOMÉSTICA MACRO Y REPARTICIÓN DE ACTIVOS



Fuente: BCE

3.2.2.4 Sector Fiscal

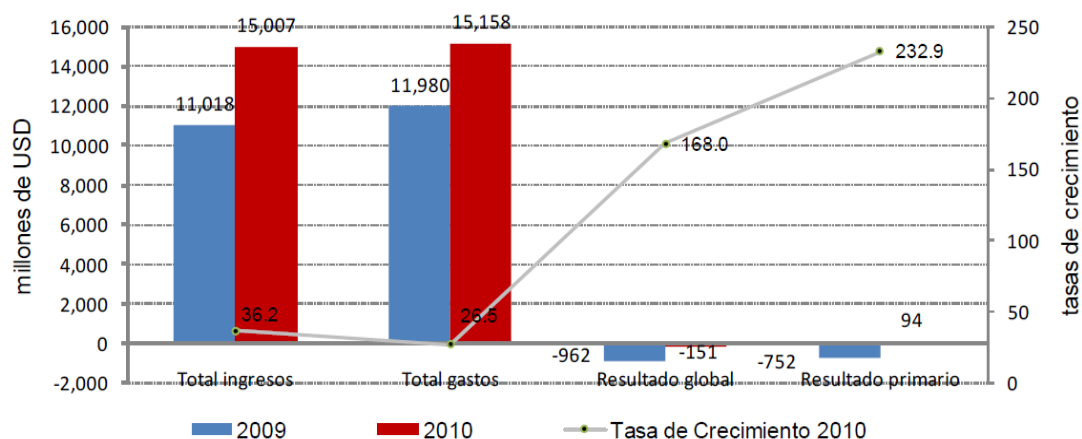
Dentro del sector Fiscal podemos encontrar

1. Operaciones y financiamiento del sector público no financiero.
2. Deuda Pública.

El sector público no financiero (SPNF) comprende, Gobierno Central; Empresa Públicas no Financieras (EPNF) y conjunto de instituciones del resto del SPNF.

Al comparar el periodo de enero-agosto del 2010 con similar periodo 2009, se observa un crecimiento de los ingresos del SPNF que es menor a los gastos, generando un resultado global deficitario y el resultado primario superavitario, que contrastan este último con los déficits del año anterior.

GRÁFICO No. 48 - OPERACIONES DEL SPNF
Enero - agosto: 2009-2010



Fuente: BCE

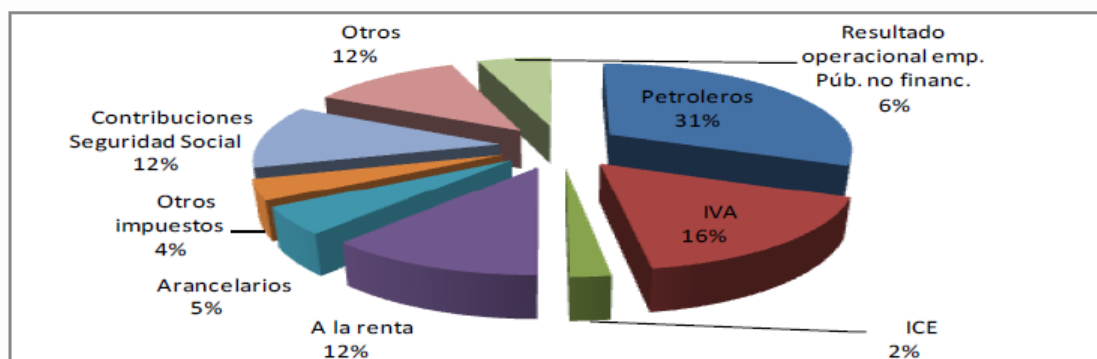
El incremento de los ingresos en 2010, respecto a los del 2009, se asocia básicamente a:

1. Aumento de USD 1.848 millones de ingresos petroleros.
2. Aumento en USD 870 millones de ingresos tributarios.
3. Incremento en USD 551 millones en contribuciones a la seguridad social.
4. Aumento en USD 302 millones en otros ingresos que contribuyen básicamente a los ingresos en autogestión de las entidades de la SPNF y las transferencias que recibe el gobierno central.

GRÁFICO No. 49 - INGRESOS DEL SPNF - Enero-agosto:2009-2010

	millones USD		%	% del PIB	
	2009	2010		Tasa Crec.	2009
INGRESOS TOTALES	11,018.4	15,006.9	26.6	52,021.9	56,964.1
Petroleros	2,790.7	4,638.9	39.8	5.4	8.1
No Petroleros	7,675.5	9,499.1	19.2	14.8	16.7
Ingresos tributarios	5,001.6	5,972.2	19.4	9.6	10.5
IVA	2,121.9	2,503.1	15.2	4.1	4.4
ICE	282.1	338.2	16.6	0.5	0.6
A la renta	1,823.1	1,781.9	-2.3	3.5	3.1
Arancelarios	534.1	754.7	29.2	1.0	1.3
Otros impuestos	240.5	594.3	59.5	0.5	1.0
Contribuciones Seguridad Social	1,203.0	1,753.8	31.4	2.3	3.1
Otros	1,470.9	1,773.1	17.0	2.8	3.1
Resultado operacional emp. Púb. no financ.	552.1	868.9	36.5	1.1	1.5

Fuente: MF, BCE e Instituciones del SPNF



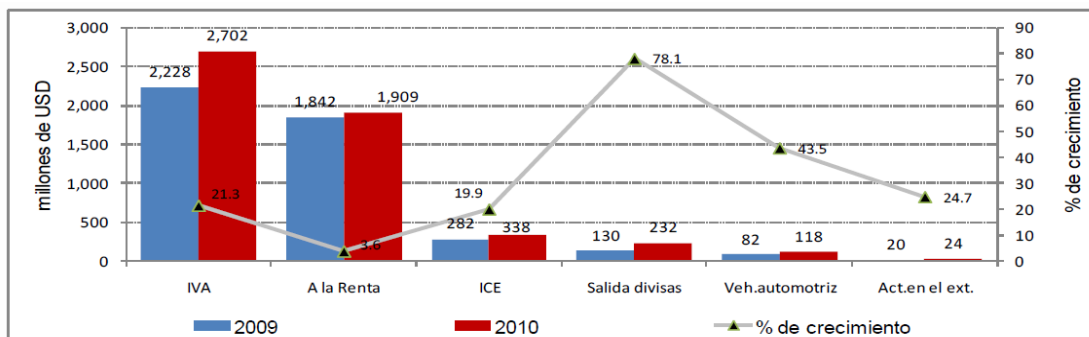
Fuente: BCE

La evolución de recaudación de impuestos internos del periodo de enero-agosto del 2010, (última información disponible es la siguiente):

IVA: La recaudación neta es de USD 2,702 millones recoge los efectos de la actividad económica del 2010, política arancelaria y gestión administrativa del SRI, entre otros.

A LA RENTA: Supera ligeramente los ingresos recaudados del 2009 principalmente por el incremento en las retenciones.

GRÁFICO No. 50 - RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS INTERNOS / Enero-Agosto: 2009-2010



Fuente: SRI

3.3 Microentorno

El Microentorno de la Empresa se evalúa a través del Modelo de Competencia Ampliada, Modelo que distingue los distintos factores que generan influencias sobre la Empresa. Estos factores son: Los Proveedores quienes negocian la subida de sus precios, la Competencia Directa donde se mide la intensidad de la rivalidad del sector comercial, los clientes quienes fuerzan la baja de los precios, y se integran posibles.

Es lo colateral, es el entorno inmediato a la Empresa, que se encuentra en los alrededores de los departamentos de la empresa. Hacer marketing intra empresa para que toda ella trabaje de cara al mercado.

Los intermediarios de marketing serían otro grupo importante, son los que permiten a la empresa seguir con la cadena de valor hasta el consumidor final. Estarían los distribuidores mayoristas y minoristas, las empresas de logística, etc. Las agencias de servicios de marketing, tele marketing, institutos de investigación de mercados, etc. Y por último las de servicios financieros.

Otro sector importante del microentorno serían los proveedores. También estarían incluidos, los clientes, los competidores y los Stakeholders (grupos de interés en la empresa).

Dentro del microentorno se ha decidido analizar a AIFE; ya que es AIFE a través de la guía metodológica de la Superintendencia de Bancos y nuestro aporte que realizara y entregará el producto final que es el Manual de Riesgos Crediticios, por lo cual es importante conocer su microentorno.

3.3.1 Descripción de AIFE

“Somos una agrupación legalmente constituida y sin fines de lucro, integrada actualmente por Sociedades Financieras, Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Bancos.

Los objetivos principales de AIFE son representar los intereses de sus asociados frente a la comunidad nacional e internacional y defender sus principios ante las autoridades correspondientes, de manera que el marco legal en que se desenvuelven sus afiliados garantice plenamente, la permanente estabilidad y el desarrollo de las instituciones, paralelamente con su aporte a los objetivos nacionales de bienestar colectivo”.⁵

3.3.2 Organigrama de AIFE

Presidente: ABG. GIANNI GARIBALDI
Vicepresidente: ING. JUAN CARLOS TERÁN
Director Ejecutivo: Lcdo. Julio Dobronsky Navarro

Consejo Directivo:

Abg. Gianni Garibaldi - Sociedad Financiera Interamericana S.A.
Ing. Juan Carlos Terán - Mutualista Pichincha
Sr. Xavier Pérez - Sociedad Financiera Diners Club S.A.
Ing. Álvaro Darquea - Sociedad Financiera Unifinsa S.A.

Directores Suplentes:

Sr. Leonardo Pólit - Banco Finca S.A.
Sr. Sergio Ramos - Sociedad Financiera VazCorp S.A.
Sr. Pablo Vega - Mutualista Azuay
Abg. María Elena Pontón - Sociedad Financiera Global S.A.
Econ. Boris Lazcano - Sociedad Financiera Firesa S.A.

3.3.3 Descripción de Instituciones Financieras agremiadas a AIFE

- **SOCIEDAD FINANCIERA GLOBAL S.A.**



- **SOCIEDAD FINANCIERA PROINCO S.A.**



- **DINERS CLUB S.A.**



- **SOCIEDAD FINANCIERA INTERAMERICANA S.A.**



⁵ Fuente: www.aife.com.ec

- **SOCIEDAD FINANCIERA UNIFINSA S.A.** 
- **SOCIEDAD FINANCIERA VAZCORP S.A.** 
- **FINANCIERA DE LA REPUBLICA S.A.** 
- **SOCIEDAD FINANCIERA FINCA S.A.** 
- **SOCIEDAD FINANCIERA CONSULCREDITO S.A.** 
- **MUTUALISTA AMBATO** 
- **MUTUALISTA AZUAY** 
- **MUTUALISTA PICHINCHA** 
- **MUTUALISTA IMBABURA** 

3.3.4 Productos o servicios

El principal producto de AIFE es el asesoramiento, representación y preocupación constante de sus agremiados y socios frente a las Instituciones de Control como la Superintendencia de bancos entre los principales servicios están:

- Asesoramiento sobre las Instituciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- Asesoramiento jurídico.
- Asesoramiento en la implementación y cumplimiento de políticas gubernamentales del sector financiero.
- Realización de cursos de capacitación a sus socios.
- Asesoraría en la realización e implementación de Manuales.
- Boletín Económico financiero.

3.3.5 Mercados

AIFE compite en un Mercado donde la tendencias es que las Instituciones Financieras reguladas por la Superintendencia Bancos y la limitante de captación a la vista tiende a que ellos se conviertan en bancos o migren a cooperativas; por lo que compiten con la Asociación de Bancos y Cooperativas.

3.3.6 Tecnología

La empresa cuenta con la tecnología y asesoría de empresas de software de gestión de Riesgos y de organismos intencionales como de la asociación de Instituciones Financieras de Latinoamérica.

CAPÍTULO IV

Análisis de VazCorp como Institución Financiera para la Aplicación del Manual de Riesgos Propuesto por AIFE

Es importante recalcar que para la aplicación de un manual o guía metodológica, se debe seleccionar una muestra; es por esto, que después de consultar al Director Ejecutivo de AIFE, Mauricio Vascones, y de conversar con directivos de Instituciones como Dinners Club y VazCorp se seleccionó a esta última, por ser una Institución Financiera mediana la primera dentro del segmento de pequeñas; y referencial, y con una estructura interesante que permite aplicar el Manual de Riesgos propuesto. Adicionalmente, en conversaciones con Remigio Crespo y Alicia Tapia, manifestaron la necesidad puntual de tener claro sus procesos crediticios y aplicar el manual de riesgos e impartirlo a sus ejecutivos, como parte de las exigencias de la Superintendencia de Bancos y con la finalidad de mejorar la última calificación (A+) de la Calificadora de Riesgos a AA+.

Es importante mencionar también, que además de la sugerencia y recomendación de AIFE sobre el tamaño y estructura de la Institución Financiera para aplicar el manual de riesgos crediticios, también es importante recalcar la apertura para entregar y obtener información de VazCorp en la Superintendencia de Bancos y de parte de los directivos de VazCorp.

4.1 Características de VazCorp

Como una alternativa de financiamiento para diferentes productos se crea VazCorp Sociedad Financiera S.A.; con el fin de prestar su contingente en cuanto a servicio, eficiencia, imagen y solvencia que representa la búsqueda prioritaria y constante de satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, con la intención de ofrecer productos crediticios en forma ágil, conforme a los requerimientos de los clientes y de la comunidad; enfocados en la mejor relación costos-beneficio, esto se lo brindará con un entorno humano agradable y en el mejor ambiente físico de sus locales y áreas; la gestión especializada permitirá retribuir a los accionistas y colaboradores en una segura y equilibrada estructura económica-financiera, con una rentabilidad razonable, conforme al riesgo asumido.

4.2 Antecedentes

VazCorp Sociedad Financiera fue fundada el 15 de Noviembre de 1988 en Cuenca Ecuador, es una Institución Financiera regulada por la Superintendencia de Bancos y Seguros que por más de 15 años ha brindado a sus clientes y socios estratégicos, servicios de intermediación financiera con confianza y seguridad. El negocio de intermediación financiera requiere asumir riesgos, VazCorp asumirá riesgos mínimos respaldados por las políticas establecidas, mediante la diversificación de los recursos financieros, conocimiento íntimo de los clientes y procesos efectivos de cobranza.

4.3 Directorio y Organización Estructural



DIRECTORIO ORGANIZACIONAL

Econ. Fernando Vázquez Alcázar
PRIMER DIRECTOR PRINCIPAL
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Sra. Rocío Vázquez Alcázar
PRIMERA DIRECTORA SUPLENTE

Dr. Mauricio Vázquez Cueva
SEGUNDO DIRECTOR PRINCIPAL

Sr. Polivio Vázquez Astudillo
SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE

Dr. Rafael Corral Guevara
TERCER DIRECTOR PRINCIPAL

Dr. Mateo Estrella Durán
TERCER DIRECTOR SUPLENTE

Ing. Pablo Joaquín Duran
CUARTO DIRECTOR PRINCIPAL

Sra. Fabiola Fernández de Córdova
CUARTO DIRECTOR SUPLENTE

Sr. Carlos León Camacho
Quinto Director Principal

Ing. Carlos J Moreno Vega
QUINTO DIRECTOR SUPLENTE

PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Ing. Remigio Moscoso Eljuri
GERENTE GENERAL

Ing. John Saavedra Moreno
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Sra. Catalina Abad Sarmiento
CONTRALORA

Ing. Gustavo Pacurucu Urdiales
AUDITOR INTERNO

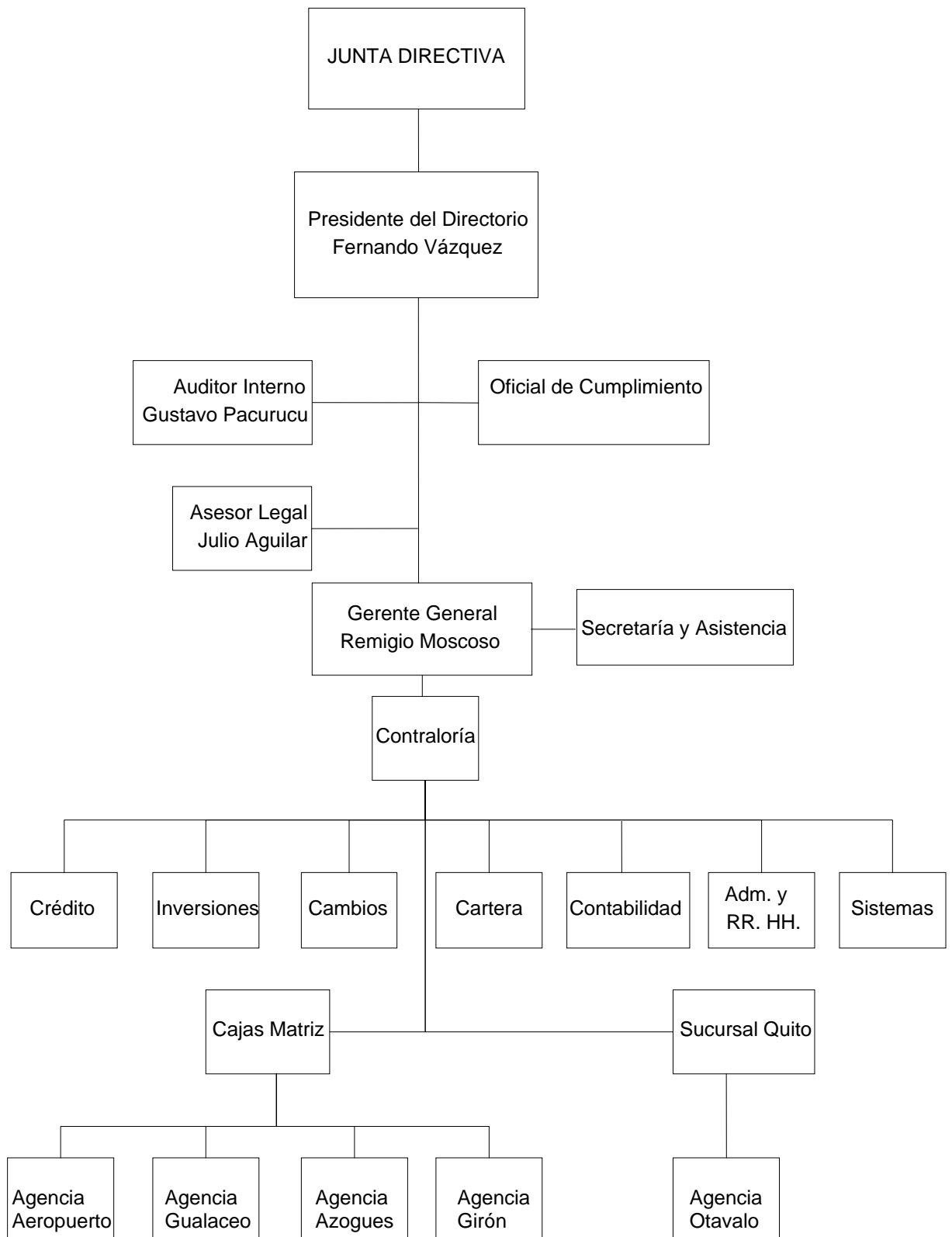
Ing. Marlene Crespo Bolaños
CONTADORA GENERAL

Dr. Julio Aguilar Vintimilla
ASESOR LEGAL

Sra. Alicia Tapia González
JEFE DE SUCURSAL

Sr. Sergio Ramos Vázquez
CRÉDITO Y COBRANZAS

GRÁFICO No. 51 - ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL ACTUAL



4.4 Misión y Visión

Misión

Brindar productos y servicios financieros innovadores y competitivos para satisfacer y superar las demandas de sus clientes, con personal calificado y comprometido, obteniendo resultados positivos y contribuyendo con el desarrollo integral del país.

Visión

Constituirnos en la mejor opción del Mercado Financiero, diferenciándonos de la competencia, por su gestión transparente, calidad e innovación en los servicios, solvencia económica, tecnología moderna y sentido de compromiso del recurso humano.

4.5 Breve descripción de Productos Financieros

Entre los principales productos financieros que ofrece VazCorp Sociedad Financiera al público en general se encuentran los siguientes.

- Créditos.
- Captaciones.
- Compra - Venta de Cheques Bancarios. Travellers Checks y Moneda Extranjera.
- Cambio de Money Order.
- Giros y Transferencias.
- Sub Agente de Western Union.

4.6 Análisis Financiero y de Cartera de VazCorp⁶

**REPORTE GERENCIAL
VAZCORP S.A.**
(miles de dólares y porcentajes)

INFORMACION GENERAL	Dic-08	Dic-09	Variación	Sep-09	Sep-10	Variación
			Dic 08 - Dic 09			Sep 09 - Sep 10
ACTIVOS	28.730	33.619	17,02%	31.078	40.135	29,14%
CARTERA	24.509	27.876	13,74%	25.235	32.667	29,45%
CARTERA BRUTA DE MICROFINANZAS	5.989	9.038	50,90%	7.233	9.281	28,32%
PASIVOS	24.550	28.916	17,78%	26.537	35.223	32,73%
PATRIMONIO	4.180	4.703	12,51%	4.183	4.473	6,93%
ALCANCE						
NUMERO DE CLIENTES ACTIVOS DE CREDITO	1.520	3.239	113,09%	2.736	3.551	29,79%
NUMERO DE PUNTOS DE SERVICIO	10	11	10,00%	11	12	9,09%
SALDO PROMEDIO POR PRESTATARIO	3,94	2,79	-29,19%	2,64	2,61	-1,13%
CALIDAD DE CARTERA						
MOROSIDAD DE 30 DIAS	20,53%	12,83%	-37,51%	16,47%	8,05%	-51,12%
PRESTAMOS CASTIGADOS / CARTERA BRUTA TOTAL	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%
COBERTURA DE CARTERA EN RIESGO > 30 DIAS	314,31%	418,75%	33,23%	132,06%	491,98%	272,54%

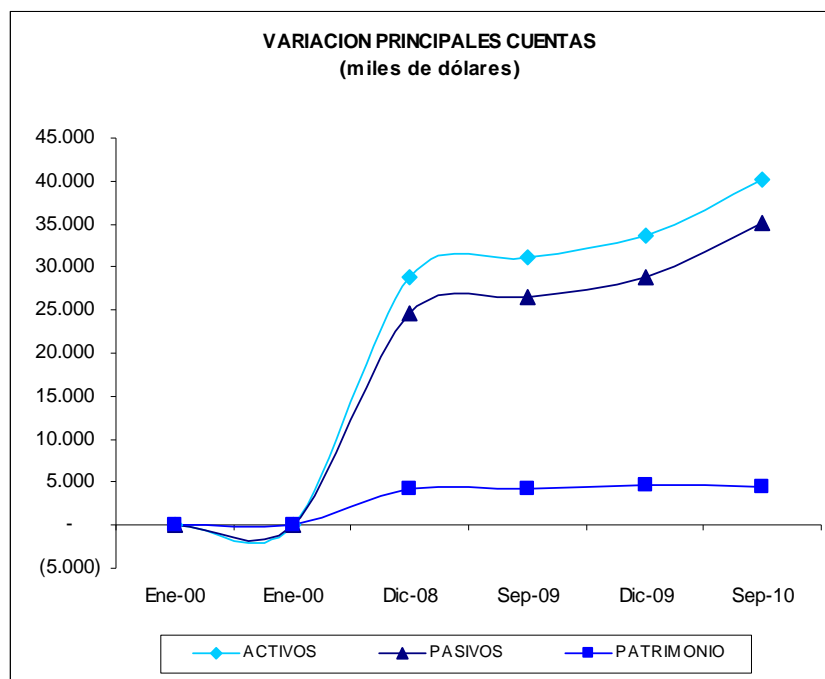
⁶ Fuente: Balances e Información Financiera proporcionada por la Entidad

RENTABILIDAD/ SOSTENIBILIDAD						
SOSTENIBILIDAD OPERACIONAL	109,03%	121,89%	11,79%	120,72%	121,00%	0,23%
R.O.A	0,54%	1,54%	185,19%	1,64%	1,58%	-3,66%
R.O.E	3,83%	12,42%	224,28%	11,41%	12,86%	12,71%
EFICIENCIA						
TASA DE EFICIENCIA OPERATIVA	9,60%	9,22%	-3,96%	5,24%	5,11%	-2,48%
GASTOS OPERACIONALES Vs TOTAL ACTIVOS	0,06%	0,06%	0,00%	0,06%	0,05%	-16,67%
GASTOS DE PERSONAL Vs TOTAL ACTIVOS	4,41%	3,81%	-13,61%	3,98%	3,72%	-6,53%
PRODUCTIVIDAD						
CARTERA BRUTA MICRO POR PERSONAL 1/	84,36	110,22	30,65%	93,93	99,79	6,24%
CLIENTES DE CREDITO POR PERSONAL (número)	26,77	39,50	47,53%	35,53	38,18	7,46%
OFICIALES DE CREDITO Vs TOTAL DE PERSONAL	-	0,20	#DIV/0!	-	0,23	#DIV/0!
GESTION DE ACTIVOS/ PASIVOS						
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE MICROFINANZAS	19,96%	20,90%	4,71%	20,70%	20,88%	0,87%
COSTO DE FONDEO	7,18%	7,06%	-1,67%	7,00%	6,87%	-1,86%
APALANCAMIENTO (PASIVOS/ PATRIMONIO)	5,87	6,15	4,68%	6,34	7,87	24,13%
ACTIVOS PRODUCTIVOS/ PASIVOS CON COSTO	1,11	1,16	4,15%	1,13	1,12	-0,54%

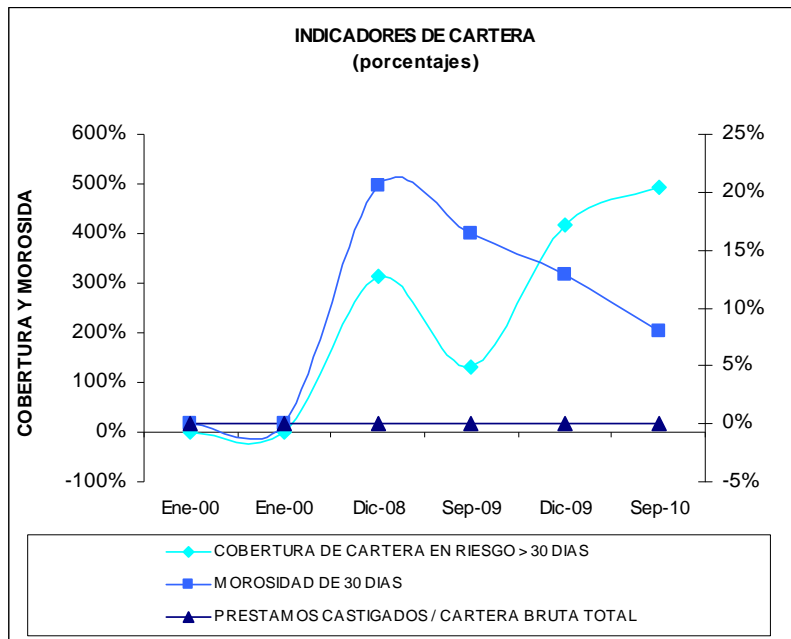
1/ Valor estimado

FUENTE: BALANES E INFORMACION FINANCIERA PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD

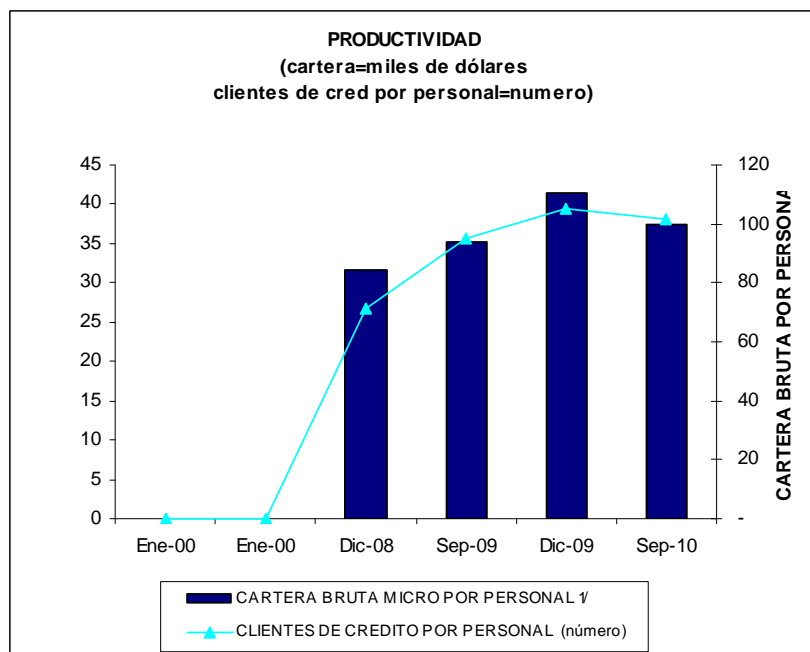
ELABORACION: SBS-DNE-SES-DRN



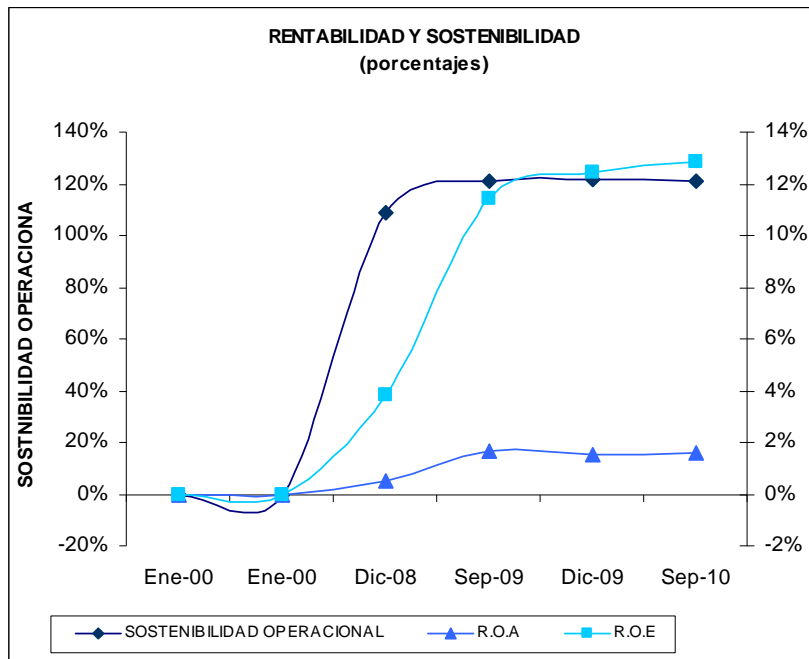
Se visualiza un incremento de los activos y de los pasivos pero la cobertura está asegurada, el patrimonio se mantiene según los datos obtenidos en 9,34% requerimiento mínimo de capital exigido por la SBS.



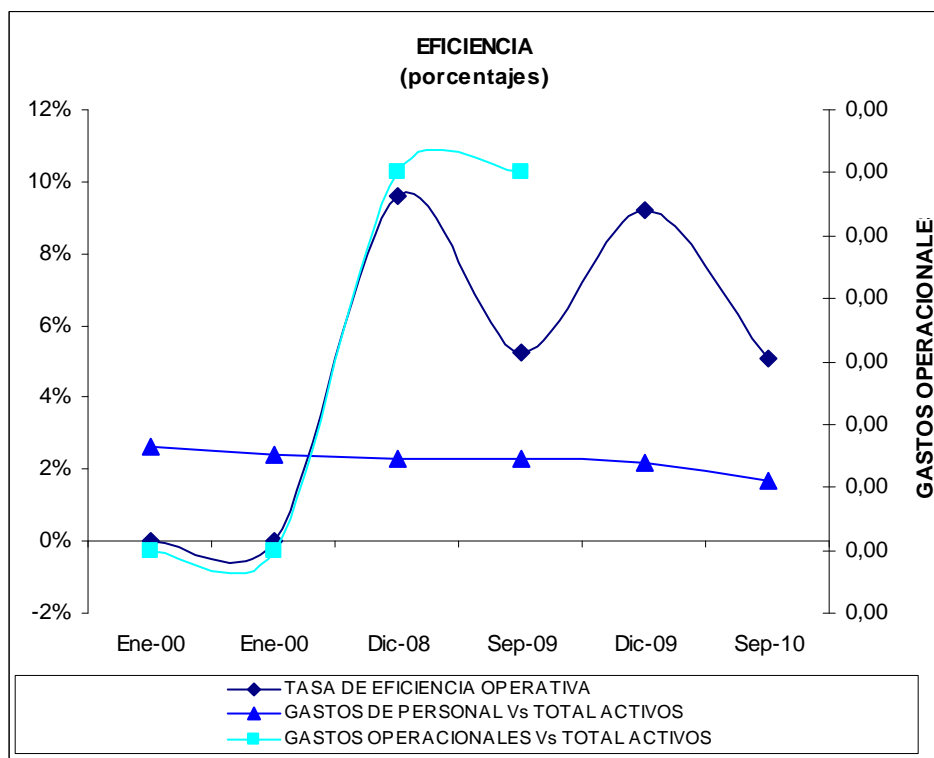
La cobertura de riesgos a 30 días se incrementa pese a que la morosidad a 30 días disminuye y no se observa préstamos castigados.



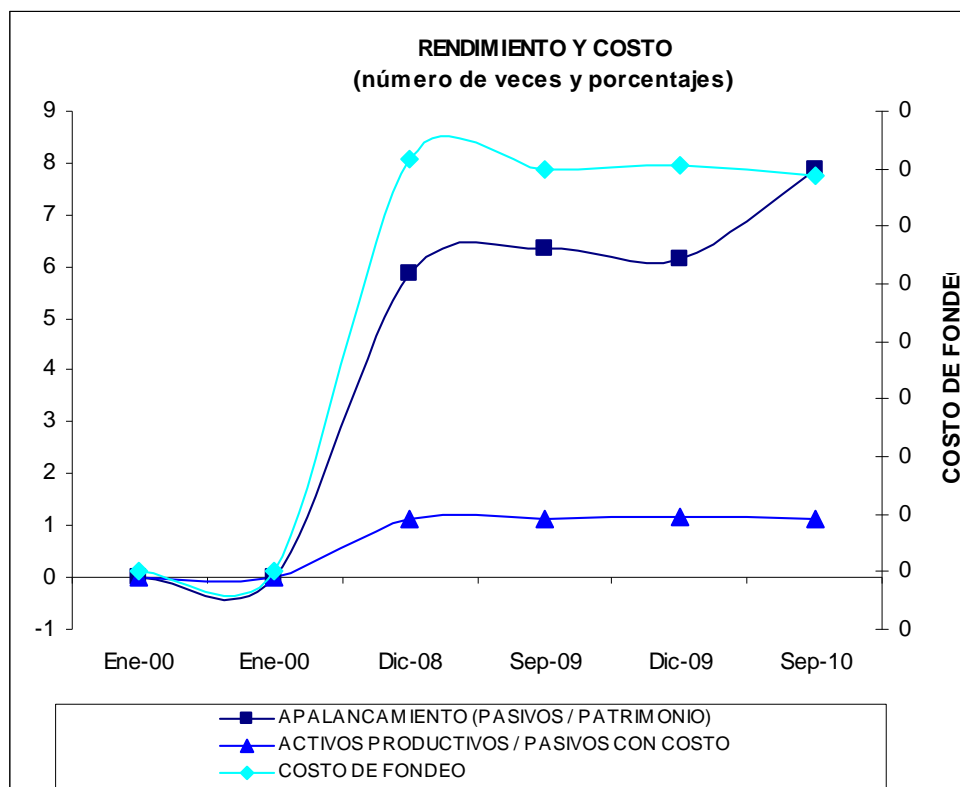
La productividad se incrementa comparando año con año eso significa que existió mayor colocación de créditos y que los costos operativos han disminuido siendo más eficiente y productivos.



La rentabilidad se incrementa gracias a la sustentabilidad operacional del último año y al nivel de colocaciones en el mercado.



La eficiencia en función de los gastos operacionales y de activos fluctúa con una tendencia a la baja y una tasa de eficiencia operativa casi constante.



El apalancamiento de los pasivos disminuye dando como resultado un rendimiento positivo vs los costos.

Fuente: Balances e Información Financiera proporcionada por la Entidad

4.7 Posicionamiento de VazCorp dentro de la Entidades Financieras

VazCorp Sociedad Financiera esta dentro del segmento de Sociedades Financieras Pequeñas Caracterizada según la Dirección Nacional de Estudios / Subdirección de Estadísticas / DLS y validado por la Superintendencia de Bancos y seguros; a continuación se detalla las principales indicadores y posicionamiento de la Sociedad Financiera mencionada.

TABLA No. 6 - RANKING EN BASE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE SISTEMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS - 31/12/2010 (en miles de dólares y porcentajes)

ACTIVOS				
ENTIDADES	Nov-10 \$	Nov-10 %	Dic-10 \$	Dic-10 %
DINERS CLUB	936.167	78,45	923.942	77,94
UNIFINSA	110.640	9,27	109.504	9,24
VAZCORP	41.188	3,45	42.560	3,59
CONSULCREDITO	30.233	2,53	32.221	2,72
LEASINGCORP	22.735	1,91	23.473	1,98
FIDASA	21.096	1,77	20.611	1,74
GLOBAL	14.967	1,25	16.364	1,38
PROINCO	7.665	0,64	7.734	0,65
INTERAMERICANA	6.421	0,54	6.820	0,58
FIRESA	2.207	0,18	2.191	0,18
TOTAL SISTEMA	1.193.319	100,00	1.185.421	100,00
S.F. GRANDES	936.167	78,45	923.942	77,94
S.F. MEDIANAS	110.640	9,27	109.504	9,24
S.F. PEQUEÑAS	130.219	10,91	135.230	11,41
S.F. MUY PEQUEÑAS	16.293	1,37	16.746	1,41
CUADRE	0	0%	-	0,00

Se observa a VazCorp como la tercera Sociedad Financiera en porcentajes de activos y primera dentro del grupo de Sociedades Financieras pequeñas, dando una respaldo a sus clientes.

PASIVOS				
ENTIDADES	Nov-10 \$	Nov-10 %	Dic-10 \$	Dic-10 %
DINERS CLUB	770.296	77,85	757.975	77,24
UNIFINSA	99.824	10,09	98.571	10,05
VAZCORP	36.212	3,66	37.512	3,82
CONSULCREDITO	26.558	2,68	28.439	2,90
FIDASA	16.895	1,71	16.379	1,67
LEASINGCORP	16.146	1,63	16.971	1,73
GLOBAL	11.768	1,19	13.240	1,35
PROINCO	6.562	0,66	6.625	0,68
INTERAMERICANA	4.817	0,49	5.195	0,53
FIRESA	350	0,04	368	0,04
TOTAL SISTEMA	989.428	100,00	981.274	100,00
S.F. GRANDES	770.296	77,85	757.975	77,24
S.F. MEDIANAS	99.824	10,09	98.571	10,05
S.F. PEQUEÑAS	107.578	10,87	112.541	11,47
S.F. MUY PEQUEÑAS	11.729	1,19	12.188	1,24
CUADRE	(0)	0,00	(0)	0,00

Dentro del nivel de pasivos se ubica tercera y primera dentro del grupo de SF pequeñas; esto se debe al nivel de colocaciones y el crecimiento que ha tenido en estas operaciones pese a su limitante de captaciones a la vista.

PATRIMONIO				
ENTIDADES	Nov-10 \$	Nov-10 %	Dic-10 \$	Dic-10 %
DINERS CLUB	128.889	78,64	165.967	81,30
UNIFINSA	9.626	5,87	10.933	5,36
LEASINGCORP	5.985	3,65	6.502	3,18
VAZCORP	4.473	2,73	5.048	2,47
FIDASA	3.979	2,43	4.232	2,07
CONSULCREDITO	3.780	2,31	3.782	1,85
GLOBAL	2.930	1,79	3.124	1,53
FIRESA	1.775	1,08	1.824	0,89
INTERAMERICANA	1.472	0,90	1.625	0,80
PROINCO	992	0,61	1.110	0,54
TOTAL SISTEMA	163.901	100,00	204.147	100,00
S.F. GRANDES	128.889	78,64	165.967	81,30
S.F. MEDIANAS	9.626	5,87	10.933	5,36
S.F. PEQUEÑAS	21.147	12,90	22.689	11,11
S.F. MUY PEQUEÑAS	4.239	2,59	4.558	2,23
CUADRE	-	0,00	(0)	0,00

En lo que se referente al patrimonio al igual que los anteriores indicadores lidera el grupo de SF pequeñas, sin tener una diferencia significativa con la primera del grupo de SF medianas.

INVERSIONES				
ENTIDADES	Nov-10 \$	Nov-10 %	Dic-10 \$	Dic-10 %
UNIFINSA	5.609	29,59	3.477	19,39
VAZCORP	3.504	18,48	3.526	19,66
CONSULCREDITO	3.502	18,47	4.514	25,18
GLOBAL	2.324	12,26	1.788	9,97
INTERAMERICANA	2.023	10,67	2.052	11,45
FIRESA	1.230	6,49	1.342	7,49
DINERS CLUB	512	2,70	977	5,45
LEASINGCORP	254	1,34	254	1,42
PROINCO	-	-	-	-
FIDASA	-	-	-	-
TOTAL SISTEMA	18.957	100,00	17.931	100,00
S.F. GRANDES	512	2,70	977	5,45
S.F. MEDIANAS	5.609	29,59	3.477	19,39
S.F. PEQUEÑAS	9.584	50,55	10.082	56,23
S.F. MUY PEQUEÑAS	3.253	17,16	3.395	18,93
CUADRE	(0)	(0,00)	-	0,00

Es interesante este indicador, ya que se observa una importante inversión de VazCorp, lo cual deja ver la diversificación del portafolio de colocaciones que está realizando VazCorp.

CARTERA BRUTA				
ENTIDADES	Nov-10 \$	Nov-10 %	Dic-10 \$	Dic-10 %
DINERS CLUB	741.958	78,80	763.598	79,68
UNIFINSA	86.728	9,21	81.755	8,53
VAZCORP	33.079	3,51	34.073	3,56
CONSULCREDITO	23.100	2,45	23.101	2,41
LEASINGCORP	21.344	2,27	21.690	2,26
FIDASA	17.942	1,91	14.885	1,55
GLOBAL	11.752	1,25	12.727	1,33
PROINCO	2.940	0,31	3.323	0,35
INTERAMERICANA	2.651	0,28	3.021	0,32
FIRESA	127	0,01	117	0,01
TOTAL SISTEMA	941.622	100,00	958.290	100,00

S.F. GRANDES	741.958	78,80	763.598	79,68
S.F. MEDIANAS	86.728	9,21	81.755	8,53
S.F. PEQUEÑAS	107.217	11,39	106.476	11,11
S.F. MUY PEQUEÑAS	5.719	0,61	6.461	0,67
CUADRE	(0)	0,00	(0)	0,00

DEPOSITOS A LA VISTA				
ENTIDADES	Nov-10 \$	Nov-10 %	Dic-10 \$	Dic-10 %
DINERS CLUB	4.053	69,50	3.574	86,89
PROINCO	1.267	21,72	-	-
UNIFINSA	237	4,07	281	6,84
LEASINGCORP	216	3,70	221	5,36
VAZCORP	60	1,02	37	0,91
CONSULCREDITO	-	-	-	-
GLOBAL	-	-	-	-
INTERAMERICANA	-	-	-	-
FIRESA	-	-	-	-
FIDASA	-	-	-	-
TOTAL SISTEMA	5.832	100,00	4.113	100,00

S.F. GRANDES	4.053	69,50	3.574	86,89
S.F. MEDIANAS	237	4,07	281	6,84
S.F. PEQUEÑAS	275	4,72	258	6,27
S.F. MUY PEQUEÑAS	1.267	21,72	-	-
CUADRE	-	0,00	0	0,00

Sabemos la limitante que poseen las SF en cuanto la posibilidad de realizar depósitos a la vista lo cual se ve reflejado en el cuadro anterior.

DEPOSITOS A PLAZO				
ENTIDADES	Nov-10 \$	Nov-10 %	Dic-10 \$	Dic-10 %
DINERS CLUB	410.453	67,31	413.675	66,91
UNIFINSA	96.674	15,85	95.769	15,49
VAZCORP	31.932	5,24	32.818	5,31
CONSULCREDITO	23.996	3,94	26.007	4,21
FIDASA	14.468	2,37	13.947	2,26
LEASINGCORP	13.957	2,29	14.874	2,41
GLOBAL	10.990	1,80	12.172	1,97
PROINCO	4.728	0,78	5.865	0,95
INTERAMERICANA	2.454	0,40	3.002	0,49
FIRESA	139	0,02	144	0,02
TOTAL SISTEMA	609.792	100,00	618.273	100,00

S.F. GRANDES	410.453	67,31	413.675	66,91
S.F. MEDIANAS	96.674	15,85	95.769	15,49
S.F. PEQUEÑAS	95.344	15,64	99.818	16,14
S.F. MUY PEQUEÑAS	7.321	1,20	9.010	1,46
CUADRE	0		(0)	0,00

En este punto VazCorp no posee una fortaleza, según lo que nos supieron explicar los ejecutivos de VazCorp, debido a que el mercado de captaciones de VazCorp en Quito aún es pequeño.

CAPITAL Y RESERVAS				
ENTIDADES	Nov-10 \$	Nov-10 %	Dic-10 \$	Dic-10 %
DINERS CLUB	119.728	78,43	123.442	78,94
UNIFINSA	8.894	5,83	8.894	5,69
LEASINGCORP	5.576	3,65	5.581	3,57
VAZCORP	4.466	2,93	4.466	2,86
CONSULCREDITO	3.681	2,41	3.681	2,35
GLOBAL	2.891	1,89	2.891	1,85
FIDASA	2.573	1,69	2.573	1,65
FIRESA	1.775	1,16	1.775	1,14
PROINCO	1.635	1,07	1.635	1,05
INTERAMERICANA	1.429	0,94	1.444	0,92
TOTAL SISTEMA	152.649	100,00	156.384	100,00

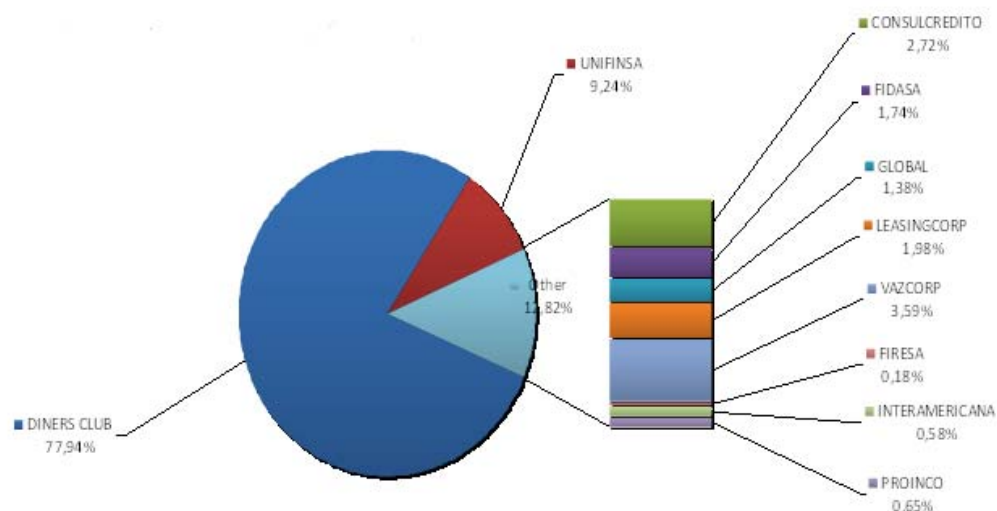
S.F. GRANDES	119.728	78,43	123.442	78,94
S.F. MEDIANAS	8.894	5,83	8.894	5,69
S.F. PEQUEÑAS	19.188	12,57	19.194	12,27
S.F. MUY PEQUEÑAS	4.840	3,17	4.855	3,10
CUADRE	0	0,00	0	0,00

RESULTADOS					
ENTIDADES	Nov-10 \$	Nov-10 %	Dic-10 \$	Dic-10 %	Dic-10 Pos.
DINERS CLUB	36.982	92,48	37.137	91,50	1
UNIFINSA	1.190	2,98	1.595	3,93	2
LEASINGCORP	605	1,51	512	1,26	3
VAZCORP	502	1,26	575	1,42	4
GLOBAL	269	0,67	194	0,48	5
FIDASA	222	0,56	253	0,62	6
INTERAMERICANA	132	0,33	153	0,38	7
PROINCO	111	0,28	118	0,29	8
FIRESA	82	0,20	48	0,12	9
CONSULCREDITO	(105)	(0,26)	2	0,01	10
TOTAL SISTEMA	39.990	100	40.588	100	
S.F. GRANDES	36.982	92,48	37.137	91,50	
S.F. MEDIANAS	1.190	2,98	1.595	3,93	
S.F. PEQUEÑAS	1.494	3,73	1.537	3,79	
S.F. MUY PEQUEÑAS	324	0,81	319	0,79	
CUADRE	(0)	0,00	(0)	0,00	

En el resultado final, se observa a VazCorp en una posición 4 dentro del universo de Instituciones Financieras del sistema financiero privado.

Fuente: ⁷

GRÁFICO No. 52 - PARTICIPACIÓN DE CADA ENTIDAD EN EL ACTIVO SISTEMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS

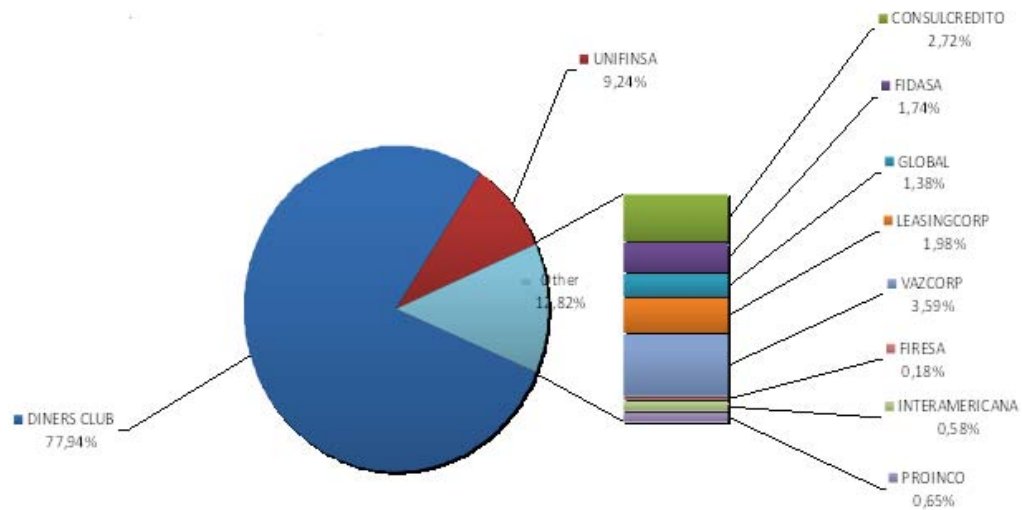


⁷ Fuente: Estados de situación remitidos por las entidades / Sistema de Administración de Balances (S.A.B.) / Elaboración: Dirección Nacional de Estudios / Subdirección de Estadísticas / DLS.

Nota: Agrupación de entidades: metodología de percentil es; modificados de acuerdo con los datos de la participación del activo a diciembre de 2008, los rangos porcentuales. Fecha de consolidación: 11 de enero de 2011.

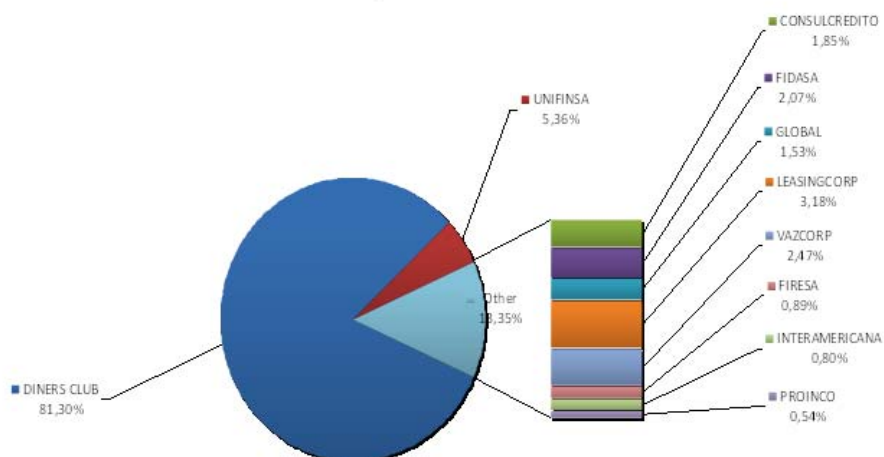
Dentro de este segmento es entendible la diferencia que existe con otras Instituciones Financieras grandes, justamente debido al tamaño de las otras, como por ejemplo como Dinners.

GRÁFICO No. 53 - PARTICIPACIÓN DE CADA ENTIDAD EN EL PASIVO SISTEMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS



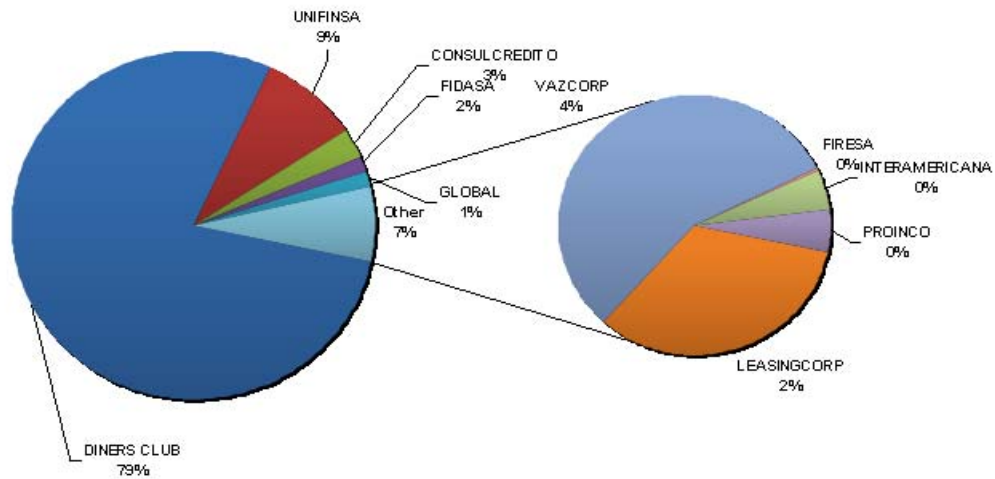
De igual forma se observa una participación pequeña de los activos de la empresa por el tamaño de las otras.

GRÁFICO No. 54 - PARTICIPACIÓN DE CADA ENTIDAD EN EL PATRIMONIO SOCIEDADES FINANCIERAS



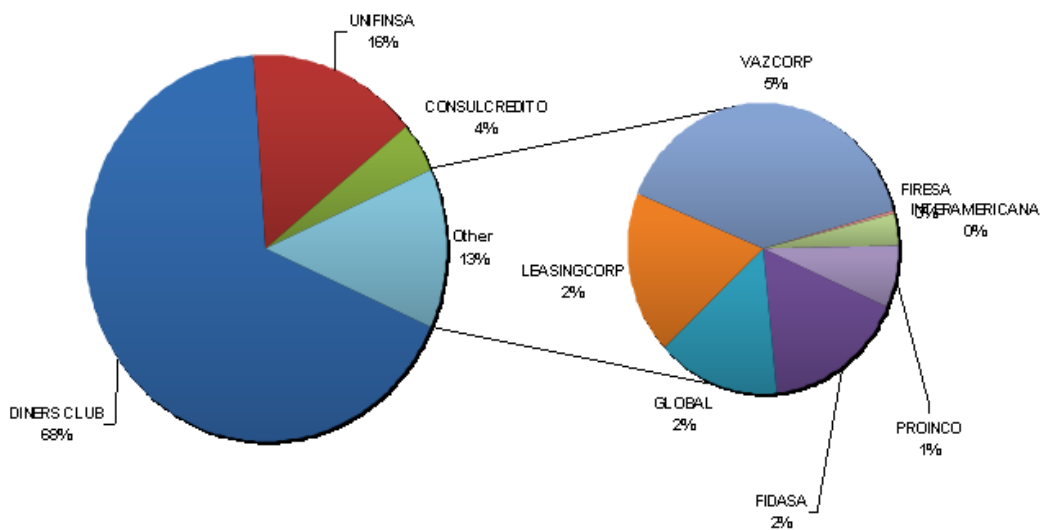
El porcentaje de patrimonio de VazCorp es suficiente y porcentualmente equitativo a sus pasivos y cubre sus requerimientos exigidos de patrimonio técnico.

GRÁFICO No. 55 - CARTERA DE CRÉDITOS



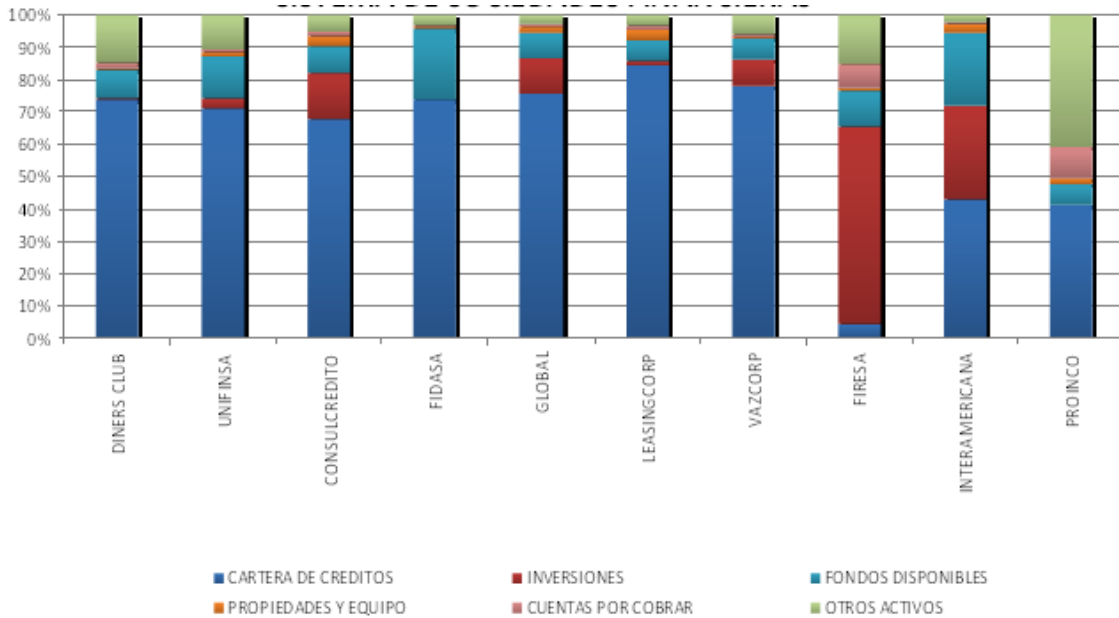
Pese a su incremento en el nivel de colocaciones que según la gerente de crédito de VazCorp que se incremento en 78% por la inclusión de nuevas líneas y productos crediticios; se observa una participación pequeña dentro del universo de colocaciones de sistema financiero de IFP.

GRÁFICO No. 56 - OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO



VazCorp posee un mínimo porcentaje de obligaciones con terceros, por sus exigencias según comentan sus ejecutivos, de liquidez y patrimonio técnico.

GRÁFICO No. 57 - COMPOSICIÓN DEL ACTIVO POR ENTIDAD / SISTEMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS



Dentro de esta gráfica se puede observar que VazCorp tiene un interesante nivel de créditos (volumen de colocaciones), y un porcentaje mínimo de cuentas por cobrar lo cual habla de una excelente gestión en la calificación de riesgos, cubierta por un porcentaje aceptable de inversiones y activos que pueden respaldar la liquidez de la IF.

Fuente: ⁸

En cuanto a los cuadros mencionados con anterioridad, se puede observar que VazCorp lidera el mercado de las entidades Financieras Pequeñas; en cuanto a lo referente a Activos y Pasivos, su posición es interesante ya que supera a entidades medianas como Unifinsa que es la mayor en la región Sierra.

A lo referente al Patrimonio, VazCorp se mantiene en una posición adecuada frente al posicionamiento de las otras entidades que según el análisis DUPONT habla de la salud de la Institución Financiera.

En cuanto a las Inversiones hay que destacar la posición de VazCorp que a pesar de ser una Institución pequeña con oficinas en Quito, Guayaquil y Cuenca; relativamente nuevas y un conocimiento mediano de este producto en la institución; esta en segundo lugar.

⁸ Fuente: Superintendencia de Bancos Boletín Dic. 2010.

Lamentablemente la ley de Instituciones Financieras limita a las IFS a captar depósitos a la vista es decir a 30 días; que representan un segmento interesante de ingresos siendo el 70% de los depósitos realizados en el sistema financiero ecuatoriano.

En la cartera Bruta VazCorp se posiciona como la tercera IF, interesante posición por la versatilidad de sus servicios financieros y gama de sus productos que atraen al consumidor final.

En la ponderada VazCorp se posiciona en el ranking como la tercera Institución del sistema financiero privado lo cual revela un interesante trabajo que con la aplicación del manual de gestión integral de riesgos crediticios y la aplicación del manual único de supervisión bancaria, de donde se sustenta el manual integral de Riegos; dará a la institución VazCorp mejor posicionamiento competitivo; margen de utilidad; dando al final mayores ganancias a la Institución Financiera de VazCorp.

En las graficas se reintegra la posición de VazCorp en cartera de créditos y en su composición una cartera interesante frente a los competidores.

CAPÍTULO V

Manual de Riesgos Crediticios y propuesta de organización y estrategia institucional de AIFE para Incorporar la Gestión y Administración Integral de Riesgos en VazCorp

5.1 Importancia de los Manuales de Procedimientos y su aplicación dentro del control interno

La empresa en el momento de implementar el sistema de control interno, debe elaborar un manual de procedimientos, en el cual debe incluir todas las actividades y establecer responsabilidades de los funcionarios, para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

El manual de procedimientos es un componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización.

Las empresas en todo el proceso de diseñar e implementar el sistema de control interno, tiene que preparar los procedimientos integrales de procedimientos, los cuales son los que forman el pilar para poder desarrollar adecuadamente sus actividades, estableciendo responsabilidades a los encargados de las todas las áreas, generando información útil y necesaria, estableciendo medidas de seguridad, control y autocontrol y objetivos que participen en el cumplimiento con la función empresarial.

El sistema de control interno aparte de ser una política de gerencia, se constituye como una herramienta de apoyo para las directivas de cualquier empresa para modernizarse, cambiar y producir los mejores resultados, con calidad y eficiencia.

En razón de esta importancia que adquiere el sistema de control interno para cualquier entidad, se hace necesario hacer el levantamiento de procedimientos actuales, los cuales son el punto de partida y el principal soporte para llevar a cabo los cambios que con tanta urgencia se requieren para alcanzar y ratificar la eficiencia, efectividad, eficacia y economía en todos los procesos.

Objetivos y políticas

- El desarrollo y mantenimiento de una línea de autoridad para complementar los controles de organización.
- Una definición clara de las funciones y las responsabilidades de cada departamento, así como la actividad de la organización, esclareciendo todas las posibles lagunas o áreas de responsabilidad indefinida.

- Un sistema contable que suministre una oportuna, completa y exacta información de los resultados operativos y de organización en el conjunto.
- Un sistema de información para la dirección y para los diversos niveles ejecutivos basados en datos de registro y documentos contables y diseñados para presentar un cuadro lo suficientemente informativo de las operaciones, así como para exponer con claridad, cada uno de los procedimientos.
- La existencia de un mecanismo dentro de la estructura de la empresa, conocido como la evaluación y autocontrol que asegure un análisis efectivo y de máxima protección posible contra errores, fraude y corrupción.
- La existencia del sistema presupuestario que establezca un procedimiento de control de las operaciones futuras, asegurando, de este modo, la gestión proyectada y los objetivos futuros.
- La correcta disposición de los controles validos, de tal forma que se estimulen la responsabilidad y desarrollo de las cualidades de los empleados y el pleno reconocimiento de su ejercicio evitando la necesidad de controles superfluos así como la extensión de los necesarios.

Contenido del manual de procedimientos

- Título y código del procedimiento.
- Introducción: Explicación corta del procedimiento.
- Organización: Estructura micro y macro de la entidad.
- Descripción del procedimiento.
 - Objetivos del procedimiento
 - Normas aplicables al procedimiento
 - Requisitos, documentos y archivo
 - Descripción de la operación y sus participantes
 - Gráfico o diagrama de flujo del procedimiento
- Responsabilidad: Autoridad o delegación de funciones dentro del proceso.
- Medidas de seguridad y autocontrol: Aplicables al procedimiento.
- Informes: Económicos, financieros, estadísticos y recomendaciones.
- Supervisión, evaluación y examen: Entidades de control y gestión de autocontrol.

Justificación del contenido manual de procedimientos frente al control interno

Estos manuales, se desarrollan para cada una de las actividades u operaciones que tengan que ver con los procesos administrativos y operativos, de acuerdo con los lineamientos y exigencias establecidas por la ley.

Dependiendo de estos elementos la aplicación se daría en el momento de plantear y justificar:

- El establecimiento de objetivos
- La definición de políticas, guías, procedimientos y normas.
- La evaluación del sistema de organización.
- las limitaciones de autoridad y responsabilidad.
- las normas de protección y utilización de recursos.
- La aplicación de un sistema de méritos y sanciones para la administración de personal.
- La generación de recomendaciones.
- La creación de sistemas de información eficaces.
- El establecimiento de procedimientos y normas.
- La institución de métodos de control y evaluación de la gestión.
- El establecimiento de programas de inducción y capacitación de personal.
- La elaboración de sistemas de normas y trámites de los procedimientos.

La generación y aplicación de procedimientos son aplicables a cada una de las empresas, en los diferentes artículos referentes al Control Interno, se podrá ahondar sobre los temas específicos de cada departamento o sección empresarial.⁹

5.2 Organización y Estrategia Institucional para incorporar la Gestión y Administración Integral de Riesgos

La estrategia institucional para la gestión integral de riesgos está claramente definida y en conocimiento de todos los funcionarios que tengan un rol relevante en la administración de la institución. Es importante transmitir e impulsar una cultura financiera que ayude a concienciar y convencer a todos los estamentos de la entidad sobre la gestión y administración de riesgos en la institución.

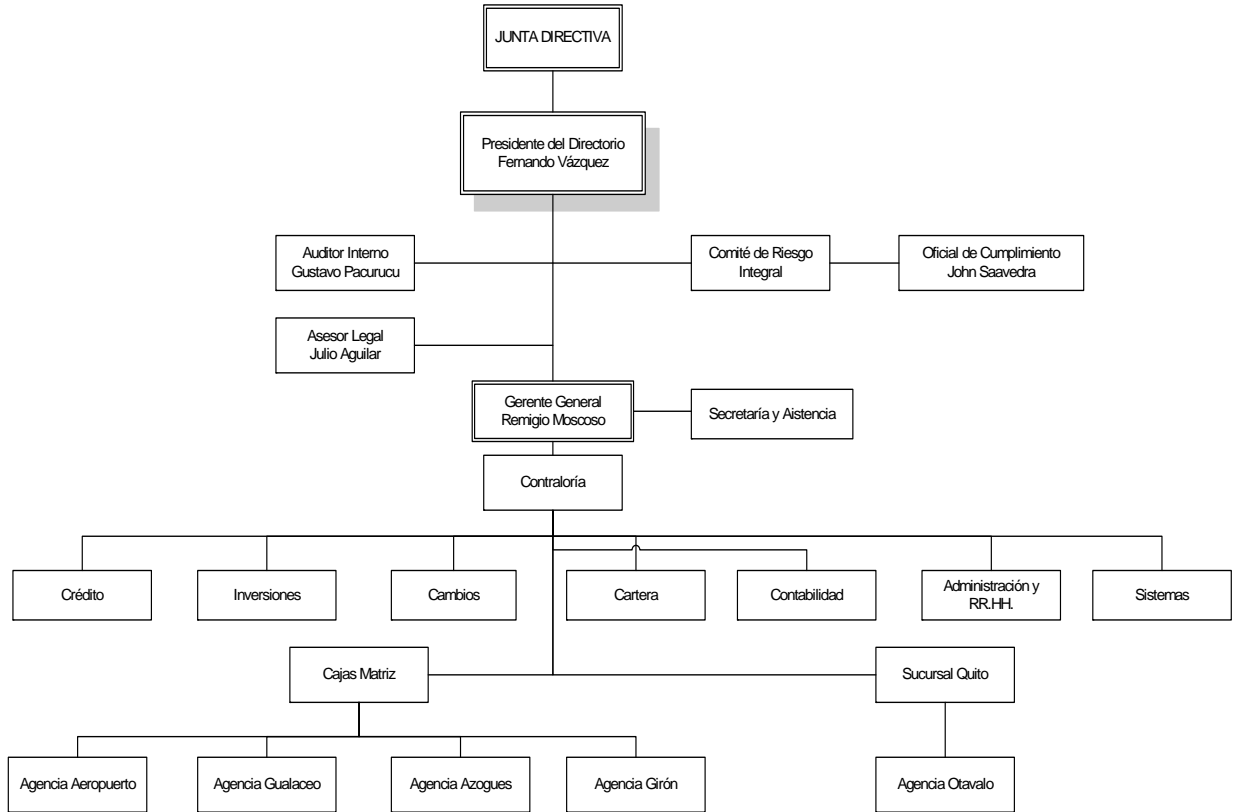
La estrategia se sustenta en la participación activa del Comité de Administración Integral de Riesgos, de las áreas de negocios y de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos que actuarán coordinadamente y ajustando sus funciones a los enfoques, estrategias y crecimiento de negocio, así como a las disposiciones legales y mejores prácticas del mercado.

Es importante reiterar que la estructura propuesta, garantiza una independencia funcional entre las áreas generadoras de riesgo (áreas de negocio) y las áreas de gestión y evaluación de riesgos y auditoría interna.

5.3 Organigrama de VAZCORP Sociedad Financiera, ajustado a la Gestión y Administración Integral de Riesgos

⁹ Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos11/empre/empre.shtml>, /ORGANIZACIÓN DE ANÁLISIS DISEÑO Y ESTRUCTURA / FRANKLIN FINCOWSKY ENRIQUE BENJAMÍN MÉXICO, FCA – UNAM / "MANUALES ADMINISTRATIVOS: GUÍA PARA SU ELABORACIÓN" / FRANKLIN FINCOWSKY ENRIQUE BENJAMÍN MÉXICO, FCA – UNAM / SISTEMAS ADMINISTRATIVOS GÓMEZ CEJA, MÉXICO, Mc GRAW HILL 1997

A continuación se presenta la Estructura Orgánica Funcional de VAZCORP Sociedad Financiera, ajustada a la Administración Integral de Riesgos.

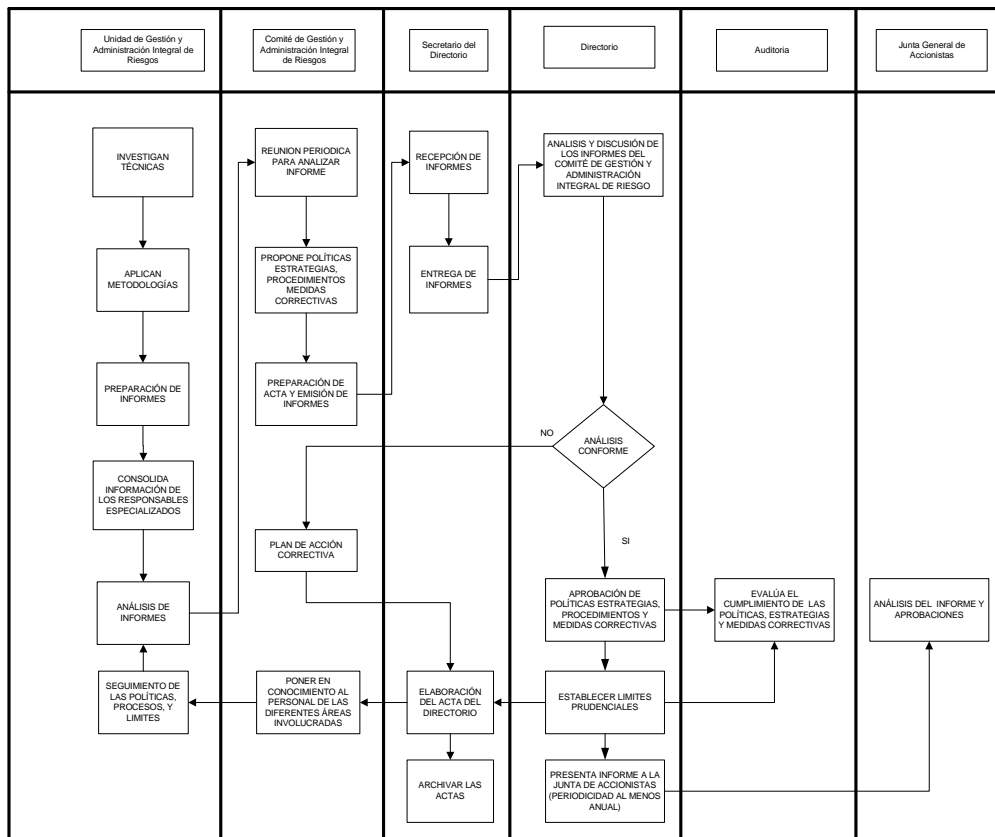
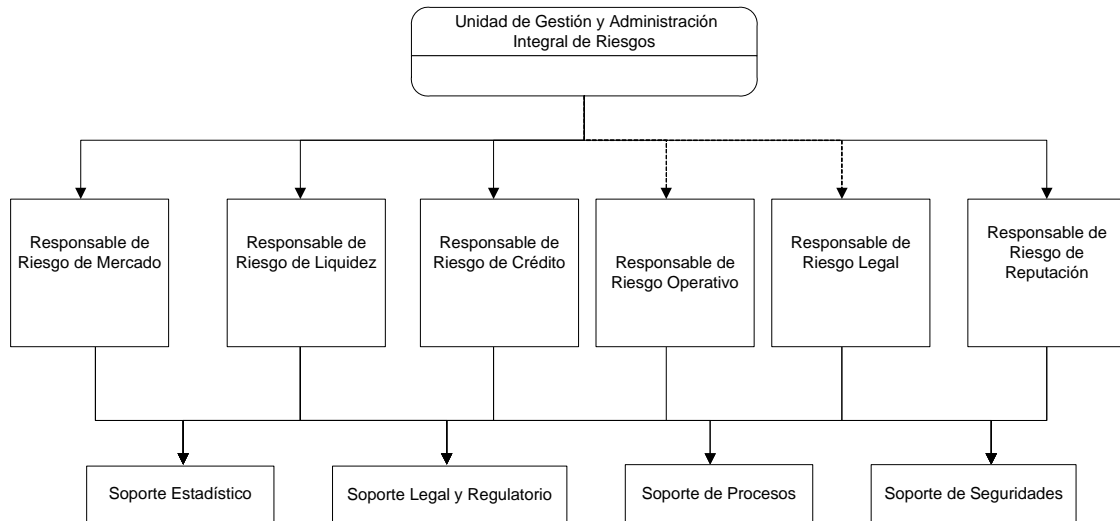


El organigrama siguiente presenta la visión funcional para la conformación de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos en VAZCORP. Se definen seis funciones especializadas. En esta propuesta se puede visualizar claramente la incorporación de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, independiente del área generadora de riesgos de negocios y del área de apoyo generadora de riesgo operacional. Esta nueva estructura es acorde con las Resoluciones No JB-2004 - 631 - ADMINISTRACIÓN RIESGOS, Sección II Artículo 6, que indica:

- Una adecuada administración integral de riesgos debe incluir una estructura organizacional que defina claramente los procesos, funciones, responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación entre las diferentes áreas de la institución del sistema financiero, que deberá incluir el Comité y la Unidad de Administración Integral de Riesgos.
- El Comité será un órgano asesor del Directorio u organismo que haga sus veces y de la gerencia. La Unidad estará a un nivel jerárquico similar a las unidades que deciden la estrategia comercial y de negocios de la entidad, y que deberá reportar directamente a la Gerencia General.

La citada estructura debe contemplar la separación de funciones entre las áreas de evaluación, toma de riesgos y las de seguimiento y control.

5.4 Descripción funcional de la Unidad de Gestión y Administración Integral de Riesgos



Fuente: Guía de Administración de Riesgos Publicación CFN

5.5 Proceso de Gestión y Administración Integral de Riesgos

5.5.1 Unidad de Gestión y Administración Integral de Riesgos

Descripción:

La Unidad de Gestión Integral de Riesgos está bajo la supervisión y dirección del Comité de Administración Integral de Riesgos y tiene la responsabilidad de vigilar y asegurar que las áreas de negocios estén ejecutando correctamente la estrategia, políticas, procesos y procedimientos de administración integral de riesgos.

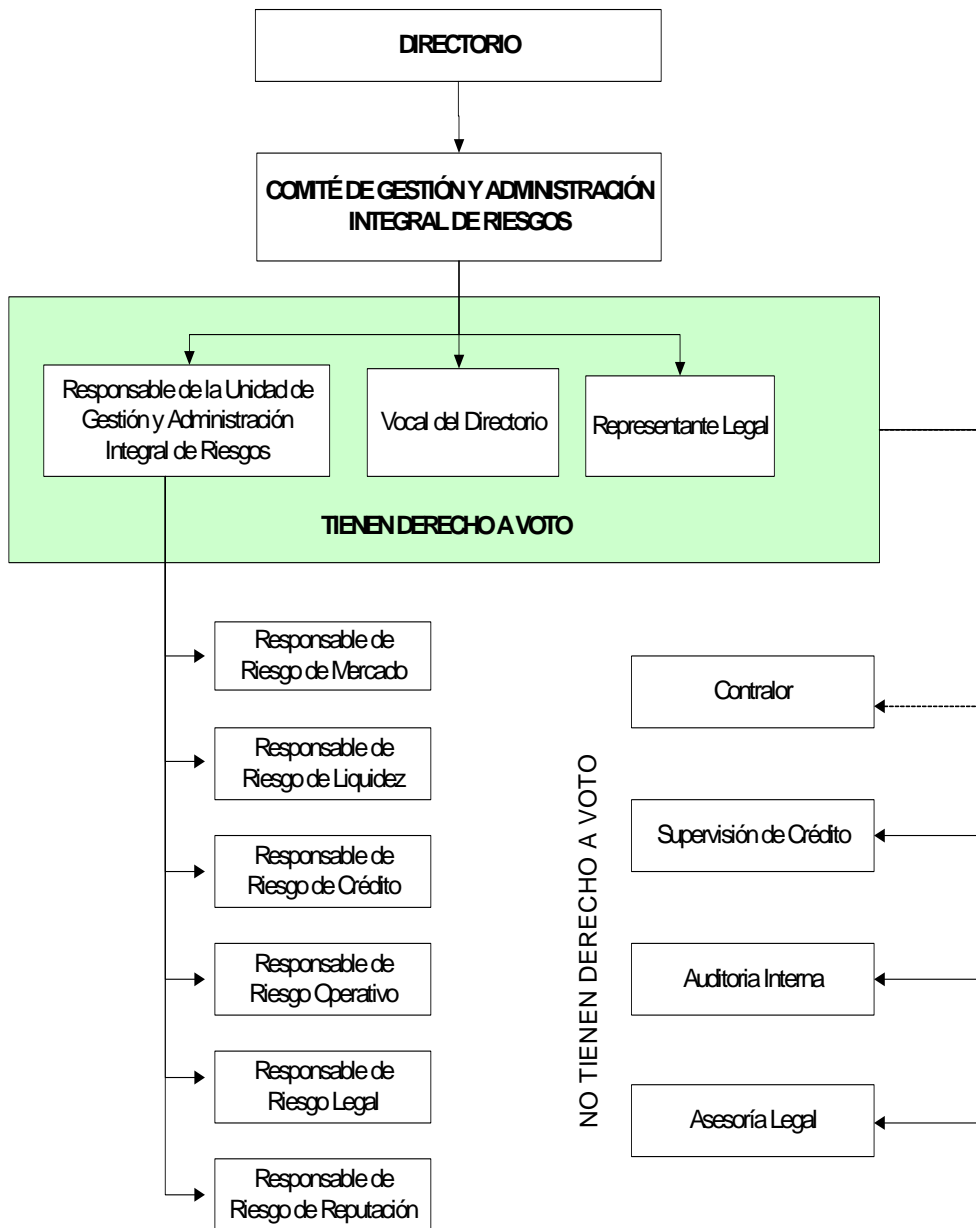
Funciones y Responsabilidades:

Las principales funciones de la Unidad de Gestión y Administración Integral de Riesgos, son:

- Proponer al Comité de Administración Integral de Riesgos de la entidad las políticas, de riesgos para la institución, de acuerdo con los lineamientos que fije el Directorio;
- Elaborar y someter a consideración y aprobación del Comité de Administración Integral de Riesgos la metodología para identificar, medir, controlar / mitigar y monitorear los diversos riesgos asumidos por la institución en sus operaciones;
- Velar por el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo y los niveles de autorización dispuestos;
- Revisar de forma sistemática las exposiciones por tipo de riesgos respecto de los principales clientes, sectores económicos de actividad, área geográfica, entre otros;
- Diseñar un sistema de información basado en reportes objetivos y oportunos, que permitan analizar las posiciones para cada riesgo y el cumplimiento de los límites fijados; e, informar periódicamente al Comité de Administración Integral de Riesgos;
- Preparar estrategias alternativas para administrar los riesgos existentes y proponer al Comité los planes de contingencia que consideren distintas situaciones probables, según corresponda;
- Implantar de manera sistemática en toda la organización y en todos los niveles de personal las estrategias de comunicación, a fin de entender sus responsabilidades con respecto a la administración integral de riesgos;
- Calcular las posiciones de riesgo y su afectación al patrimonio técnico de la entidad;
- Analizar la incursión de la institución en nuevos negocios, operaciones y actividades acorde con la estrategia del negocio, con sujeción a las disposiciones legales, normativas y estatutarias, en cumplimiento del proceso de

- administración integral de riesgos;
- Analizar el entorno económico y de la industria y sus efectos en la posición de riesgos de la institución, así como las pérdidas potenciales que podría sufrir ante una situación adversa en los mercados en los que opera; y,
- Las demás que determine el Comité de Administración Integral de Riesgos de la entidad.

5.6 Estructura del Comité de Gestión y Administración Integral de Riesgos



5.6.1 Comité de Gestión y Administración Integral de Riesgos

Descripción:

El Comité de Administración Integral de Riesgos es un organismo colegiado, que está conformado por los siguientes miembros: un vocal del Directorio que lo preside, el Representante Legal, el Vicepresidente Subgerente General y el Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.

El Comité cuenta con la participación de especialistas de cada uno de los riesgos, los funcionarios responsables de las áreas de negocios; y, otros que se consideren funcionarios vinculados con los temas a tratarse, quienes no tienen derecho a voto.

Las designaciones y las sustituciones en la nómina de los miembros del Comité deben ser conocidas y aprobadas por el Directorio, lo cual debe quedar consignado en las respectivas actas y ser puestas en conocimiento de la Superintendencia de Bancos y Seguros, dentro de los siguientes ocho días contados desde la fecha de la pertinente sesión.

El Comité de Administración Integral de Riesgos sesiona con la mitad más uno de sus integrantes, sus decisiones son tomadas por mayoría absoluta de votos. El presidente del Comité tiene voto dirimente.

Funciones y Responsabilidades:

Las funciones principales que tiene el Comité de Administración Integral de Riesgos, son las siguientes:

- Diseñar y proponer estrategias, políticas, procesos y procedimientos de administración integral de riesgos o reformas, y, someterlos a la aprobación del Directorio;
- Asegurarse de la correcta ejecución tanto de la estrategia, como de la implantación de políticas, metodologías, procesos y procedimientos de la administración integral de riesgos;
- Proponer al Directorio los límites específicos apropiados por exposición de cada riesgo;
- Informar oportunamente al Directorio respecto de la efectividad, aplicabilidad y conocimiento por parte del personal de la institución, de las estrategias, políticas, procesos y procedimientos fijados;
- Conocer en detalle las exposiciones de los riesgos asumidos en términos de afectación al patrimonio técnico y con relación a los límites establecidos para cada riesgo;
- Aprobar, cuando sea pertinente, los excesos temporales de los límites, tomar acción inmediata para controlar dichos excesos e informar inmediatamente tales

- asuntos al Directorio;
- Proponer al Directorio la expedición de metodologías, procesos, manuales de funciones y procedimientos para la administración integral de riesgos;
 - Aprobar los sistemas de información gerencial, conocer los reportes de posiciones para cada riesgo y el cumplimiento de límites fijados, y, adoptar las acciones correctivas según corresponda;
 - Analizar y aprobar los planes de contingencia; y,
 - Las demás que determine el Directorio o que sean dispuestas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

5.6.2 Directorio

Descripción:

El Directorio es el encargado de la Administración Superior de VAZCORP.

Aprueba y dispone la aplicación de políticas y procedimientos idóneos que le permitan una adecuada administración de riesgos.

Funciones y Responsabilidades:

Las principales funciones y responsabilidades del Directorio, son las siguientes:

- Conocer y comprender los riesgos inherentes a la estrategia de negocio que asume la institución;
- Determinar y actualizar permanentemente las estrategias, políticas, procesos y procedimientos, que permitan una eficiente administración integral de riesgos; además de su adecuado seguimiento, así como el modo de divulgación y concienciación de la política organizativa, que enfatice la importancia del control del riesgo en todos los niveles de la institución;
- Informarse por lo menos en forma trimestral, sobre los riesgos asumidos, la evolución y el perfil de los mismos y su efecto en los niveles patrimoniales y las necesidades de cobertura, así como sobre la implantación y cumplimiento de estrategias, políticas, procesos y procedimientos por ellos aprobados;
- Asegurarse que la Auditoría Interna verifique la existencia y cumplimiento del esquema de la administración integral de riesgos de la institución;
- Aprobar la incursión de la institución en nuevos negocios, operaciones y actividades de acuerdo con la estrategia del negocio, a las normas legales y estatutarias y en cumplimiento a las políticas internas de administración integral de riesgos;
- Establecer límites generales prudenciales para la administración de los riesgos, compatibles con las actividades, estrategias y objetivos institucionales y que

- permitan una eficaz reacción frente a situaciones adversas;
- Implantar medidas correctivas en caso de que las estrategias, políticas, procesos y procedimientos para la administración integral de riesgos no se cumplan, o se cumplan parcialmente o en forma incorrecta;
- Asegurarse de que los niveles de la administración de riesgo establezcan un sistema de medición para valorar los riesgos, vincular el riesgo al de patrimonio técnico de la institución y aplicar un esquema para vigilar la observancia de las políticas internas;
- Asegurarse de que la institución cuente con recursos humanos, materiales y equipos que permitan la eficiente administración integral de riesgos;
- Designar a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos; y,
- Las demás que determine la Junta General de Accionistas o que sean dispuestas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- El Directorio debe contar con documentos probatorios respecto del cumplimiento de las disposiciones de este artículo.

5.6.3 Auditoría interna

Descripción:

Las Resoluciones de la Junta Bancaria respecto al Control de Gestión y Administración Integral de Riesgos, asigna un rol específico para la Auditoría Interna, el mismo que está orientado a la evaluación de cumplimiento de las políticas y estrategias y más instrucciones impartidas por el Directorio de la Institución y la Superintendencia de Bancos en materia de riesgos; así como verificar la calidad de la información que sirve para la toma de decisiones de la alta Gerencia.

Funciones y Responsabilidades:

En lo referente al Control de Gestión y Administración Integral de Riesgos, la Auditoría Interna evalúa permanentemente:

- El cumplimiento de las políticas, estrategias y procedimientos elaborados por el Directorio, para el Control de Gestión y Administración Integral de Riesgos y si ellos son compatibles con el volumen y complejidad de las transacciones;
- La eficacia de las políticas, estrategias y procedimientos elaborados por el Directorio.
- La elaboración y actualización de los manuales de procedimiento, con la opinión de si los mismos contienen todas las políticas, estrategias, procedimientos, planes de contingencia y demás requisitos que permitan un adecuado Control de Gestión y Administración Integral de Riesgos;
- Si los funcionarios y empleados conocen y aplican adecuadamente los manuales

- de políticas y procedimiento; y,
- Si los recursos informáticos son los adecuados para proporcionar a la administración y demás áreas involucradas, información oportuna y adecuada que permita identificar con anticipación los riesgos en los cuales pueda incurrir la Institución.

5.6.4 Junta General de Accionistas

Descripción.-

La Junta General de Accionistas, como organismo máximo de la institución es la última instancia de decisión y por tanto debe estar correctamente informada de la gestión integral de riesgos.

Funciones y Responsabilidades:

La Junta General de Accionistas recibe, analiza y aprueba en la junta general ordinaria anual, el informe del Comité de Administración Integral de Riesgos, que contiene su pronunciamiento acerca del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 6 de la sección II del capítulo I “De la gestión integral y control de riesgos”, que consta en la Resolución No. JB-2004-631 de la Junta Bancaria.

TABLA No. 5 - PLANIFICACIÓN ANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA GENERAL

No.	ACTIVIDAD	MES												
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.
Tareas Generales														
1	Reorganización de las estructuras de gestión de Riesgos													
2	Capacitación especializada en gestión de Riesgos													
3	Nombramientos de Comité de Gestión y Administración Integral de Riesgos													
4	Selección de herramientas informáticas para gestión de riesgos													
5	Organización de proyecto de implantación de sistema de gestión de Riesgo de Crédito													
6	Elaboración de nuevo manual de gestión integral de riesgos													
7	Aprobación de nuevo manual de gestión integral de riesgos													
8	Proyecto de implantación del sistema de Riesgo de Crédito													
9	Definición de parámetro y modelos del módulo de Riesgo de Crédito IRBa													
10	Carga de datos y pruebas funcionales del sistema													
11	Evaluación de resultados y calibración de modelos													
12	Certificación del sistema de Riesgo de Crédito. Paso a producción													
13	Capacitación de usuarios finales en el uso de herramientas													

CAPÍTULO VI

Riesgo de Crédito

6.1 Normativa General

La Normativa sobre la cual reposa la gestión de riesgo de crédito está dada por la resolución No JB-2003-602 emitida por la Junta Bancaria el 9 de diciembre del 2003, la misma resolvió implementar en el sistema financiero la Administración Integral de Riesgo de Crédito.

6.2 Alcance y Definiciones

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de la presente norma son aplicables al Banco Central del Ecuador, a las instituciones financieras públicas y privadas, a las compañías de arrendamiento mercantil, a las compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, y a las corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas, cuyo control compete a la Superintendencia de Bancos y Seguros y que en el texto de este capítulo se las denominará como instituciones controladas.

ARTÍCULO 2.- Se considerarán las siguientes definiciones para efecto de la aplicación de las disposiciones contenidas en este capítulo:

- 2.1 Riesgo de crédito.-** Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas;
- 2.2 Incumplimiento.-** Es no efectuar el pago pactado dentro del período predeterminado; o, efectuarlo con posterioridad a la fecha en que estaba programado, o, en distintas condiciones a las pactadas en el contrato;
- 2.3 Probabilidad de incumplimiento (pi).-** Es la posibilidad de que ocurra el incumplimiento parcial o total de una obligación de pago o el rompimiento de un acuerdo del contrato de crédito, en un período determinado;
- 2.4 Nivel de exposición del riesgo de crédito (E).-** Es el valor presente (al momento de producirse el incumplimiento) de los flujos que se espera recibir de las operaciones crediticias;
- 2.5 Tasa de recuperación (r).-** Es el porcentaje de la recaudación realizada sobre las operaciones de crédito que han sido incumplidas;
- 2.6 Severidad de la pérdida (1 - r).-** Es la medida de la pérdida que sufriría la institución controlada después de haber realizado todas las gestiones para recuperar los créditos que han sido incumplidos, ejecutar las garantías o recibirlas como dación en pago. La severidad de la pérdida es igual a (1 - Tasa de recuperación);
- 2.7 Pérdida esperada (PE).-** Es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio

en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida:

$$PE = E * pi * (1 - r)$$

- 2.8 Sistemas de selección.-** Son los procesos que apoyan la toma de decisiones crediticias, constituidos por un conjunto de reglas de decisión, a través de las cuales se establece una puntuación crediticia, utilizando información histórica y concreta de variables seleccionadas;
- 2.9 Sistemas de medición de riesgo.-** Son los procesos de revisión permanente de los portafolios de crédito o inversiones para pre-identificar modificaciones en determinadas variables que pueden derivar en mayores probabilidades de incumplimiento o debilitamiento de la calidad crediticia;
- 2.10 Sistemas de información.-** Son los procesos que permiten realizar un seguimiento de los activos, de los riesgos, de modo que puedan describir situaciones en forma sistemática con frecuencias establecidas, en función de indicadores de comportamiento de variables determinadas;
- 2.11 Provisiones específicas.-** Son las que surgen del análisis individual de cada sujeto de crédito como estimaciones de pérdida, o que la Superintendencia de Bancos y Seguros dispone sean constituidas sobre un segmento del portafolio, en aplicación de la normatividad vigente;
- 2.12 Provisiones genéricas.-** Son las que surgen como estimaciones de pérdida que se constituyen para cubrir riesgos no identificados con relación a las operaciones directas e indirectas, generados en el proceso de administración del riesgo de crédito; y,
- 2.13 Segmentaciones.-** Son las opciones de clasificación utilizadas por la institución controlada para definir, identificar y analizar adecuadamente los grupos de sus clientes en relación con la gestión del riesgo de crédito.

6.3 Administración del Riesgo Crediticio

ARTÍCULO 1.- Las instituciones controladas deben establecer esquemas eficientes de administración y control del riesgo de crédito al que se expone en el desarrollo del negocio. Cada institución controlada tiene su propio perfil de riesgo según las características de los mercados en los que opera y de los productos que ofrece; por lo tanto, al no existir un modelo único de administración del riesgo de crédito, cada entidad debe desarrollar su propio esquema.

Las instituciones controladas deberán contar con un proceso formalmente establecido de administración del riesgo de crédito que asegure la calidad de sus portafolios y además permita identificar, medir, controlar / mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo de contraparte y las pérdidas esperadas, a fin de mantener una adecuada cobertura de

provisiones o de patrimonio técnico.

ARTÍCULO 2.- El proceso de administración del riesgo de crédito deberá incluir las fases de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de contraparte, para lo cual en el ámbito del riesgo crediticio aplicará los criterios establecidos en los artículos 2, 3, 4 y 5 de la sección II “Administración de riesgos”, del capítulo I “De la gestión integral y control de riesgos” de este subtítulo.

ARTÍCULO 3.- El proceso que se implante en la institución controlada para la administración del riesgo de crédito deberá ser revisado y actualizado en forma permanente. Una adecuada administración de este riesgo debe incluir al menos lo siguiente, de acuerdo con la complejidad y tamaño de cada institución:

- 3.1** Estrategia de negocio que incluirá los criterios de aceptación de riesgos en función del mercado objetivo determinado y de las características del portafolio de productos diseñados. Dicha estrategia deberá contar con fundamentos teóricos y empíricos adecuados y estará debidamente documentada;
- 3.2** Las instituciones controladas a través de su directorio o del organismo que haga sus veces deberán definir los límites de exposición de riesgo crediticio, acorde con el patrimonio técnico de respaldo de la entidad y con el nivel de rentabilidad esperado bajo distintos escenarios. Esta política debe establecer el nivel inicial y potencial de riesgo para cada mercado objetivo; producto; sector económico; industria; zona geográfica; características del sujeto de crédito y del grupo económico; segmento de la población; destino del crédito; emisor; tipo de papel; características financieras y demás que considere cada institución controlada; y,
- 3.3** Las políticas emanadas del directorio o del organismo que haga sus veces deben ser consistentes con sus límites de exposición y se referirán a:
 - 3.3.1** Metodologías y procesos para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito;
 - 3.3.2** Otorgamiento de crédito que incluirá criterios o características básicas para definir los sujetos de crédito; criterios para aceptación de garantías; constitución de provisiones, específicas y genéricas; criterios de calificación; recuperaciones; tratamiento de castigos; reestructuraciones; y, revelación de información sobre los niveles de riesgo del portafolio de crédito a nivel externo e interno;
 - 3.3.3** Límites de tolerancia de cartera vencida para cada tipo de producto; esquema de fijación de tasas, montos y plazos para cada uno de ellos; y, concentraciones en función de diferentes variables;
 - 3.3.4** Una estructura organizacional que defina claramente los procesos, las responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación entre las diferentes áreas de la institución controlada que participen en el proceso de crédito y en la administración del riesgo de crédito.
Dicha estructura debe contemplar la separación de funciones entre las áreas de evaluación, de decisión de negocio, asunción de riesgos y las de seguimiento y control;
 - 3.3.5** Sistemas de información que establezcan los mecanismos para elaborar e

intercambiar información oportuna, confiable y fidedigna, tanto interna como externamente; y,

- 3.3.6** Tratamiento de excepciones a los límites de exposición y a las políticas. La suficiencia de capacidad patrimonial para asumir la exposición a riesgo de crédito que se presente como consecuencia del negocio, se determinará en consideración a lo señalado en el presente artículo.

6.4 Metodología y Procesos del Riesgo Crediticio

ARTÍCULO 1.- Las instituciones controladas deberán contar con un sistema para monitorear los niveles del riesgo de crédito en forma permanente a través de las diferentes metodologías adoptadas por cada entidad para cada modalidad de crédito (comercial, consumo, Vehículos y microcrédito), dentro de las cuales se determinarán los principios y criterios generales para la evaluación del riesgo de crédito.

ARTÍCULO 2.- Las metodologías implantadas deben considerar la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de la entidad; deben permitir monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios. Esta metodología debe ser evaluada periódicamente a fin de garantizar la idoneidad de la misma, al igual que la relevancia de las variables utilizadas.

La administración del portafolio de crédito incluye las siguientes etapas fundamentales: el otorgamiento que incluye las fases de evaluación, aprobación, instrumentación y desembolso; seguimiento; recuperación; y, control, para lo cual es necesario que las entidades establezcan:

- 2.1** Criterios, metodologías y sistemas internos de evaluación crediticia para la selección y otorgamiento de los créditos, que se ajusten al perfil de riesgo de la entidad, los que deben ser consistentes con la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones de la institución controlada; y, estar basados en el análisis de los estados financieros, flujos de caja del proyecto, calidad de la gerencia, entre otros, para los clientes de los que se dispone de suficiente información financiera (créditos comerciales); y, en sistemas de evaluación crediticia, por ejemplo: “credit scoring” para créditos a la microempresa y a las personas naturales (créditos de consumo y créditos para vehículos);
- 2.2** Un sistema de seguimiento y control del riesgo de crédito de los diferentes portafolios, lo que implica un proceso continuo de calificación de los sujetos y operaciones coherente con el proceso de otorgamiento, que incluya un esquema para realizar el seguimiento del nivel de riesgo de cada sujeto y operación, sin perjuicio de lo dispuesto en el capítulo I “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros”, del subtítulo II “De la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones”, del título VII “De los activos y de los límites de crédito”, de esta Codificación. Adicionalmente, el control del riesgo incorpora la adopción de medidas para mitigar los riesgos, cuando se identifican debilidades potenciales o reales en un cliente, tales como: reducción o transferencia de exposición, nuevas

garantías, entre otras;

- 2.3** Metodologías y técnicas analíticas basadas en el comportamiento histórico de los portafolios de inversión y de las operaciones de crédito y contingentes, que permitan determinar la pérdida esperada sobre la base de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición y la severidad de la pérdida. Para el cálculo de estos componentes se deberá disponer de una base de datos mínima de tres años inmediatos anteriores, que deberá contener elementos suficientes para el cálculo de los aspectos señalados en este numeral; y,
- 2.4** Un sistema de información basado en reportes objetivos, con información suficiente para satisfacer las necesidades de la institución, apoyar los procesos de toma de decisiones de la administración del riesgo de crédito y asegurar una revisión oportuna de las posiciones de riesgo y de las excepciones.

La información debe ser permanente, oportuna y consistente; y, ser distribuida a los niveles administrativos correspondientes para asegurar que se tomen acciones correctivas.

ARTÍCULO 3.- Las funciones y responsabilidades del directorio o del organismo que haga sus veces, así como del comité de administración de riesgos y de la unidad de riesgos, en cuanto a la responsabilidad en la administración del riesgo de crédito se regirán por lo dispuesto en la sección III “Responsabilidad en la administración de riesgo”, del capítulo I “De la gestión integral y control de riesgos”, de este subtítulo.

6.5 Disposiciones Generales y Transitorias

PRIMERA.- Al 31 de marzo del 2004, las instituciones controladas pondrán en vigencia los cambios en la estructura organizacional que fueren necesarios para la implantación de la administración del riesgo de crédito, especialmente lo relacionado con la unidad de riesgos.

SEGUNDA.- Las instituciones controladas adecuarán el manual de administración del riesgo de crédito, señalado en el artículo 1, de la sección IV “Disposiciones generales”, de este capítulo, hasta el 30 de junio del 2004.

TERCERA.- A partir del 1 de enero del 2004, las instituciones controladas iniciarán la conformación de una base de datos que contenga los elementos suficientes para la administración del riesgo de crédito, para cumplir lo dispuesto en el numeral 2.3 del artículo 2, de la sección III “Metodología y procesos de administración del riesgo de crédito”.

CUARTA.- El auditor interno de la institución del sistema financiero informará en forma mensual a la Superintendencia de Bancos y Seguros los avances efectuados por las entidades en la implantación de un sistema de administración del riesgo de crédito. La Superintendencia de Bancos y Seguros hará seguimiento para verificar su aplicación.

CAPÍTULO VII

Propuesta de Gestión y Control del Manejo de Crédito de AIFE y aplicada a VazCorp

7.1 Introducción

7.1.1 Momentos en los que existe el factor riesgo

La Institución Financiera tras tomar una decisión formalizará una operación y realizará el trámite correspondiente. Desde ese momento hasta la cancelación, en la entidad se ha de hacer un continuo seguimiento de la evolución de la operación.

El factor riesgo, en toda operación de activo, aparece en tres momentos claves de la relación con el cliente:

- En el estudio de la operación
- En la formalización de la operación
- Entre la formalización y la cancelación de la operación

En el estudio de la Operación

Se realizará un estudio riguroso del cliente antes de tomar una decisión. En el estudio de la operación, requeriremos de la documentación necesaria. El análisis servirá para interpretar la información. Para ello se requerirán de tres elementos fundamentales: Información suficiente, método de interpretación o análisis (conocimientos técnicos - financieros), y experiencia.

En el estudio de la operación, hemos de recoger información de origen interno, generada con los antecedentes operativos de los clientes (base de datos interna), y de origen externo que es la que no aporta el mismo cliente o la que la entidad financiera solicita a terceros.

A partir de estas fuentes de información, se preparará un documento sobre el cual el Oficial de Crédito o analista realizará un informe para el comité de riesgo, que ha de tomar la decisión.

El estudio que se realizará, previo a la toma de decisión, requerirá de un cierto periodo de tiempo, de ninguna manera se tomaran decisiones precipitadas, tampoco se incurrirá en un tiempo adicional al que conste en nuestros estándares, de manera que no incurramos en costos adicionales y en una respuesta lenta a un cliente que apremian sus necesidades. Reflexionar sobre la prisa que tienen los clientes será importante. La prisa que manifiesta un cliente puede ser un indicador de riesgo, por lo que se debe extremar precauciones.

Formalización de la Operación

La formalización de la operación se llevará a cabo, después de aceptar la operación. En el momento de la formalización de la operación se debe actuar de manera rigurosa, poniendo en práctica los controles de seguridad adecuados. La formalización de la operación se ceñirá en todas sus condiciones a la aprobación del expediente de riesgos por parte del Comité de Crédito.

Al formalizar la operación, las condiciones deben ser admitidas por el cliente en todo su contenido. El Oficial de Crédito debe comunicarlas antes de la firma de la documentación a fin de evitar malas interpretaciones y situaciones incómodas.

Entre la formalización y la cancelación de la Operación

Durante la vida de la operación, se realizará el oportuno seguimiento de la misma y del cliente a fin de que se cumplan las previsiones contempladas en el análisis; a esto se le conoce como el “periodo de seguimiento de la operación”.

Cuando estudiemos una operación, basaremos nuestro análisis en los datos de la operación, del solicitante, de la empresa o negocio, del sector donde se desenvuelve y en datos obtenidos de clientes y proveedores, registros oficiales, datos publicados en los burós de crédito e informes específicos.

Toda esta documentación es de tipo histórico, con relación a los antecedentes. No se deberá caer en la tendencia de que solo para operaciones importantes, se solicite una previsión futura, un presupuesto de inversión o flujos de caja que reflejen las posibilidades de devolución de la operación.

7.1.2 Factores determinantes del nivel de riesgo

El nivel de riesgo se medirá a partir de las características de la operación (plazo, valor, modalidad de pago y finalidad), a través del conocimiento del cliente o solicitante y de las garantías.

Plazo:

El plazo es el vencimiento de término de la operación.

Es un factor que afecta al riesgo de una manera directamente proporcional, es decir, a medida que el vencimiento se aleja en el tiempo, el riesgo aumenta.

El riesgo también aumentará si la capacidad de devolución del cliente no se adecua al plazo necesario.

Valor:

El valor de la operación es la cuantía misma.

El valor es un factor del riesgo cuando no es proporcional a la solvencia del cliente.

El riesgo aumentará si el monto del crédito es para financiar el 100% de un proyecto.

El monto del crédito otorgado deberá ser suficiente para la finalidad a la que se destina, de

manera que no se tenga que ampliar el valor del préstamo para recuperarlo.

Modalidad:

La modalidad es el tipo de instrumento de financiamiento que el cliente solicita. La modalidad genera distintos tipos de operación, ya que el riesgo, la liquidez y la rentabilidad varían según la modalidad.

En base al principio de coherencia, la modalidad de la operación solicitada debe coincidir con la necesidad de inversión del cliente. Por ejemplo, para financiar gastos corrientes o capital circulante será adecuado solicitar un crédito de corto plazo.

Finalidad:

La finalidad de una operación es el destino de la misma, es decir, el uso que haga el cliente de la financiación solicitada. La finalidad en un crédito comercial por ejemplo, deberá generar ganancias como para cancelar la obligación.

La finalidad es un factor de riesgo si el beneficio derivado de la inversión realizada por el cliente no es suficiente para devolver la totalidad del dinero. De aquí se desprende que la primera garantía de la operación sea la propia finalidad de la operación, Por este motivo se deben conocer aspectos tales como:

Conocimiento del Cliente:

Debemos realizar un análisis riguroso del cliente para valorar el nivel de riesgo que asumimos en caso de aprobar una operación. Uno de los objetivos de este análisis es conocer al cliente (mas adelante en detalle). Acudir a todas las fuentes de información será necesario para conocer la historia del cliente.

A modo de resumen, para conocer al solicitante y su solvencia es necesario estudiar sus antecedentes y su integridad moral, así como realizar un seguimiento de sus hábitos personales comerciales y profesionales. Será necesario verificar a través de las referencias externas las impresiones favorables.

Garantías:

Las garantías trabajan disminuyendo el riesgo. Por lo tanto, la función de las garantías es la de servir de apoyo y complemento en el momento de solicitar un crédito. Cuando aceptemos garantías solicitaremos dictámenes (avalúos) imparciales acerca de su valor real y de la facilidad de realización forzosa.

No debe considerarse a las garantías como facilitadores para la concesión de operaciones de activo, si no existe por parte del solicitante la suficiente capacidad económica de retorno del crédito. Las garantías deben ser objeto de valoración; deben ser estables, vendibles y suficientes de acuerdo con los riesgos globales suscritos por el cliente.

7.2 Conformación del Portafolio de Crédito de VazCorp

El portafolio de créditos de VazCorp Sociedad Financiera está segmentado en los siguientes grupos:

- Comercial Empresas
- Comercial Personas
- Consumo Personas
- Empleados de Empresas

7.3 Políticas Generales

7.3.1 Mercado Objetivo

7.3.1.1 Comercial Empresas

Dirigido a personas jurídicas con la intención de financiar actividades productivas y de negocios y/o fines comerciales. La fuente de repago se sustentará en el desarrollo y resultados de un proyecto o negocio y la obtención de una rentabilidad o utilidad efectiva.

Este no es el segmento de principal enfoque de la Institución, por lo que las operaciones en el mismo son restringidas y seguirán creciendo a futuro, como resultado de una estrategia de crecimiento y diversificación, dentro de un plan de manejo con mucho enfoque a la prudencia y control de riesgo.

7.3.1.2 Comercial Personas

Se ha creado este producto con el afán de otorgar préstamos a personas naturales que manejan negocios fuera de la figura de conformación de una compañía formalmente registrada, para atender las necesidades relacionadas con el desarrollo de actividades productivas, que constituyen la fuente de repago de los créditos concedidos.

7.3.1.3 Consumo Personas

Son aquellos créditos que buscan las personas para fines distintos de los empresariales y profesionales, y que pueden tener destinos de muy diversa naturaleza. La fuente de repago deberá provenir de ingresos ciertos, normalmente provenientes de una fuente de trabajo en relación de dependencia.

Son créditos de consumo aquellos otorgados a personas naturales que tienen por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, que generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de repago es el ingreso del deudor.

7.3.1.4 Empleados de Empresas

Crédito dirigido a empleados de Empresas e Instituciones con las cuales VazCorp mantendrá relación por la cobranza de las cuotas mensuales durante la vida de los créditos. Se instrumentarán como operaciones de crédito de libre disponibilidad en cuotas fijas cuya fuente de repago es el ingreso vía rol de pagos en la empresa donde labora el deudor, contando con el aval del empleador.

7.4 Participación de los Segmentos en el total de la Cartera

Para efectuar un adecuado control del riesgo es necesario conocer la participación y el comportamiento que tiene cada segmento en la cartera total de la financiera. Esta herramienta nos permitirá medir en un momento determinado el grado de concentración del riesgo de cada segmento y sus productos dentro del total del portafolio de inversiones de la Financiera.

El Comité de Riesgos de manera trimestral o cuando lo considere necesario, conocerá esta información con el objeto de sugerir los cambios oportunos de acuerdo al ámbito externo y a las estrategias internas del negocio.

El cuadro que se presenta a continuación será el modelo a utilizar:

DETALLE	Comercial Empresas	Comercial Personas	Consumo Personas	Empleados de Empresas	TOTAL
<i>Participación por Monto Vigente</i>					<i>100.00%</i>

Participación por Monto Vigente

7.5 Principales Productos de cada Segmento

7.5.1 Definición y Características de cada Producto

7.5.1.1 Comercial para Empresas y Personas Naturales

Este segmento de productos de crédito se divide en: créditos comerciales propiamente dichos y contingentes.

Mercado Objetivo:

Profesionales, establecimientos comerciales, pequeñas y medianas empresas.

Actividades a Financiar:

Actividades lícitas relacionadas con:

- Industria
- Pequeña Industria
- Artesanía
- Comercio Formal e informal
- Servicios

Características:

- Créditos con plazos fijos, la tasa será la que se encuentre vigente (de acuerdo a las políticas de ALCO) a la fecha de desembolso o renovación.
- Amortizables, hasta 36 meses plazo, con pagos mensuales o trimestrales.
- El monto máximo o límite de crédito será aprobado por el Directorio.

Cartas de Garantía

Documento que se emite para responder ante terceros por una obligación contraída por un cliente y por el cual se garantiza a un acreedor la cancelación de una obligación específicamente determinada de otra persona, denominada el deudor principal, quedando obligada la entidad a efectuarla si éste no satisface el pago.

Características:

- El monto máximo a garantizar estará en función del patrimonio del cliente y del Patrimonio Técnico de la Entidad y definido por el Directorio.
- El plazo máximo será de un año
- Se establecerá el límite del contingente por cliente en función de la calidad profesional, su curriculum, confianza y trayectoria en actividades relacionadas con la garantía.
- La garantía se limitará a las condiciones establecidas en el Manual de Crédito y capítulo correspondiente.
- La comisión a cobrar será definida por el comité ALCO.

Créditos CFN

Fondos de la Corporación Financiera Nacional disponibles para el fomento de actividades productivas como construcción, actividad profesional y de servicios, comercio, artesanía e industria.

Características:

- Financia la adquisición de activos fijos, capital de trabajo y asistencia técnica.
- El monto máximo del crédito establece la CFN pero fija los límites el Directorio de la Institución.
- El plazo del crédito, condiciones y demás características se encuentran definidas en el Manual de la CFN.

Compra de Cartera

Constituye un mecanismo de financiamiento la compra con descuento, de documentos (letras de cambio, pagarés o facturas) por las ventas a crédito que realizan empresas industriales, comerciales o de servicios, a personas naturales y/o jurídicas.

Características:

- Operaciones de corto plazo.
- Se operará en las dos modalidades de compra de cartera: con recurso, es decir con responsabilidad del vendedor y, sin recurso (sin responsabilidad) que implica que dicha cartera está bajo riesgo directo de la financiera.
- El monto máximo por operación será definido por el Directorio.
- Condiciones y características adicionales se encuentran definidas en el Manual de Crédito.
- Esta cartera deberá encontrarse diversificada, pudiendo, un solo deudor, tener un monto máximo de 30% del total de la cartera a comprar.

7.5.1.2 Consumo Personas

El segmento de créditos de consumo se divide en: créditos de consumo propiamente dichos, y aquellos que contienen similares características y que son solicitados para la adquisición de bienes para uso doméstico.

Créditos de Consumo**Características:**

- El monto de crédito se establecerá luego de confirmada la capacidad de pago luego de establecer los ingresos y gastos del cliente.
- La edad mínima del solicitante será de 25 años y máxima 65 años.
- La tasa de interés será la establecida por el comité ALCO.
- Se establecerá claramente la fuente de pago de la operación.
- Las condiciones particulares se encuentran definidas en el Manual de Crédito.

Crédito Automotriz

Según el destino de su utilización (uso particular o trabajo liviano) se enmarcarán dentro de producto de Crédito de Consumo o Comercial, ajustándose a los parámetros generales establecidos para cada uno de ellos respectivamente. Se ha denominado Vazvehículos a este producto y está alcance del público en general, clientes de un concesionario y concesionarios específicos.

En caso de crédito automotriz comercial, la entrada deberá ser igual o mayor al 30% del valor del vehículo, pudiendo financiarse, adicionalmente los gastos asociados a la instrumentación, inscripción y seguros relacionados.

Características:

- Diseñado para financiar vehículos nuevos.
- El monto a financiar será de un 70% incluido el valor del seguro del vehículo.
- El plazo máximo de financiamiento será definido por el Directorio.
- Las condiciones y características adicionales se encuentran definidas en el Manual de Crédito.
- No se financiará la compra de vehículos de difícil reventa, es decir, de aquellos que pierden valor más rápidamente.
- El porcentaje a financiar será menor en caso de que el vehículo se destine al transporte público o que se destine a actividades de mayor riesgo.

Crédito Inmobiliario o de Vivienda

Se entiende por créditos inmobiliarios o de vivienda, los otorgados para la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejoramiento de vivienda propia, siempre que se encuentren respaldados con la garantía hipotecaria del bien y hayan sido otorgados al propietario del inmueble, quién ocupe o pretenda ocupar la propiedad residencial.

También constituyen créditos inmobiliarios aquellos destinados a la compra de terrenos para la construcción de vivienda.

Características:

- Se requerirá la garantía hipotecaria del bien a adquirir, remodelar o del terreno donde se construirá.
- El plazo para compra de terreno o construcción de vivienda, será definido por el Directorio.
- Las condiciones, características adicionales, y parámetros para la evaluación y determinación del sujeto de crédito, serán los mismos que se aplican para los créditos de consumo.

7.5.1.3 Crédito a Empleados de Empresas

Producto creado para satisfacer las más amplias necesidades de empleados dependientes de empresas privadas, con estabilidad laboral por más de un año, con acceso a crédito en cuotas fijas; cuya fuente y capacidad de pago constituye el ingreso fijo. La cuota mensual se descontará vía rol de pagos mediante convenio con la empresa o industria donde labora el solicitante.

Características:

- Para la adquisición de bienes (muebles, enseres, electrodomésticos, vehículos para uso personal), financiación de servicios (educación, gastos médicos, gastos de viaje, etc.), y para la adecuación de vivienda.

7.6 Participación de cada producto dentro del segmento

Con el afán de conocer la concentración del riesgo de cada producto dentro del segmento, el Comité de Riesgo analizará la información por lo menos de manera trimestral. A continuación un modelo de cómo se presentará la información.

7.6.1 Comercial para Empresas y Personas Naturales

Se mostrará la composición del segmento de la cartera comercial dividida por sus productos, contendrá el porcentaje de participación de cada uno en el total:

DETALLE	Comercial Empresas	Comercial Personas	Consumo Personas	Empleados de Empresas	TOTAL
<i>Participación por Monto Vigente</i>					<i>100.00%</i>

7.6.2 Consumo Personas

La composición de la cartera de consumo se mostrará de la siguiente forma:

DETALLE	Comercial Empresas	Comercial Personas	Consumo Personas	Empleados de Empresas	TOTAL
<i>Participación por Monto Vigente</i>					<i>100.00%</i>

7.7 Procedimiento para incorporar nuevos productos

Para incorporar nuevos productos en el portafolio, se procederá conforme establecen las disposiciones legales, normativas y estatutarias. La Unidad de Riegos de la institución debe realizar un análisis sobre el riesgo que representará la incursión en nuevos productos, servicios o modalidades de operaciones.

7.8 Política de Incentivos

La política de incentivos, básicamente depende del segmento de productos y está en función del impulso que se desee dar a uno u otro. Al momento operan incentivos para impulsar créditos de consumo enfocados al financiamiento de vehículos.

7.9 Política de otorgamiento de crédito para cada segmento

7.9.1 Metodología de análisis de crédito

La información que solicitaremos se divide en dos categorías, los documentos legales y los documentos de crédito. Se mantendrá un archivo físico para cada cliente donde se incluirá tanto documentación legal como de crédito. Los documentos legales son aquellos que constituyen la evidencia de los derechos y obligaciones de todas las partes del préstamo, así como la asignación de garantías a la entidad por parte del deudor, como una forma de dar seguridad al préstamo.

La documentación de crédito es aquella información inicial y posterior, por medio de la cual se determinará la capacidad del deudor para reembolsar el préstamo, así como información relacionada con el valor de las garantías.

Para estudiar el riesgo de una operación, se ha de consultar en diferentes fuentes de información, se buscarán datos que nos ayuden a determinar si un cliente es activo o no; a que segmento pertenece, que productos consume, que uso hace de los mismos, cuales debería consumir en función de sus características, y que acciones comerciales nos interesará hacer sobre él.

La personalidad o actitud del cliente o solicitante así como del garante, será posiblemente la pregunta más difícil de evaluar. El Oficial de Crédito o Analista se basará en el conocimiento que tengan de su cliente:

- Se acudirá a burós de crédito para informarse y evaluar el desempeño de un cliente con otros acreedores.
- Se revisará el desempeño del cliente en relación con otros préstamos otorgados por la entidad y por otras entidades.
- Se comparará los estados financieros personales del cliente y las declaraciones de impuestos del mismo período, para determinar si todas las cuentas han sido

reveladas en forma adecuada.

- Se revisará de ser el caso, la correspondencia en el archivo de crédito para evaluar el grado en que el cliente ha sido cooperativo para resolver los asuntos que le preocupan a la entidad, es decir su actitud para el cumplimiento (cartera vencida).
- Se buscará información que muestre la posibilidad de recuperación de la operación. Este tipo de información señala las perspectivas de recuperación de la inversión o préstamo otorgado en caso de que el cliente no pueda devolver la cantidad prestada (realización de garantías).
- Se estudiará la información que demuestre la viabilidad de la operación. Es la documentación que soporta la completa y total viabilidad de la operación propuesta de acuerdo con las características de la misma y del solicitante. Por ejemplo: presupuesto o factura pro forma.

7.9.2 Clasificación de la información a solicitar

Se requerirá a una persona jurídica:

- Solicitud de crédito
- Copia del número del RUC
- Certificado de cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías actualizado
- Copia de nombramientos de representantes legales vigentes
- Copia de cédulas y papeletas de votación de los representantes legales
- Copia de la escritura de constitución de la compañía inscrita en el registro mercantil
- Copia de escritura de aumento de capital (si existiere)
- Lista de socios y /o accionistas presentados a la Superintendencia de Compañías
- Copia de estados financieros presentados ante la Superintendencia de Compañías (se incluirá del año anterior)
- Plan previsional
- Flujo de caja real
- Flujo de caja proyectado (plazo del crédito)
- Copias de comprobantes de pago del Impuesto a la Renta
- Copias de comprobantes de pago al I.E.S.S.

Una vez clasificada la documentación, se estudiará la información que aporta cada uno de los documentos presentados:

En los balances de situación

Se buscará reflejar el valor y la naturaleza de los activos y pasivos, el grado de amortización, y la situación financiera a corto y largo plazo. Tratándose de una información estática, se solicitará los balances de ejercicios anteriores para observar su evolución.

Cuentas de pérdidas y ganancias

Las cuentas de pérdidas y ganancias reflejan la situación económica, comercial y la evolución presente y futura del negocio. Respecto de este documento, será importante observar la relación entre diferentes ejercicios a fin de analizar la estructura de costos y la evolución de las ventas y márgenes. Aspectos importantes se revisarán: la política de amortización y la influencia de los resultados extraordinarios sobre el beneficio total.

Plan previsional

Los planes previsionales representan una herramienta imprescindible para valorar la capacidad de devolución futura del préstamo, ya que el objetivo de un estudio de viabilidad es aportar información que permita analizar un proyecto y su conveniencia de llevarlo a cabo.

Un plan previsional debe contener los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias previsionales, así como un presupuesto de tesorería para los ejercicios siguientes.

Declaración del impuesto a la Renta

En la declaración del impuesto a la renta, el cliente facilita datos como el grado de cumplimiento de sus obligaciones.

Comprobantes de pago al Seguro Social

Los comprobantes de pago a la seguridad social sirven para observar si la empresa cumple y está al corriente de los pagos. También aportan información sobre el número de empleados que tiene la empresa.

Se requerirá a las personas naturales:

- Solicitud de crédito
- Copia de cédula y papeleta de votación actualizada
- Copia de la declaración del Impuesto a la Renta (años anteriores)
- Certificado de ingresos (deudor y garante)
- Copia de nominas o roles (certificado de ingresos o sueldo)
- Copia de la declaración de Impuesto al Valor Agregado (en caso de personas

- independientes o negocios a título personal)
- Copia de los estados financieros en caso de existir.
- Declaración de bienes patrimoniales
- Estado de situación de obligaciones por pagar en otras entidades financieras.
- Copia de respaldos patrimoniales.
- Referencias bancarias y de cuentas de crédito (tarjetas de crédito)
- Copia del recibo de pago de servicios (agua o luz).
- Croquis de la ubicación del domicilio.

Una vez clasificada la documentación, se analizará la información que aporta cada uno de los documentos presentados.

Declaración del patrimonio

En esta sección de la solicitud de crédito, el cliente detalla su patrimonio, que deberá coincidir con el que la institución determine a través de sus propios medios de investigación.

Copia de nóminas o roles (certificado de ingresos o sueldo)

Este documento ayuda a determinar la capacidad de devolución o retorno del préstamo. En la nómina se observa el ingreso mensual, los anticipos, la categoría profesional, etc.

Escritura de compra de bienes inmuebles

En este documento se puede observar la fecha de adquisición de los bienes, la procedencia (compra, herencia, cesión, etc.), y el valor de adquisición. Se comprobará su existencia (registro de la propiedad).

Sentencia sobre separación de bienes

Este documento, puede resultar básico para comprobar los gastos generados por la situación familiar del cliente y la incidencia económica que provoca. Aporta información sobre la solvencia del cliente.

Comprobantes de pago de impuestos

A partir de los comprobantes de pago de impuestos (Impuesto a la Renta) se evaluará al cliente sobre el cumplimiento de sus obligaciones y el monto de sus ingresos.

Análisis desde la actividad que desarrollan las personas naturales

Personas Naturales que desarrollan actividades particulares

Las perspectivas económicas del cliente que desarrolla actividades particulares influirán en

la capacidad de devolución del préstamo. Esta depende básicamente de tres factores:

Situación personal

La edad del cliente o solicitante es un factor que se debe valorar, sobre todo en operaciones de mediano y largo plazo. La fecha de vencimiento de un préstamo a mediano o largo plazo debe coincidir con el límite de edad de una persona para obtener un crédito (edad de jubilación), así como consta en el Manual de Crédito.

Situación Laboral

Se tendrá en cuenta una serie de aspectos tales como:

- La estabilidad laboral
- El prestigio profesional
- La categoría profesional

Se debe tener presente que cada vez disminuye mas la estabilidad laboral. La mayoría de clientes jóvenes tienen contratos temporales o poca antigüedad en la empresa donde prestan sus servicios.

Situación familiar

Se considerarán aspectos tales como:

- El estado civil
- El número de hijos, edad de los mismos y su situación educacional
- Variaciones o alteraciones en la situación familiar del cliente, afectarán en la economía de la misma y, por tanto, a la vida futura del crédito.
- Si el cliente está casado, será importante conocer su régimen económico matrimonial. En una sociedad matrimonial los gastos pueden ser menores que en un régimen de separación de bienes.

Se debe considerar que en un régimen de separación de bienes no existe ninguna obligación legal.

Personas Naturales o Profesionales Independientes

Al analizar operaciones solicitadas por clientes profesionales o independientes, tales como abogados, médicos, etc., se tendrá en cuenta que este tipo de cliente depende económicamente de su único esfuerzo, por lo tanto, sus éxitos y fracasos influyen de forma determinante en la viabilidad del crédito.

Estas operaciones se deben analizar como si de una empresa se tratara, aunque con más precaución, al depender el negocio de una sola persona. Se solicitará cobertura de seguro

para ciertos riesgos.

Se analizará adicionalmente aspectos tales como:

- Copias de las declaraciones de impuestos (IVA, y Renta).
- Quienes son sus clientes.
- Gastos generales.
- Ingresos (históricos - profesionales).
- El entorno del negocio.
- La evolución del sector.

7.9.3 Información adicional que se solicitará a personas naturales y/o jurídicas

Analizar y asegurar el retorno de un préstamo no será suficiente, existen personas con capacidad crediticia pero con poco o ningún valor ético y moral. Personas relacionadas con actos ilícitos no tendrán acceso a crédito en nuestra institución.

Para conocer si un cliente o solicitante está relacionado con actos ilícitos, se acudirá a los listados o reportes que se guardan en la base de datos de información:

- Reportes de origen interno.- archivo donde constan los nombres de personas prohibidas e indeseables para negociar. Contiene nombres de personas naturales (y sus cónyuges) y/o jurídicas proporcionados por juzgados penales, organismos de control como el CONSEP o la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- Reportes de origen externo.- archivos o listas que contienen nombres de personas naturales y jurídicas publicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en ingles), del Departamento del Tesoro de los EEUU. Quienes administran y aplican sanciones económicas y comerciales contra países extranjeros, organizaciones que apoyan el terrorismo, y traficantes internacionales de drogas y otros.

7.9.4 Actividades y Personas sin opción de Crédito

Actividades legalmente prohibidas, empleados que trabajen en negocios contrarios a la ética y moral pública, extranjeros sin permanencia definitiva.

No constituyen mercado objetivo los prestamistas, políticos, jueces, transportistas (salvo aquellos casos que tengan fuente alternativa de ingresos y presenten garantía real hipotecaria); Policías y Militares sin vivienda propia.

7.9.5 Problemas que pueden surgir de la documentación proporcionada por los clientes

De la información proporcionada por los clientes se pueden desprender errores que dificulten realizar un análisis de control de riesgo adecuado. En la información proporcionada se puede observar que:

- La información es escasa o nula.
- La información proporcionada es muy anticuada.
- Existe inexactitud en los datos económicos.
- La valoración de los bienes declarados por el solicitante o garante, difiere de la realidad.
- Se presentan previsiones excesivamente optimistas.

7.10 Política de Garantías

Las garantías trabajan disminuyendo el riesgo, por lo tanto, su función es la de servir de apoyo y complemento en la concesión de un crédito. Cuando aceptemos garantías solicitaremos dictámenes (avalúos) imparciales acerca de su valor real y de la facilidad de realización forzosa.

No debe considerarse a las garantías como facilitadores para la concesión de operaciones de activo, si no existe por parte del solicitante la suficiente capacidad económica de retorno del crédito. Las garantías deben ser objeto de valoración; deben ser estables, vendibles y suficientes de acuerdo con los riesgos globales suscritos por el cliente.

Debe recordarse que la garantía es una fuente secundaria de reembolso y no debe ser el criterio primario sobre el cual debe basarse la decisión de otorgar O No. un préstamo.

Los créditos se clasifican de acuerdo a su garantía en 3 grandes grupos:

- **Personal (Quirografaria).**- Son créditos concedidos con garantía o aval personal.
- **Prendaria.**- Son créditos concedidos con garantía de un bien mueble, y dependiendo del tipo de bien se requerirá el seguro del mismo endosado a nombre de la entidad financiera, en caso de vehículos está condición es obligatoria. Para el caso de otro tipo de bienes es facultativo del comité solicitarlo.
- **Hipotecaria.**- Son aquellos créditos concedidos con garantía de un bien inmueble. Bajo esta modalidad se incluye los encargos fiduciarios.

Valoración de las Garantías

Cuando se esté determinando por ejemplo el valor de los bienes raíces la entidad recibirá una opinión independiente sobre dicho valor. Este proceso se llevará a cabo mediante un avalúo realizado en forma externa. El perito valuador debe soportar adecuadamente la razón por la cual ha elegido un método de valuación determinado así como sus conclusiones acerca del valor.

Es posible que no se requiera de nuevos avalúos para reemplazar aquellos que tienen sólo unos pocos años, si es que no ha habido cambios de importancia en el mercado de bienes raíces. Si sólo han ocurrido cambios menores en el mercado de bienes raíces la información y las conclusiones resultantes en el avalúo pueden ser modificadas fácilmente para reflejar estos cambios.

El valor aproximado de un vehículo usado se obtendrá de expertos y peritos, quienes presentarán un informe sobre su criterio. Se buscarán cotizaciones de mercado disponibles para la mayoría de los vehículos, acciones y bonos.

Sobre algunos artículos especializados, como maquinaria, se requerirá la estimación del valor de parte de individuos involucrados en la reventa de tales artículos. En ausencia de tales individuos el valor en libros (costo original menos depreciación) puede servir como una guía. No obstante, las condiciones físicas de las garantías deben ser inspeccionadas.

La valoración de bienes muebles e inmuebles constituidas en prenda o hipoteca, se efectuará tomando como base los precios de mercado, para bienes similares.

7.10.1 Garantías requeridas

Podría ser suficiente una garantía quirografaria en caso de que el monto del crédito no exceda los US\$ 20.000,00.

Se constituirá garantía real, a partir de los US \$ 20.000 (prendas, hipotecas).

Las garantías reales deben ser inscritas en el registro que corresponda y estar respaldadas por un avalúo actualizado emitido por empresas o personas autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, además aprobadas por el Directorio de la Financiera.

El cliente deberá contratar una póliza de seguro que cubra contingencias de daños o pérdidas (contra el riesgo al que está expuesto el tipo de bien), ya que en caso de que el cliente no pueda cumplir con sus obligaciones, las garantías constituirán la segunda fuente de repago, a través de su venta.

En caso de conceder préstamos a empresas pequeñas será prudente solicitar garantías personales a los directores.

En aquellas operaciones donde el deudor principal no disponga de un bien raíz, será el garante quien satisfaga esta deficiencia.

Cobertura de las garantías:

- Cuando se acepten garantías quirografarias el valor del patrimonio será mayor en un 140% al monto del crédito.
- En caso de garantías reales el valor del bien debe superar cuanto menos en un 120% el monto del crédito.

Compra de Cartera

Las garantías en este tipo de operación pueden ser:

- La reserva de dominio
- Prendaria
- Hipotecaria
- Derecho sobre títulos y acciones

Cobertura de las garantías:

Para operaciones de compra de cartera con y sin recurso se deberá obtener garantías individuales con una cobertura igual o mayor al 140% del valor, sin considerar el valor del descuento.

7.10.2 Consumo Personas**Crédito Automotriz:**

Se constituirá la reserva de dominio del vehículo endosado por un concesionario, previamente calificado a favor de VazCorp e inscrito en el registro mercantil del Cantón donde se haya vendido el vehículo. El cliente contratará una póliza de seguro contra todo riesgo por el tiempo de duración del crédito.

La sustitución o liberación de garantías debe estar aprobada por el mismo Comité que firmó en la aprobación del crédito. Garantías personales no podrán reemplazar una garantía real. (Podrá hacerse una excepción por Comité, si el caso amerita).

Crédito Inmobiliario o de Vivienda:

En los casos de créditos de vivienda, se constituirá una primera hipoteca de la propiedad que está siendo comprada o remodelada por el solicitante.

Se podrá aceptar como garantía la segunda hipoteca de una vivienda, en tal caso se deberá contemplar la condición de la propiedad, ubicación y otros factores. Es de vital importancia en el momento de evaluar el valor de un segundo adeudo, la relación entre el importe de los adeudos anteriores y la magnitud de los recursos propios de los que dispone el solicitante.

En caso de que una edificación objeto de hipoteca se encuentre en mal estado, se considerará el avalúo del terreno. En otros casos se considerará únicamente el avalúo de la estructura de la edificación.

Se solicitará una póliza de seguro contra todo riesgo en caso de edificaciones.

Se podrá solicitar de ser el caso garantía a través de títulos y acciones (necesario realizar un control muy estrecho). Se considerará que no todos los títulos y acciones representan buenas garantías. En caso de considerarlas únicamente se aceptarán como garantía las acciones cotizadas en bolsa, porque las no cotizadas, particularmente las de compañías privadas, pueden ser difíciles de valorar normalmente y difíciles de vender.

Viviendas Familiares - se tomará en cuenta que pueden surgir problemas cuando se toman como garantías viviendas familiares, particularmente cuando el préstamo que se tiene que garantizar no está directamente relacionado con la mejora o la compra de esa propiedad. El deudor hipotecario puede mostrarse reacio a sacrificar la vivienda familiar con tal de poder devolver un préstamo, en caso de que fuera necesario liquidar garantías.

Los inmuebles a hipotecarse (casas, departamentos o terrenos) deberán estar ubicados en zonas urbanas.

Hipotecas en zonas rurales sólo podrán ser aceptadas previa aprobación de la Gerencia General.

7.10.3 Crédito para Empleados de Empresas

La garantía podrá ser quirografaria, requiriéndose que el garante tenga un patrimonio neto real equivalente al 200%.

Cuando exista esta deficiencia en el garante se buscará una garantía real.

La persona que ofrezca garantía quirografaria no debe laborar en el mismo lugar de trabajo que el solicitante.

Se podrán aceptar certificados de depósitos, títulos o acciones como garantía de estos préstamos (se deberá ejercer un control muy estrecho). No todos los títulos y acciones representan buenas garantías. Normalmente, solo se podrán aceptar como garantía las acciones cotizadas en bolsa, como se describió para los créditos inmobiliarios o de vivienda. Las pólizas o certificados de depósitos se encontrarán debidamente endosados.

Cobertura de las garantías:

- El valor del patrimonio de la persona que ofrezca garantía, deberá superar al valor del préstamo en más del 140%.
- El valor de un bien ofrecido como garantía real debe superar cuanto menos en un 120% el monto del crédito.

7.11 Recomendación y aprobación de Créditos

7.11.1 Niveles de Decisión

Los niveles de decisión para la aprobación de créditos se establecen sobre uno de los principios fundamental para una debida administración del riesgo como son los límites de aprobación de créditos. Estos límites que constituyen umbrales son definidos por el directorio de la institución para cada uno de los funcionarios que conforman los Comités de Crédito.

7.11.2 La Comisión de Crédito

El Directorio ha establecido una comisión para que conozca y apruebe solicitudes de crédito. Esta Comisión de Crédito está conformada por cuatro miembros delegados por el Directorio, quienes tendrán la función de conocer y aprobar o negar solicitudes de crédito cuyos valores sobrepasen los niveles asignados. Para que exista autorización o aprobación por parte de la Comisión de Crédito del Directorio se requiere de al menos dos de las cuatro firmas de sus miembros.

7.11.3 El Comité de Crédito

Toda solicitud de préstamo deberá ser aprobado en medio de un cuerpo colegiado, cuya finalidad es la de considerar, evaluar y aprobar de manera objetiva los requerimientos de líneas de crédito propuestas por los Oficiales de Crédito.

La participación de varios Oficiales o Ejecutivos de la entidad en el comité, contribuyen a una evaluación objetiva tanto para la aprobación como para negar una solicitud de crédito.

Serán miembros del Comité los Oficiales de Crédito, Supervisores de Crédito y el Gerente General. Se conformará el Comité dependiendo de los niveles de aprobación asignados; se conformará mínimo con dos integrantes: el proponente y el funcionario que aprueba según su cupo. Se integrarán al comité los niveles siguientes según el requerimiento hasta llegar al nivel máximo que es el Directorio.

Formarán parte del Comité de Crédito dos miembros de la Comisión de Crédito cuando el monto de la solicitud sobrepase los niveles asignados.

Para los casos en los cuales existan discrepancias marcadas en el ámbito de aprobación se acudiría a un nivel superior para que dirima. Esta estructura de aprobación tendrá vigencia para todos los productos que maneje la entidad.

Este comité está conformado normalmente por los siguientes miembros y con los siguientes derechos:

MIEMBROS	DERECHOS
Gerente General	Voz y Voto
Supervisor de Crédito	Voz y Voto
Oficial de Crédito	Voz
Auxiliar de Crédito	Voz

7.12 Procesos de Crédito

7.12.1 Macro procesos de Crédito

Puesto que la claridad en la definición y documentación de los procesos más importantes de VazCorp, a más de aportar una valiosa herramienta en el proceso de capacitación del personal que labora en la Institución, es uno de los factores claves para la mitigación de los riesgos en el negocio, sobre todo del riesgo de crédito y del riesgo operativo, el área de gestión integral de riesgos ha venido llevando a cabo un proceso metodológico de identificación y documentación de los procesos críticos del negocio.

Por la importancia que tienen se ha priorizado los procesos crediticios, que se están documentando a nivel de Macroprocesos, procesos y subprocesos.

En este manual se irán incorporando los documentos que formarán parte de los principales procesos conforme se vayan revisando y completando, para formar parte de las guías de gestión y control de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operativo. Para referencia se integran dos ejemplos con la documentación de los Macroprocesos de Crédito Comercial y de Crédito de Consumo.

GRÁFICO No. 58 - MACROPROCESO CRÉDITO COMERCIAL

Macroproceso Crédito Comercial

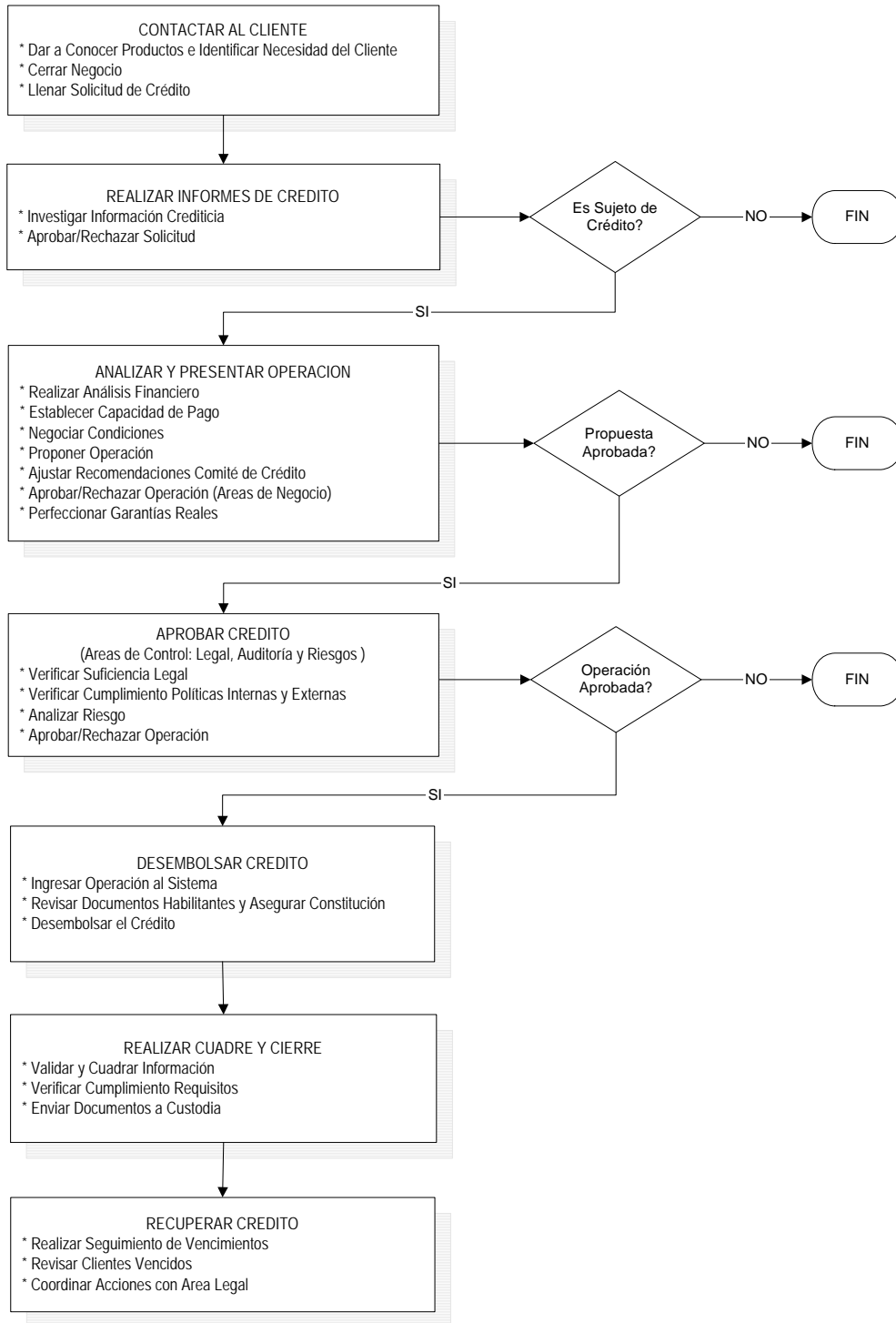
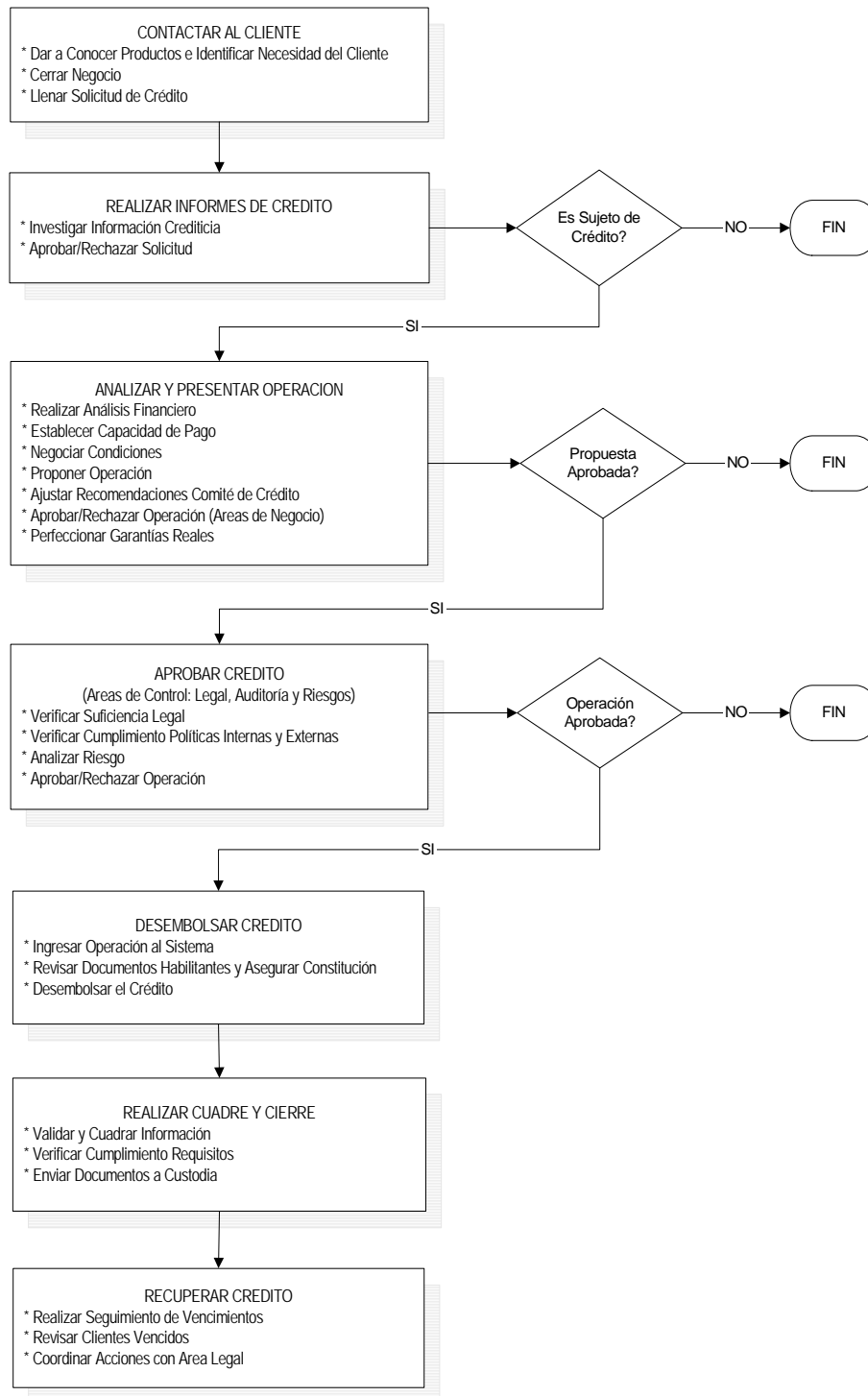


GRÁFICO No. 59 - MACROPROCESO CRÉDITO DE CONSUMO

Macroproceso Crédito Consumo



7.13 Criterios de Seguimiento y Control

Es muy importante una debida gestión dentro del periodo comprendido entre la formalización y la cancelación de la operación, es decir, *el periodo de seguimiento*.

La importancia del seguimiento de los riesgos radica en el hecho de que las incidencias nunca llegan por sorpresa, es decir, el riesgo puede avisar a través de diferentes síntomas o acontecimientos que pueden constituir autenticas señales de alerta. Por este motivo es indispensable anticiparse a posibles problemas futuros, mediante el seguimiento de la evolución de las operaciones concedidas.

Un buen seguimiento no solo permitirá controlar y velar por el buen fin de las operaciones concedidas sino que también permitirá incrementar la rentabilidad en el conjunto relacional entre la entidad y el cliente.

Seguimiento del Riesgo con personas naturales:

Los riesgos con personas naturales son más difíciles de seguir, debido a que en muchos casos no tendremos la posibilidad de averiguar las alteraciones económicas o familiares que puedan sufrir los mismos.

Sin embargo los funcionarios debemos observar y evaluar algunas variaciones en la vida económica del cliente:

- **Variaciones en la relación laboral del cliente**

Cambios laborales por contratos temporales, por ejemplo, hacen que la situación económica del cliente difiera a la del momento en que se le concedió la operación.

- **Crisis en la empresa donde trabaja el cliente**

Si la empresa donde presta los servicios el cliente entra en crisis, la economía del mismo quedará afectada, así como su actitud psicológica ante los compromisos de pago. El cliente es probable que sufra demoras en la percepción de su salario. Situaciones alrededor de este factor irá en detrimento de sus obligaciones.

- **Variaciones en la situación familiar del cliente**

Es evidente que cualquier variación en la situación familiar del cliente (el nacimiento de un hijo, la entrada de los hijos en etapa escolar o en edad universitaria, la independencia de los hijos, etc.) influirá en la económica, ya sea de forma positiva o negativa.

Una de las señales de alerta que se debe considerar consiste en la separación matrimonial, dado que influirá en la economía familiar de forma determinante. En este caso, se establece un convenio de separación en el que uno de los cónyuges debe abonar al otro una pensión y, por tanto la situación económica cambia considerablemente. En este sentido, también es probable que la separación matrimonial pueda influir en la sesión de garantías de operaciones en curso.

- **Venta de bienes inmuebles del cliente**

Una venta de un bien inmueble afecta directamente a la solvencia del cliente. Su situación crediticia se altera respecto a la situación presentada en la fecha de concesión de la operación.

Ante esta situación el personal responsable averiguará los motivos de la citada venta y tratará de conocer el destino que se dará al dinero fruto de la misma.

- **Cargas crediticias patrimoniales del cliente**

Por carga crediticia patrimonial debemos entender una carga hipotecaria sobre un bien declarado por el cliente. Esta situación afecta también a la solvencia del mismo.

El personal responsable deberá averiguar los motivos de tal circunstancia a fin de valorar el nuevo nivel de riesgo alcanzado y la posible complementación de nuevas garantías.

- **Modificaciones importantes en el uso de instrumentos crediticios**

Durante la relación con el cliente debemos averiguar posibles cambios operativos en el cliente. Un ejemplo de esto sería un incremento de sobregiros en las cuentas bancarias, una excesiva disposición de tarjetas de crédito y un incremento en los montos de endeudamiento con éstas, comportamientos económicos atípicos, etc.

El personal debe estar atento a estas variaciones y averiguar los motivos de estas variaciones de comportamiento.

- **Señales de alerta:**

- Variaciones en la relación laboral del cliente
- Crisis de la empresa donde trabaja el cliente
- Variaciones en la situación familiar del cliente
- Ventas de bienes inmuebles del cliente

- Cargas crediticias patrimoniales del cliente
- Modificaciones importantes en el uso de instrumentos crediticios

A lo largo del período que dura la relación entre la entidad y el cliente particular o persona natural, la vida de este último puede experimentar una serie de cambios importantes que afectarán su solvencia. Por este motivo, la entidad debe llevar a cabo un continuo seguimiento del cliente con la finalidad de prever con antelación estos cambios y tomar las medidas oportunas.

7.13.1 Procedimientos para la gestión de cobro de cartera

Se podrá recibir por concepto de cancelación de cuotas, dinero en efectivo o en cheques, en caso de cheques emitidos sobre bancos extranjeros, se tomará en cuenta el costo y el tiempo para su efectivización. Es necesario que antes estos cheques sean negociados a efectivo en el área de cambios.

El Oficial de Crédito que otorga la operación será el responsable de su recuperación, será quien realice la primera gestión de cobro al concienciar y educar al cliente en la puntualidad de pago. Será quien informe al cliente sobre los gastos y comisiones e intereses por mora si la operación o dividendo se encuentra vencida.

El seguimiento de la operación que realice el Oficial de Crédito será previo al vencimiento de las cuotas, mantener una constante comunicación con el cliente será necesario.

Apenas se encuentre vencida una cuota el Oficial de Crédito realizará la gestión necesaria a través del uso del teléfono o cualquier otro medio. Se recordará al cliente que por concepto de cuota vencida deberá pagar un recargo del 2% flat sobre el capital vencido como comisión por gastos de administración. El Gerente General será quien autorice el no cobro de estos valores.

En caso de no tener éxito con la gestión de cobro, la operación pasará a una etapa de Pre jurídico. Será el Auxiliar de Crédito quien envíe comunicaciones por escrito, manifestando la mora de la obligación y las consecuencias legales que podrían acarrearle al deudor y al garante. En caso de permanecer vencida una obligación por más de 31 días se cobrará un recargo del 2% sobre el capital vencido correspondiente a gastos extrajudiciales generados.

En caso de que una obligación permanezca vencida por más de 90 días el Auxiliar de Crédito reportará al comité de cartera (gestión previa al envío de la documentación al departamento legal para su cobro). Una vez que ingresa el trámite de cobro dentro de un proceso legal, el cliente cancelará un recargo del 10% del valor del crédito por concepto de honorarios profesionales y gastos judiciales.

El departamento legal a través del abogado procurará un arreglo extrajudicial. En caso de no tener éxito y habiendo transcurrido 10 días se procederá a la demanda respectiva.

El seguimiento de las operaciones de crédito como los procedimientos para el cobro de la cartera serán los mismos tanto si se tratan de créditos comerciales, consumo, créditos para vehículos y créditos para empleados de empresas.

CAPÍTULO VIII

Políticas de Exposición y Límites

8.1 Criterios a tener en cuenta al analizar las operaciones

Tanto para las personas como para la entidad financiera, el éxito está asegurado solo si los riesgos que se asumen son razonables y controlados dentro de límites.

Con la finalidad de reducir el riesgo asumido, a nuestra Institución Financiera le interesará solo aquellas operaciones que equilibren adecuadamente los siguientes requisitos:

- Operaciones garantizadas
- Operaciones que no hagan peligrar el objetivo de liquidez
- Operaciones con las que obtengamos la máxima rentabilidad

Como consecuencia, se tendrá en cuenta los siguientes criterios, a fin de analizar las operaciones con la mayor objetividad:

- Seguridad
- Liquidez
- Rentabilidad

Seguridad

Debemos considerar que la seguridad es la cualidad de estar exentos de todo peligro o riesgo. Hemos de contar con la seguridad de reembolso. Si bien la seguridad total no existe, esto no nos exime de hacer todo lo posible para reducir el riesgo asumido. Debemos aumentar al máximo la probabilidad de devolución de los préstamos concedidos. Esta probabilidad dependerá de la capacidad de devolución del préstamo y de las garantías solicitadas.

Por tanto evaluaremos, la capacidad del prestatario de devolución del préstamo y, por otra las garantías que se presentan.

Liquidez

La liquidez de un activo es la proximidad a su conversión en dinero.

Nuestra entidad, a fin de asegurar el objetivo de liquidez, deberá equilibrar el activo, en lo que respecta a sus plazos de recuperación, y su pasivo, en lo que respecta a sus plazos de exigibilidad.

En base al equilibrio de este balance de situación, nuestra entidad establecerá la política de plazos. Se tendrá presente que mientras más a corto plazo sean los préstamos a clientes, menos peligrará el objetivo de liquidez y, se minimizará así mismo el riesgo adicional de la variación de los tipos de interés del mercado.

Para asegurar el objetivo de liquidez, nuestra entidad aplicará formulas de interés variable, aunque existan otros métodos, como la transmisión de la deuda a terceros o acceder a mercados secundarios.

Rentabilidad

Entendemos por rentabilidad la relación entre los beneficios y la masa patrimonial del balance.

La rentabilidad se obtendrá por la diferencia entre el cobro de intereses y comisiones en las operaciones de activo y el pago de intereses en las operaciones de pasivo.

A través de vincularle al cliente, mediante la venta de nuestros productos o servicios, obtendremos mas rentabilidad. Por otra parte, consideraremos que una rentabilidad elevada admitida por el cliente puede ser indicador de un cliente con riesgo. Como consecuencia hemos de tener presente que la rentabilidad siempre debe ser equivalente al riesgo asumido.

La decisión de conceder un crédito debe encaminarse a lograr un equilibrio entre rentabilidad, liquidez y seguridad.

8.2 Límites individuales de endeudamiento

Toda operación de crédito sea ésta activa o contingente debe observar las disposiciones expresadas en el artículo 72 de la Ley de Instituciones Financieras que establece los límites de endeudamiento de las personas naturales o jurídicas en relación al patrimonio técnico de la Sociedad Financiera y al propio patrimonio del deudor.

- La suma de las operaciones activas y contingentes de un sujeto de crédito, sea éste individual o grupo económico, no podrá exceder del 10% del patrimonio técnico de la Sociedad Financiera. Este límite se elevará al 20%, si lo que excede del 10% está cubierto en un 140% con una garantía de un banco nacional o extranjero de reconocida solvencia o por garantías adecuadas admitidas como tales, mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia de Bancos.
- Adicionalmente el conjunto de las operaciones que no excedan el 10% del patrimonio técnico de la Sociedad Financiera en ningún caso podrá exceder del 200% del patrimonio del sujeto de crédito, salvo que por el exceso, existiesen garantías adecuadas que lo cubran por lo menos en el 120%.

- Los límites de crédito se determinarán a la fecha de aprobación original de la operación de crédito.

Este análisis de límites con respecto al 10% del patrimonio técnico de la Sociedad Financiera y al 200% del patrimonio del sujeto de crédito, deberá constar en todo medio de aprobación, para el desembolso o renovación de operaciones directas o contingentes.

Adicionalmente a este control dispuesto por la Superintendencia de Bancos y Seguros, VazCorp Sociedad Financiera mantendrá un control y seguimiento permanente sobre los límites de concentración de su portafolio de cartera de créditos, observando y evaluando la concentración por:

- Segmentos de clientes
- Plazos de vencimiento
- Sectores y/o actividades económicos
- Tasas de interés de las operaciones

El comité de riesgo integral evaluará al menos trimestralmente la composición del portafolio de cartera de créditos de la Institución, desglosado por los criterios antes señalados, para emitir su criterio técnico y recomendaciones al directorio sobre mantener o modificar los límites de concentración, asociados al riesgo global del portafolio.

8.3 Límites de concentración de cartera por segmento

Después de cada reunión del Comité de Riesgo Integral de VazCorp Sociedad Financiera, se generará una propuesta de límites de concentración por segmento, basada en el análisis técnico de la evolución del portafolio de créditos en este segmento y las variables internas y externas que lo afectan, para que la dirección de la Institución coteje estas recomendaciones con los planes estratégicos de negocios y determine cuales serán los límites de concentración por segmento para los próximos meses.

8.4 Límites de concentración de cartera por plazo

Después de cada reunión del Comité de Riesgo Integral de VazCorp Sociedad Financiera, se generará una propuesta de límites de concentración por segmento, basada en el análisis técnico de la evolución del portafolio de créditos en este segmento y la evolución y previsiones de brechas de liquidez en la Institución.

8.5 Límites de concentración de cartera por sector

Después de cada reunión del Comité de Riesgo Integral de VazCorp Sociedad Financiera, se generará una propuesta de límites de concentración por sector, basada en el análisis técnico de la evolución del portafolio de créditos en cada sector relevante y la evolución y proyecciones de las principales variables macroeconómicas que lo afectan, para que la dirección de la Institución coteje estas recomendaciones con los planes estratégicos de negocios y determine cuales serán los límites de concentración por sector para los próximos meses.

8.6 Límites de concentración de cartera por tasa

Después de cada reunión del Comité de Riesgo Integral de VazCorp Sociedad Financiera, se generará una propuesta de límites de concentración por rangos de Tasa de Interés en las operaciones de crédito vigentes, basada en el análisis técnico y las proyecciones de descalces que se generen por el análisis del gap de vencimientos, los reajustes de operaciones activas y pasivas y el riesgo de tasa de interés que podría afectar al portafolio de cartera vigente de la Institución.

El análisis técnico del Comité de Riesgo Integral para la evaluación y posible sugerencia de modificar límites, se basará en la comparación de la composición del portafolio de cartera de crédito de La Sociedad Financiera con factores internos y externos que se correlacionan con las posibilidades de incrementar o mejorar la relación riesgo - rentabilidad en la gestión del portafolio.

Entre los factores principales a ser analizados podemos señalar:

- Siniestralidad interna observada por segmento de clientes
- Siniestralidad de mercado para segmento de clientes
- Rentabilidad obtenida por segmento de clientes
- Nivel de cobertura de garantías
- Nivel de provisiones constituidas y requeridas (a futuro se evaluará la Pérdida Esperada y sus factores)
- Comparación de estos valores contra el total del portafolio y análisis de concentración de riesgo
- Análisis de concentración por plazos de vencimiento y comparación con la planeación de manejo de liquidez de la Institución
- Comparación de concentración de plazos contra escenarios de simulación de posibles condiciones de retrasos en pagos de cartera, duraciones de depósitos a la vista y renovaciones de depósitos a plazos para buscar mejores mecanismos de calce.

- Análisis de comportamiento y evolución de la cartera por los principales sectores económicos con los que opera la Institución
- Comparación de la siniestralidad interna por sector económico, con la siniestralidad por sector reportada por el mercado
- Evaluación del panorama de riesgo sectorial y su proyección a corto y mediano plazo
- Evaluación de participación por sector en montos, rentabilidad, provisiones y cobertura (a futuro se evaluará Pérdida esperada y sus factores)
- Segmentación de la cartera de créditos por rangos de tasa de interés
- Análisis de la evolución de tasas y su correlación con la siniestralidad de cartera
- Evaluación de la rentabilidad obtenida por cada segmento dentro del rango de tasas analizado
- Comparación de los segmentos de tasa con las sensibilidades analizadas en Riesgo de Mercado y su impacto en los resultados esperados de Ingreso Neto por Intereses y Valor Presente Neto.
- Análisis de simulaciones con escenarios de subida o bajada de tasas en los diferentes rangos.

CAPITULO IX

Propuesta de Guías Metodológicas para la Administración y Medición del Riesgo de AIFE para VazCorp

Las Instituciones Financieras se diferencian de las industrias en que son instituciones muy "apalancadas financieramente", es decir hacen un uso muy extensivo de los recursos de terceros en la composición de su pasivo, índices que serían de alarma al analizar la solvencia de cualquier empresa industrial.

Una Institución Financiera tiene típicamente muchos más activos y pasivos de riesgo que otro tipo de empresas, dado por las características propias del negocio bancario. Por esta razón la gestión del riesgo ha evolucionado conjuntamente con la gestión bancaria, teniendo como objetivo lograr el equilibrio riesgo-rentabilidad que involucra la necesidad de optar por combinaciones de distintos tipos de riesgo, encontrar soluciones a la medición y control de los mismos.

Así pues, se entiende por riesgo a la posibilidad de sufrir un daño. En esta guía se tratará lo relacionado con los niveles de provisión necesarios para cubrir el Riesgo de Crédito, tema íntimamente ligado a los riesgos económico-financieros, en los que el daño consiste en la pérdida de valor económico de la institución frente al cambio de variables en el mercado a través del tiempo.

Para caracterizar completamente el riesgo sería necesario considerar todos los posibles escenarios futuros, asignarles una probabilidad y determinar los resultados económicos derivados de limitar las inversiones en la gestión de riesgos tanto como sea posible, porque no van a aportar beneficio alguno.

9.1 Requerimientos Mínimos de Capital asociados al Riesgo de Crédito

El Nuevo Acuerdo de Capital expedido por el Comité de Basilea y sus enmiendas está basado en tres pilares:

El Primer Pilar, abarca los Requisitos de Capital por riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo operativo, para complementar el requerimiento de capitales mínimos del Acuerdo de 1988.

El Segundo Pilar, el Proceso de Revisión, mantiene los principios fundamentales de los documentos anteriores, además de incluir normativas para el tratamiento del riesgo de tasa de interés y otras tendencias a asegurar el cabal entendimiento del Primer Pilar.

En el Tercer Pilar, Disciplina de Mercado, el Comité de Basilea reconoce la importancia de reforzar la regulación del capital y otros esfuerzos supervisores dirigidos a promover la seguridad y solidez de los bancos y sistemas financieros, de forma que las divulgaciones significativas de las Instituciones Financieras informen a los participantes del mercado y se ajusten a las mejores prácticas.

Con relación a los métodos a utilizarse para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital por Riesgo de Crédito, el Comité considera que no es factible ni recomendable insistir en la aplicación de un único método que se acople a todo tipo de entidades financieras, por lo que a la vez sugiere tres métodos de sensibilidad creciente para la medición del riesgo de crédito:

- El Método Estándar,
- El Método IRB Básico, y
- El Método IRB Avanzado.

9.1.1 Método Estándar

Este método está apoyado en evaluaciones externas, es decir que se identifican las exposiciones a varios tipos de contrapartes, a las cuales son asignadas ponderaciones de riesgo basadas en evaluaciones de instituciones externas especializadas en calificación de riesgo como por ejemplo: Standard & Poor's y/o Moody's Investors Service.

En el método estándar las instituciones financieras pueden utilizar una serie de técnicas de cobertura para reducir el riesgo que asume y que están dadas básicamente por la utilización de colaterales, derivados crediticios, garantías o acuerdos de compensación de depósitos por créditos.

El diseño del método estándar establece una serie de distinciones entre exposiciones al riesgo, con el fin de mejorar la sensibilidad al riesgo de los coeficientes de capital resultantes.

Un objetivo declarado del Comité de Basilea es ofrecer sólo incentivos medidos para el paso del método estándar a los métodos fundados en la calificación interna, ya que en el Nuevo Acuerdo de Capitales, ha puesto de manifiesto que las Instituciones Financieras que aplican el método estándar sufren desventajas claras en cuanto a los requerimientos de capital frente a las entidades de crédito que aplican los métodos alternativos.

9.1.2 Métodos Fundados en la Calificación Interna

Estos métodos, conocidos por sus siglas en inglés IRBa (Internal Ratings Based approach), son parte de una metodología alternativa que pretende reflejar con mejor precisión el perfil de riesgo de cada institución financiera. Su utilización está sujeta a la aprobación explícita de los organismos de supervisión bancaria de cada país, previo el cumplimiento de requisitos mínimos.

En este método el Comité propone el tratamiento de las exposiciones de acuerdo a la siguiente clasificación: (a) Empresas, (b) Soberanos, (c) Interbancarios, (d) Sector Minorista o Consumo y (e) Accionariales. Es importante mencionar que debido a las particularidades propias de las exposiciones de titularización, el Comité lleva a cabo una discusión independiente acerca de su tratamiento.

Dentro de esta gran clasificación se identifican subgrupos, que en líneas generales, son coherentes con las prácticas establecidas en las instituciones financieras, sin embargo, las Instituciones Financieras podrán utilizar definiciones diferentes en sus sistemas internos de gestión y medición de riesgos.

El Comité no pretende exigir que las Instituciones Financieras cambien el modelo de gestión de sus actividades y riesgos, sino que apliquen a cada exposición el tratamiento adecuado a efectos de la derivación de sus requerimientos mínimos de capital. Las Instituciones Financieras deberán demostrar a los supervisores que su metodología de asignación de las exposiciones a diferentes clases es adecuada y coherente a lo largo del tiempo.

Para cada categoría de exposición el tratamiento se basa en componentes del riesgo, para los cuales la entidad financiera puede utilizar sus propias estimaciones o las estimaciones supervisoras estándar. A la vez estos componentes del riesgo se convierten en ponderaciones del riesgo a ser utilizadas por las instituciones para calcular los activos ponderados por riesgo.

Los componentes del riesgo crediticio para una exposición están dados por:

- La Probabilidad de Incumplimiento,
- La Pérdida dado el Incumplimiento,
- La Exposición al momento del Incumplimiento, y por último
- El Vencimiento.

Probabilidad de Incumplimiento (PD)

Conocida también por sus siglas en inglés como PD (Probability of Default), mide la posibilidad de que el prestatario incumpla en el pago de sus obligaciones. La probabilidad de que este evento ocurra debe ser en promedio conservador basado en los datos y experiencia históricos y en la evidencia empírica.

Pérdida dado el Incumplimiento (LGD)

LGD (Loss Given Default) por sus siglas en inglés, mide la severidad de la pérdida si se produjera el incumplimiento y está directamente relacionada a cuánto espera recuperar la institución por cada unidad de exposición, por lo que se expresa como un porcentaje de la exposición.

La Pérdida dado el Incumplimiento está asociada a características propias de la operación o transacción como son el tipo de garantía y el porcentaje de cobertura.

Exposición al momento del Incumplimiento (EAD)

La pérdida en la que puede incurrir una institución financiera también depende de la exposición de la Sociedad Financiera al prestatario en el momento del incumplimiento, es decir que se estima en los compromisos crediticios, la cantidad de dicha facilidad de la que probablemente puede disponer el deudor si se produce el incumplimiento. A esta estimación se la conoce como la exposición al momento del incumplimiento o EAD (Exposure at Default).

Para las exposiciones dentro del balance el EAD es igual al valor pendiente nominal y para las exposiciones con facilidades financieras o fuera del balance se fijará un porcentaje del valor comprometido pero no utilizado.

Vencimiento (M)

Conocido también como M (Maturity) calcula el plazo de vencimiento económico restante de una exposición. El vencimiento en el método IRB es considerado como un impulsor explícito del riesgo, que pretende brindar una mayor sensibilidad al riesgo al cubrir el tratamiento de las discordancias de vencimientos generadas por la utilización de ciertas coberturas del riesgo crediticio.

A pesar de los beneficios que incluiría el tratamiento del vencimiento, el Comité cree que esto ocasionaría posibles perturbaciones en los mercados de activos de corto, mediano y largo plazo. En este sentido, la inclusión del vencimiento como componente de riesgo será de uso discrecional para los supervisores de cada uno de los países, mientras el Comité no logre un consenso definitivo.

9.2 Diferencias entre los Métodos IRB Básico y Avanzado

Las principales diferencias que existen entre los Métodos IRB Básico y Avanzado están dadas por la fuente que proporciona las estimaciones de los componentes del riesgo, es decir, si la institución utiliza sus propias estimaciones o las estimaciones proporcionadas por el supervisor.

Las funciones de ponderación por riesgo, traducen los insumos de las Instituciones Financieras en requerimientos de capital específicos. Las fórmulas se sirven de modernas técnicas de gestión que implican una evaluación estadística del riesgo. El constante diálogo mantenido con los participantes en el sector ha confirmado que la utilización de estos métodos representa un avance sustancial en el desarrollo de un sistema de evaluación del riesgo significativo para las principales y más complejas organizaciones bancarias en el mercado actual.

A continuación se presenta un cuadro que resume las diferencias entre los Métodos IRB Básico y Avanzado:

Componente de Riesgo	IRB Básico	IRB Avanzado
(PD) Probabilidad de Incumplimiento.	Estimaciones propias de la Institución Financiera.	Estimaciones propias de la Institución Financiera.
(LGD) Pérdida dado el Incumplimiento.	Estimaciones supervisoras establecidas por el Comité.	Estimaciones propias de la Institución Financiera.
(EAD) Exposición al momento del Incumplimiento.	Estimaciones supervisoras establecidas por el Comité.	Estimaciones propias de la Institución Financiera.
(M) Vencimiento.	Estimaciones supervisoras establecidas por el Comité o estimaciones propias de la Institución Financiera. (Se pueden excluir determinadas exposiciones)	Estimaciones propias de la Institución Financiera. (Se pueden excluir determinadas exposiciones)

9.3 Estructura de un sistema de gestión de Riesgos de Crédito

Un sistema de gestión de Riesgos de Crédito bajo la metodología IRBa (Internal Ratings Based Approach) se sustenta en un correcto tratamiento de ALM (Assets and Liabilities Management), que como finalidad pretende dar a conocer los elementos necesarios para determinar la tolerancia de las exposiciones de riesgo y sus expectativas respecto a la manera de manejarlas.

El Módulo cubre dos objetivos: La asignación de una calificación asociada al riesgo que representa el cliente para la Institución y el cálculo de la Pérdida Esperada (Provisión) a nivel de operación.

Los resultados de este módulo se refieren a la información de las características relevantes de los clientes (Reporte: Mix de Clientes), la calificación asignada a los clientes (Reporte: Distribución de Calificación), estimación de la probabilidad de incumplimiento de los clientes por segmento (Pantalla: Probabilidad de Incumplimiento IRB) y al valor de provisión requerido (Reporte: Pérdida Esperada), contando además con información preliminar para evaluar y monitorear la calidad y naturaleza de la información de los clientes (Pantalla: Calidad de Datos).

Adicionalmente, este módulo tiene la capacidad de presentar la información bajo distintos escenarios, permitiendo al usuario determinar precondiciones o supuestos para analizar la

información desde varias perspectivas e inclusive confrontarlas (Reporte: Evolución Pérdida Esperada).

9.4 Proceso de Calificación de Clientes

El proceso de calificación de clientes se lo realiza para el universo de clientes de la Institución, partiendo de una agrupación elaborada en base a la combinación de determinadas características o variables definidas como importantes y relevantes, denominadas criterios y que permiten crear grupos homogéneos para el análisis.

Las etapas del proceso se describen a continuación:

9.4.1 Segmentos IRB

La segmentación se realiza tomando como parámetro la información de los criterios de clientes que han sido cargados, de entre los cuales el analista deberá definir aquellos que mejor se acoplen y reflejen la realidad de la Institución Financiera. Dependiendo del criterio, este tendrá asociado un catálogo o rango que deberá ser definido por el funcionario responsable asignado por la Institución.

El proceso originará un segmento por cada combinación posible en función de los criterios seleccionados para la segmentación. Si no se realiza ninguna selección de criterios para la segmentación, el proceso se inicia con la segmentación básica por tipo de cliente, en dos segmentos: naturales y jurídicos.

Para una segmentación adecuada es importante anotar que la Institución debe contar con la información de los criterios para la mayoría de los clientes. Para facilitar la definición de los criterios a utilizarse para la segmentación, el analista cuenta con una pantalla que le permite evaluar la calidad de los datos que han sido cargados en el sistema.

El Segmento crediticio IRB, constituye el grupo mínimo de clientes para el análisis en Riesgos de Crédito IRB. Una vez generados los Segmentos IRB, se deben definir los Días de Incumplimiento por segmento, que constituyen los días de tolerancia que tiene un cliente en un segmento previo a considerarse que ha incumplido o a transitado al “default”. Estos días de tolerancia al incumplimiento por segmento, podrán ser utilizados como uno de los parámetros para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento, de acuerdo a la definición de incumplimiento que se especifique.

9.4.2 Cartillas de Calificación IRB

Para asignar una calificación, previamente se deben definir los parámetros bajo los cuales serán evaluados los clientes, de forma de calcular un “scoring” o puntuación que permitirá clasificarlos o distribuirlos. La selección de estos parámetros se la efectúa en una Cartilla de Calificación por tipo de cliente, en la que se definen los criterios que intervienen en la evaluación, el peso que tendrán y el puntaje que recibirá cada uno de los elementos que

componen este criterio. Es importante anotar que se pueden crear “n” cartillas para cada Segmento IRB por tipo de cliente.

El objetivo es obtener un puntaje final para cada cliente en un valor entero que se encuentre entre 0 y 100. Mientras mayor es el valor mayor será la calificación. Las cartillas están orientadas a cada segmento de clientes, obligatoriamente debe existir una cartilla para cada una de estas agrupaciones.

9.4.3 Escenarios IRB

El sistema de gestión de Riesgos de Crédito IRB permitirá obtener varios “scorings” o puntuaciones para cada segmento de clientes a través de la creación de escenarios. Para cada Escenario IRB creado se presentarán asignados todos y cada uno de los Segmentos IRB elaborados, a los cuales se deberá asociar una Cartilla de Calificación. Por lo tanto, al existir “n” cartillas de calificación, se pueden generar “n” escenarios, facultando al analista la evaluación de pruebas de tensión o “stress-testing”.

9.4.4 Modelo de Calificación

El sistema de gestión de Riesgos de Crédito IRB permitirá crear varios modelos de calificación de clientes para clasificarlos en función del puntaje obtenido en cada escenario. Es necesario que el analista seleccione uno de los Modelos de Calificación como “default”, es decir, aquel modelo que será utilizado para el proceso de cálculo de la Pérdida Esperada.

El objetivo es poder evaluar el modelo de calificación que más se ajuste a las necesidades de la institución y a los requerimientos de los organismos de control, por lo que se cuenta con una pantalla que permite visualizar la distribución de los clientes en función de la calificación asignada en todos los modelos de calificación elaborados.

9.5 Proceso de Cálculo de la Pérdida Esperada

El proceso de cálculo de la Pérdida Esperada en el sistema de gestión de Riesgos de Crédito IRB se lo realizará para cada una de las operaciones crediticias en función de los componentes del riesgo: Probabilidad de Incumplimiento (PD), Pérdida dado el Incumplimiento (LDG) y Exposición al momento del Incumplimiento (EAD).

La fórmula utilizada para el cálculo de la Pérdida Esperada por operación es la siguiente:

$$EL = PD (\%) * LDG (\%) * EAD$$

Donde:

$$EL = \text{Expected Loss (Pérdida Esperada)}$$

PD = Probability of Default (Probabilidad de Incumplimiento expresada como porcentaje)

LGD = Loss Given Default (Pérdida dado el Incumplimiento expresado como porcentaje)

EAD = Exposure at Default (Exposición al momento del Incumplimiento expresado en valores monetarios)

A continuación se describe con más detalle las etapas del proceso para el cálculo de la Pérdida Esperada:

9.5.1 Productos Crédito IRB

Permiten agrupar las operaciones de los clientes en función de ciertas características que definen un patrón de comportamiento similar. A este nivel se deben establecer, los Días de Incumplimiento por producto y el porcentaje de exposición fuera de balance que se añadirá a las operaciones que cuenten con facilidades financieras.

Como se mencionó anteriormente, los Días de Incumplimiento constituyen los días de tolerancia que tiene un cliente de un segmento previo a considerarse que ha incumplido. Estos días de tolerancia al incumplimiento, a diferencia de los Segmentos IRB se fijan por producto, pudiendo ser utilizados posteriormente como uno de los parámetros para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), de acuerdo a la definición de incumplimiento que se especifique.

El valor monetario de la Exposición al momento del Incumplimiento o EAD (Exposure at Default), está en función del tipo de producto y del “Uso al momento del Incumplimiento” o UAD (Use at Default), parámetro que se refiere a la ponderación que se asigna a las facilidades financieras o cupos atados a las operaciones, que al momento del incumplimiento serán utilizados por los clientes.

El sistema de gestión de Riesgos de Crédito IRB permitirá, el cálculo de la Exposición al momento del Incumplimiento o EAD (Exposure at Default) se realiza de la siguiente manera:

$$\text{EAD} = \text{Saldo} + [\% \text{ UAD} * (\text{Cupo Total} - \text{Cupo Utilizado})]$$

$$\text{EAD} = \text{Saldo} + (\% \text{ UAD} * \text{Cupo Disponible})$$

Donde el porcentaje a parametrizar en el módulo a nivel de Producto IRB, es el referente al porcentaje de (UAD)

9.5.2 Parámetros de Incumplimiento IRB

La definición de la Probabilidad de Incumplimiento (PD) de un cliente es proporcionada por la historia de pago y no pago, de sus operaciones de crédito y de las de todos los clientes que forman parte del segmento al que pertenece el cliente. En otras palabras, el cliente y en consecuencia sus operaciones crediticias, heredan la Probabilidad de Incumplimiento (PD) del segmento para cada nivel de calificación.

Para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento (PD) es necesario que el analista defina el método de cálculo de esta probabilidad, bajo las siguientes consideraciones:

- Días de Incumplimiento por tipo de cliente a nivel de Segmento IRB o por Producto de Crédito IRB, de acuerdo al tipo de búsqueda.
- Número de períodos o fechas de carga de operaciones que se incluirán en el proceso para analizar la historia de pago y no pago de los clientes

El analista definirá la probabilidad de incumplimiento definitiva que será utilizada para el cálculo de la Pérdida Esperada, tomando en cuenta las disposiciones legales de los organismos de control (probabilidades generales y/o específicas) o de acuerdo a los niveles de riesgo que la institución decida establecer.

9.5.3 Tipo de Garantía

La Pérdida dado el Incumplimiento o Loss Given Default (LGD) asociado a una operación, está directamente relacionado con el Tipo de Garantía y el porcentaje de Cobertura de la Garantía que respalda dicha operación.

$LGD = f(\text{Tipo de Garantía, \% Cobertura})$ y $LGD = (1 - r)$

Donde, el % Cobertura = (Valor de la Garantía / Saldo) y r = Tasa de Recuperación de la Garantía al momento del incumplimiento.

El funcionario responsable del módulo asignado por la Institución Financiera, deberá definir los rangos de Cobertura y el respectivo porcentaje de Pérdida dado el Incumplimiento (LGD) asociado a cada Tipo de Garantía.

Una vez que se han generado y computado los tres componentes del riesgo de crédito: (a) Probabilidad de Incumplimiento, (b) Pérdida dado el Incumplimiento y (c) Exposición al momento del Incumplimiento, se ejecutará el proceso de cálculo de la Pérdida Esperada por operación, para cada cliente, segmento y escenario con el Modelo de Calificación seleccionado como “default”.

9.6 Análisis de Información en el Sistema de Gestión de Riesgos de Crédito IRB

9.6.1 Calidad de Datos

Esta pantalla permite tener una primera visualización del estado de la información de los clientes en el sistema. El objetivo es proporcionar al analista de elementos de juicio adicionales para definir de manera adecuada los criterios que serán utilizados para la Segmentación IRB.

9.6.2 Mix de Clientes

Reporte que permite visualizar la composición e identificación de los clientes, utilizando la combinación de los criterios seleccionados por tipo de clientes (naturales y jurídicos). Esta información puede ser utilizada para conocer con anticipación, el número de Segmentos IRB que se crearán, además de su tamaño (número de clientes).

9.6.3 Distribución de Calificación

En esta pantalla, a través de una visualización gráfica soportada por los datos, el analista podrá evaluar la clasificación de los clientes en todos los modelos de calificación parametrizados. Lo anterior permitirá tener una mejor medida de análisis, para la definición del Modelo de Calificación que será utilizado en el proceso de estimación de la Probabilidad de Incumplimiento (PD) y posteriormente en el cálculo de la Pérdida Esperada (EL).

9.6.4 Probabilidad de Incumplimiento IRB

Esta pantalla permite al analista visualizar los resultados del proceso de estimación de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), la cual se calcula para todos los escenarios por cada combinación de Segmento IRB y Cartilla de Calificación, bajo el Modelo de Calificación definido para el “default”.

La Probabilidad de Incumplimiento (PD) es el promedio de las tasas de incumplimiento de los períodos incluidos en los Parámetros de Incumplimiento IRB.

La tasa de incumplimiento de cada periodo, es el resultado del número de clientes que incumplieron o “defaulters” para el total de clientes de un Segmento IRB en un nivel específico del Modelo de Calificación definido para el “default”.

En esta pantalla se debe definir la probabilidad de incumplimiento definitiva que será heredada a todas las operaciones de los clientes, que pertenezcan a un Segmento IRB en un nivel específico del Modelo de Calificación definido para el “default”, en el proceso de cálculo de la Pérdida Esperada.

Para soportar la decisión de la probabilidad de incumplimiento definitiva, el analista cuenta con una pantalla interna que presenta información más detallada de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), tasas de incumplimiento por período y la Distribución de Poisson.

La Distribución de Poisson es una de las funciones más utilizadas en el campo crediticio para predecir el número de eventos en un período de tiempo determinado. Considerándose a la Probabilidad de Incumplimiento (PD) de un Segmento IRB como un evento, se puede aplicar esta metodología para ajustar su valor, utilizando como base la tasa de incumplimiento promedio de la misma, en función del número de ocasiones que se repite este evento a través del tiempo (número de incumplimientos o “defaults”).

$$POISSON = \frac{e^{-\lambda} \lambda^X}{X!}$$

e = Constante matemática igual a 2.71828182....., base del logaritmo natural

λ = Tasa de Incumplimiento Promedio

X = Número de Incumplimientos

9.6.5 Pérdida Esperada

El reporte de Pérdida Esperada (EL) es una visualización del resultado final del proceso del sistema de gestión de Riesgos de Crédito IRB permitirá al analista evaluar los niveles de provisión requeridos para cubrir el Riesgo de Crédito a través de los Métodos Fundados en la Calificación Interna (IRB Básico o Avanzado).

El reporte puede visualizarse de acuerdo a la estructura multidimensional que el analista requiera (plazas, oficinas, calificación crediticia, tipo de contrato, moneda, tipo de garantía, fuentes de fondeo, etc.).

Este reporte contiene las siguientes métricas:

- Pérdida Esperada: Valor monetario de pérdida esperada sobre las operaciones del portafolio de crédito.
- Saldo: Valor monetario igual al saldo pendiente de las operaciones del portafolio de crédito.
- PE / Saldo: Factor (%) de provisión requerido de las operaciones del portafolio de crédito, utilizando el método IRB.
- Provisión: Valor monetario de la provisión actual de las operaciones del portafolio de crédito, de acuerdo a la regulación vigente.
- Prov. / Saldo: Factor (%) de provisión requerido de las operaciones del portafolio de crédito, de acuerdo a la regulación vigente.

9.7 Evolución Pérdida Esperada

El reporte Evolución de Pérdida Esperada, permite al analista contrastar los niveles de provisión requeridos a través del tiempo, en todos los Escenarios IRB elaborados, bajo los Métodos Fundados en la Calificación Interna (IRB Básico o Avanzado) a nivel de Segmento IRB. De forma, que la Institución Financiera pueda evidenciar el comportamiento temporal de cada uno de los Escenarios IRB y/o observar su ajuste con los ciclos económicos.

CAPÍTULO X

Conclusiones y Recomendaciones

10.1 Conclusiones

- Es importante señalar que la premisa fundamental de la Gestión Integral de Riesgos es que toda empresa o corporación, más aún las Instituciones Financieras, es la de crear valor a sus accionistas. Adicionalmente toda entidad enfrenta incertidumbres, para lo cual debe estar preparada para que sobre la base de tomar medidas oportunas hacer crecer su valor patrimonial. En tal sentido, las incertidumbres pueden implicar riesgos y oportunidades, los cuales puedes ocasionar o crear valor patrimonial respectivamente. Es allí cuando la Gestión Integral de Riesgos en las instituciones provee un marco para administrar efectiva y eficientemente los riesgos asociados, las incertidumbres y las oportunidades.
- Las tendencias actuales de gestión financiera, contemplan la administración del riesgo como un pilar fundamental en la intermediación de recursos, en el que la identificación y sobre todo cuantificación de las pérdidas potenciales, permite a todas las Instituciones Financieras cumplir eficientemente su rol de administradoras, canalizadoras y gestionadoras del riesgo.
- En América Latina, una de las principales causas de las crisis financieras que las han afectado, fue la ausencia de una política de gestión de riesgos como parte del proceso de administración de los activos de las Instituciones Financieras, especialmente en lo que respecta a la evaluación y concesión de operaciones crediticias, gestión de mercado, liquidez y evaluación del riesgo operacional, en razón de que las políticas tradicionales se sustentaban en el análisis coyuntural de cada posición, sin considerar los riesgos asociados que afectan el valor de los activos de la Organización, especialmente en las operaciones crediticias, en este sentido se pretende transformar el análisis y evaluación del riesgo, desde un enfoque ex pos, a un análisis de carácter preventivo, para lo cual se requiere incorporar **MODELOS INTERNOS que se orienten a buscar el manejo adecuado de las entidades financieras.**
- No obstante la importancia que merece el tema, la gestión global de riesgos ha sido percibida por el sistema financiero como un componente de carácter estrictamente REGULATORIO, ello significa que su implementación se concentra exclusivamente en cumplir con las disposiciones regulatorias del Órgano de Control en lo que respecta a elaboración de manuales, reportes y estructuras. No obstante, el reto comprende una serie adicional de elementos que permitirán IDENTIFICAR, CUANTIFICAR, MITIGAR Y MONITOREAR el riesgo, con un enfoque conservador. Así cada Entidad ADMINISTRARÁ eficientemente la información de sus socios, y desarrollará herramientas valiosas para la toma de decisiones, con el fin último de preservar la integridad de los recursos administrados en beneficio de sus socios.

- Bajo el escenario planteado, es necesario que la fase de medición de los riesgos sea uno de los aspectos importantes en su gestión, más no la única. Se debe enfatizar que el contar con herramientas de medición y reportes tiene una importancia prioritaria para la alta gerencia y miembros directivos como un instrumento de gestión de sus propios riesgos y por tanto para la toma oportuna y adecuada de decisiones que miden el valor económico y social de la institución y, en segundo lugar, para mantener informado regularmente al organismo de control sobre el desempeño de cada uno de los riesgos reportados. Por todo ello, es imperante la implementación de un SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS.
- Las instituciones financieras afiliadas a la AIFE, al igual que todas las que son parte del sistema financiero, tienen la responsabilidad de administrar sus riesgos, a cuyo efecto deben contar con procesos formales de administración integral de riesgos que permitan identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que están asumiendo. Cada institución del sistema financiero tiene su propio perfil de riesgo, según sus actividades y circunstancias específicas; por tanto, al no existir un esquema único de administración integral de riesgos, cada entidad desarrollará el suyo propio.
- El directorio de la institución del sistema financiero o el organismo que hace sus veces y la gerencia asumen determinados riesgos, cuando definen, entre otros aspectos, su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo de la institución y el tipo de producto, a ser ofrecidos al público.
- La identificación del riesgo es un proceso continuo y se dirige a reconocer y entender los riesgos existentes en cada operación efectuada de iniciativas, y así mismo, a aquellos que pueden surgir de negocios nuevos.
- Las políticas y estrategias de la institución del sistema financiero deben definir el nivel de riesgo considerado como aceptable; este nivel se manifiesta en límites de riesgo puestos en práctica a través de políticas, normas, procesos y procedimientos que establecen la responsabilidad y la autoridad para fijar esos límites, los cuales pueden ajustarse si cambian las condiciones o las tolerancias de riesgo.
- Las instituciones del sistema financiero deben contar con procedimientos para autorizar excepciones o cambios a los límites de riesgo, cuando sea necesario.
- Una vez identificados los riesgos deben ser cuantificados o medidos con el objeto de determinar el cumplimiento de las políticas, los límites fijados y el impacto económico en la organización, permitiendo a la administración disponer los controles o correctivos necesarios. Las metodologías y herramientas para medir el riesgo deben reflejar la complejidad de las operaciones y de los niveles de riesgos asumidos por la institución, la que verificará periódicamente su eficiencia para justificar actualizaciones o mejoras según demanden sus necesidades.

- Para la administración del riesgo las instituciones del sistema financiero implantarán un sistema de control que permita la verificación de la validez del cumplimiento de políticas, límites, procesos y procedimientos establecidos durante la ejecución de las operaciones de la entidad.
- Como parte del sistema de control interno, la administración de las instituciones del sistema financiero establecerá los controles administrativos, financieros, contables y tecnológicos necesarios, para asegurar que está administrando adecuadamente los riesgos, conforme las políticas aprobadas por cada institución.
- Todos los niveles de la organización, dentro de sus competencias, harán seguimiento sistemático de las exposiciones de riesgo y de los resultados de las acciones adoptadas, lo cual significa un monitoreo permanente a través de un sistema de información para cada tipo de riesgo, preparado para satisfacer las necesidades particulares de la institución.
- Estos sistemas mantendrán información suficiente para apoyar los procesos de toma de decisiones, que permita la generación de informes permanentes, a lo menos mensuales, y que sean oportunos, objetivos, relevantes, consistentes y dirigidos a los correspondientes niveles de la administración.
- El proceso que se implante en la institución para la administración integral de riesgos deberá ser permanentemente revisado y actualizado. Una adecuada administración integral de riesgos debe incluir, al menos lo siguiente, de acuerdo con la complejidad y tamaño de cada institución: Una estructura organizativa que defina claramente los procesos, funciones, responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación entre las diferentes áreas de la institución del sistema financiero, que deberá incluir el comité y la unidad de administración integral de riesgos.
- El comité será un órgano asesor del directorio u organismo que haga sus veces y de la gerencia. La unidad estará a un nivel jerárquico similar a las unidades que deciden la estrategia comercial y de negocios de la entidad, y deberá reportar directamente a la gerencia general.
- Ninguna institución financiera o cualquier empresa opera en un ambiente libre de riesgos. Es importante acotar que la sola existencia de la unidad de Gestión Integral de Riesgos no crea un ambiente libre de riesgos. Por el contrario, la Gestión Integral de Riesgos permite que la gerencia opera y trabaje más eficientemente y efectivamente cubriendo los riesgos del negocio. La Gestión Integral de Riesgos provee habilidad al negocio para: Alinear la estrategia y el grado de aceptabilidad de riesgo. El grado de aceptabilidad o apetito de riesgo es el nivel que una organización o empresa desea asumir o el nivel de riesgo que el negocio quiere mantener, a los fines de cumplir con sus metas. Generalmente la gerencia considera, en primera instancia, cuánto de riesgo es aceptable asumir al momento de evaluar

las alternativas o estrategia seleccionada, así como también los mecanismos para gerenciar los correspondientes riesgos. Asociar crecimiento, riesgos e ingreso. Las organizaciones, empresas y corporaciones aceptan riesgos como parte de la creación de valor y su preservación, y esperan un retorno o ingreso asociado en función del riesgo asumido. La Gestión Integral de Riesgos debe contar con la habilidad y mecanismos para identificar y evaluar los riesgos, y debe establecer los niveles aceptables de riesgo en concordancia con el crecimiento y los objetivos de retorno o ingresos.

- La Gestión Integral de Riesgos cuenta con procesos claros y transparentes para la identificación y selección de alternativas de respuesta a los riesgos, como son: evitar los riesgos, reducirlos, compartirlos y/o aceptarlos. Por tanto, la Gestión Integral de Riesgos debe contar con metodologías y técnicas para coadyuvar en la toma de decisiones.
- Las instituciones financieras y otras empresas han desarrollado y fortalecido su capacidad para identificar eventos potenciales, evaluar riesgos y definir respuestas al respecto, de tal manera que pueden reducir la ocurrencia de sorpresas y las pérdidas relacionadas.
- Toda entidad empresarial se enfrenta a un conjunto de riesgos que pueden ser de naturaleza individual o de relaciones cruzadas entre ellos. Por tanto, la Gestión Integral de Riesgos no sólo gerencia riesgos individuales sino también debe analizar y entender la interrelación de los riesgos y su dependencia.
- Los procesos del negocio tienen implícitos muchos riesgos, la Gestión Integral de Riesgos provee soluciones integradas para gerenciar los riesgos.
- Las Resoluciones sobre las cuales se apalanca la necesidad de la creación de un manual de crédito es la supervisión Bancaria que debe ser una supervisión preventiva que incluye la elaboración y aprobación de un “**Manual Único de Supervisión**”, como instrumento de supervisión de acuerdo a las mejores prácticas internacionales, que permita determinar la situación económica y financiera de la entidad el manejo de sus negocios y sobre todo evaluar la calidad y control de **Gestión de Riesgos** y verificar la veracidad de la información generada por la Matriz de Riesgos. AIFE siendo una institución en constante preocupación y comprometida con sus agremiados, se ha visto en la obligatoriedad y necesidad de acuerdo a las resoluciones emitidas; y explicadas anteriormente y a las resoluciones concernientes a Riesgos emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Bancaria SBJ-203-631 y SBJ-2003-602, sobre la gestión y administración de riesgos, y administración de riesgos de crédito respectivamente, a la elaboración de un “**Manual Guía de gestión y administración de Riesgos**” con énfasis al Riesgo de Crédito y avalado por AIFE y el COSEDE, Corporación de Seguros de Depósitos, lo cual permita a su agremiados como VazCorp Sociedad Financiera, tomada como base para la aplicación del manual guía, el desarrollo de prácticas sanas, claras y bien definidas de la administración de riesgos de crédito; dentro de

niveles de exposición consistentes con su tamaño y complejidad de sus negocios, así como de su capacidad operativa y patrimonial.

- La mayor parte de los indicadores financieros muestran sociedades financieras estables y con un macro externo favorable, sin embargo, es importante que la limitante que poseen las Instituciones Financieras con respecto a la captación de depósitos a la vista le quitan competitividad y mercado a ellas ya que estos depósitos implican el 70% de los depósitos del sistema financiero ecuatoriano.
- Es importante recalcar el papel de AIFE frente a la Superintendencia de bancos para presentar un manual o guía metodológica de aplicación del Manual de Riesgos Crediticios.
- VazCorp Sociedad Financiera, la Institución Financiera seleccionada para la aplicación de la metodología del manual de Riesgos Crediticios, posee indicadores eficientes y una importante posición dentro del ranking de instituciones financieras en el Ecuador.
- La Normativa sobre la cual reposa la gestión de riesgo de crédito está dada por la resolución No JB-2003-602 emitida por la Junta Bancaria el 9 de diciembre del 2003, resolvió implementar en el sistema financiero la Administración Integral de Riesgo de Crédito.
- El manual de procedimientos es un componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización. Las empresas en todo el proceso de diseñar e implementar el sistema de control interno, tiene que preparar los procedimientos integrales de procedimientos, los cuales son los que forman el pilar para poder desarrollar adecuadamente sus actividades. El sistema de control interno aparte de ser una política de gerencia, se constituye como una herramienta de apoyo para las directivas de cualquier empresa para modernizarse, cambiar y producir los mejores resultados, con calidad y eficiencia.
- Estos manuales, se desarrollan para cada una de las actividades u operaciones que tengan que ver con los procesos administrativos y operativos, de acuerdo con los lineamientos y exigencias establecidas por la ley.
- Es importante transmitir e impulsar una cultura financiera que ayude a concienciar y convencer a todos los estamentos de la entidad sobre la gestión y administración de riesgos en la institución. La estrategia se sustenta en la participación activa del Comité de Administración Integral de Riesgos, de las áreas de negocios y de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos que actuarán coordinadamente y ajustando sus funciones a los enfoques, estrategias y crecimiento de negocio, así como a las

disposiciones legales y mejores prácticas del mercado.

- El organigrama de VazCorp presenta la visión funcional para la conformación de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos. Se definen seis funciones especializadas. En esta propuesta se puede visualizar claramente la incorporación de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, independiente del área generadora de riesgos de negocios y del área de apoyo generadora de riesgo operacional. Esta nueva estructura es acorde con las Resoluciones No JB-2004 - 631 - ADMINISTRACIÓN RIESGOS, Sección II Artículo 6. La citada estructura debe contemplar la separación de funciones entre las áreas de evaluación, toma de riesgos y las de seguimiento y control.
- La Unidad de Gestión Integral de Riesgos está bajo la supervisión y dirección del Comité de Administración Integral de Riesgos y tiene la responsabilidad de vigilar y asegurar que las áreas de negocios estén ejecutando correctamente la estrategia, políticas, procesos y procedimientos de administración integral de riesgos.
- El Comité de Administración Integral de Riesgos es un organismo colegiado, que está conformado por los siguientes miembros: un vocal del Directorio que lo preside, el Representante Legal, el Vicepresidente Subgerente General y el Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos. El comité cuenta para su desarrollo y ejecución con políticas, deberes y derechos previamente establecidos.
- El Directorio es el encargado de la Administración Superior de VAZCORP, quién aprueba y dispone la aplicación de políticas y procedimientos idóneos que le permitan una adecuada administración de riesgos.
- Las Resoluciones de la Junta Bancaria respecto al Control de Gestión y Administración Integral de Riesgos, asigna un rol específico para la Auditoría Interna, el mismo que está orientado a la evaluación de cumplimiento de las políticas y estrategias y más instrucciones impartidas por el Directorio de la Institución y la Superintendencia de Bancos en materia de riesgos; así como verificar la calidad de la información que sirve para la toma de decisiones de la alta Gerencia.
- La Junta General de Accionistas, como organismo máximo de la institución es la última instancia de decisión y por tanto debe estar correctamente informada de la gestión integral de riesgos.
- La Normativa sobre la cual reposa la gestión de riesgo de crédito está dada por la resolución No JB-2003-602 emitida por la Junta Bancaria el 9 de diciembre del 2003, la misma resolvió implementar en el sistema financiero la Administración Integral de Riesgo de Crédito, donde además de delimita y expresa: el Alcance y Definiciones, la Administración del Riesgo Crediticio, La Metodología y Procesos del Riesgo Crediticio y las Disposiciones Generales y Transitorias.

- La Institución Financiera tras tomar una decisión formalizará una operación y realizará el trámite correspondiente. Desde ese momento hasta la cancelación, en la entidad se ha de hacer un continuo seguimiento de la evolución de la operación. El factor riesgo, en toda operación de activos, aparece en tres momentos claves de la relación con el cliente: En el estudio de la operación, En la formalización de la operación y Entre la formalización y la cancelación de la operación.
- El nivel de riesgo se medirá a partir de las características de la operación (plazo, valor, modalidad de pago y finalidad), a través del conocimiento del cliente o solicitante y de las garantías.
- El portafolio de créditos de VazCorp Sociedad Financiera está segmentado en los siguientes grupos: Comercial Empresas, Comercial Personas, Consumo Personas y Empleados de Empresas.
- Los créditos Comercial Empresas, está dirigido a personas jurídicas con la intención de financiar actividades productivas y de negocios y/o fines comerciales. La fuente de repago se sustentará en el desarrollo y resultados de un proyecto o negocio y la obtención de una rentabilidad o utilidad efectiva.
- Los créditos Comercial Personas se han creado con el afán de otorgar préstamos a personas naturales que manejan negocios fuera de la figura de conformación de una compañía formalmente registrada, para atender las necesidades relacionadas con el desarrollo de actividades productivas, que constituyen la fuente de repago de los créditos concedidos.
- Los créditos Consumo Personas son aquellos créditos que buscan las personas para fines distintos de los empresariales y profesionales, y que pueden tener destinos de muy diversa naturaleza. La fuente de repago deberá provenir de ingresos ciertos, normalmente provenientes de una fuente de trabajo en relación de dependencia.
- Los créditos Empleados de Empresas están dirigidos a empleados de Empresas e Instituciones con las cuales VazCorp mantendrá relación por la cobranza de las cuotas mensuales durante la vida de los créditos. Se instrumentarán como operaciones de crédito de libre disponibilidad en cuotas fijas cuya fuente de repago es el ingreso vía rol de pagos en la empresa donde labora el deudor, contando con el aval del empleador.
- Para efectuar un adecuado control del riesgo es necesario conocer la participación y el comportamiento que tiene cada segmento en la cartera total de la financiera. Esta herramienta nos permitirá medir en un momento determinado el grado de concentración del riesgo de cada segmento y sus productos dentro del total del portafolio de inversiones de la Financiera.
- El producto de VazCorp, Comercial para Empresas y Personas Naturales, es un

segmento de productos de crédito que se divide en: créditos comerciales propiamente dichos y contingentes.

- El producto de VazCorp, Consumo Personas, es el segmento de créditos de consumo que se divide en: créditos de consumo propiamente dicho, y aquellos que contienen similares características y que son solicitados para la adquisición de bienes para uso doméstico.
- El producto de VazCorp, Crédito a Empleados de Empresas, es el producto creado para satisfacer las más amplias necesidades de empleados dependientes de empresas privadas, con estabilidad laboral por más de un año, con acceso a crédito en cuotas fijas; cuya fuente y capacidad de pago constituye el ingreso fijo. La cuota mensual se descontará vía rol de pagos mediante convenio con la empresa o industria donde labora el solicitante.
- Para incorporar nuevos productos en el portafolio, se procederá conforme establecen las disposiciones legales, normativas y estatutarias. La Unidad de Riesgos de la institución debe realizar un análisis sobre el riesgo que representará la incursión en nuevos productos, servicios o modalidades de operaciones.
- La política de incentivos, básicamente depende del segmento de productos y está en función del impulso que se desee dar a uno u otro. Al momento operan incentivos para impulsar créditos de consumo enfocados al financiamiento de vehículos.
- La metodología del análisis de crédito, se basa en la información que se solicita, y que se divide en dos categorías, los documentos legales y los documentos de crédito. Los documentos legales son aquellos que constituyen la evidencia de los derechos y obligaciones de todas las partes del préstamo, así como la asignación de garantías a la entidad por parte del deudor, como una forma de dar seguridad al préstamo. La documentación de crédito es aquella información inicial y posterior, por medio de la cual se determinará la capacidad del deudor para reembolsar el préstamo, así como información relacionada con el valor de las garantías.
- Además de la información antes mencionada, adicionalmente se solicitará a personas naturales y/o jurídicas, debido a que analizar y asegurar el retorno de un préstamo no es suficiente, ya que existen personas con capacidad crediticia pero con poco o ningún valor ético y moral, es decir, personas relacionadas con actos ilícitos, otros documentos que bloqueen el acceso a crédito a la institución, para lo cual, se acudirá a los listados o reportes que se guardan en la base de datos de información.
- Las actividades y personas sin opción de Crédito en VazCorp, son las siguientes: las actividades legalmente prohibidas, empleados que trabajen en negocios contrarios a la ética y moral pública, extranjeros sin permanencia definitiva. Además, no constituyen mercado objetivo los prestamistas, políticos, jueces, transportistas (salvo aquellos casos que tengan fuente alternativa de ingresos y

presenten garantía real hipotecaria); Policías y Militares sin vivienda propia.

- También se debe considerar que se dan ciertos problemas que pueden surgir de la documentación proporcionada por los clientes, mismos que dificulten realizar un análisis de control de riesgo adecuado; por ejemplo: existe inexactitud en los datos económicos, la valoración de los bienes declarados por el solicitante o garante difiere de la realidad, se presentan previsiones excesivamente optimistas, etc.
- La política de Garantías, trabajan disminuyendo el riesgo, por lo tanto, su función es la de servir de apoyo y complemento en la concesión de un crédito. Cuando se acepte garantías, se solicitará dictámenes (avalúos) imparciales acerca de su valor real y de la facilidad de realización forzosa. Las garantías deben ser objeto de valoración; deben ser estables, vendibles y suficientes de acuerdo con los riesgos globales suscritos por el cliente.
- Los créditos se clasifican de acuerdo a su garantía en 3 grandes grupos: Personal, Prendaria e Hipotecaria. Las garantías deberán ser valoradas de acuerdo a una política especializada y de acuerdo al tipo de crédito.
- Los niveles de decisión para la aprobación de créditos se establecen sobre uno de los principios fundamental para una debida administración del riesgo como son los límites de aprobación de créditos. Estos límites que constituyen umbrales son definidos por el directorio de la institución para cada uno de los funcionarios que conforman los Comités de Crédito.
- La Comisión de Crédito está conformada por cuatro miembros delegados por el Directorio, quienes tendrán la función de conocer y aprobar o negar solicitudes de crédito cuyos valores sobrepasen los niveles asignados. Para que exista autorización o aprobación por parte de la Comisión de Crédito del Directorio se requiere de al menos dos de las cuatro firmas de sus miembros.
- El Comité de Crédito es de vital importancia, ya que toda solicitud de préstamo deberá ser aprobado en medio de un cuerpo colegiado, cuya finalidad es la de considerar, evaluar y aprobar de manera objetiva los requerimientos de líneas de crédito propuestas por los Oficiales de Crédito.
- Puesto que la claridad en la definición y documentación de los procesos más importantes de VazCorp, a más de aportar una valiosa herramienta en el proceso de capacitación del personal que labora en la Institución, es uno de los factores claves para la mitigación de los riesgos en el negocio, sobre todo del riesgo de crédito y del riesgo operativo, el área de gestión integral de riesgos ha venido llevando a cabo un proceso metodológico de identificación y documentación de los proceso críticos del negocio.
- Es muy importante una debida gestión dentro del periodo comprendido entre la formalización y la cancelación de la operación, es decir, el periodo de seguimiento.

- La importancia del seguimiento de los riesgos radica en el hecho de que las incidencias nunca llegan por sorpresa, es decir, el riesgo puede avisar a través de diferentes síntomas o acontecimientos que pueden constituir auténticas señales de alerta. Estas señales podrían ser: Variaciones en la relación laboral del cliente, Crisis de la empresa donde trabaja el cliente, Variaciones en la situación familiar del cliente, Ventas de bienes inmuebles del cliente, Cargas crediticias patrimoniales del cliente, Modificaciones importantes en el uso de instrumentos crediticios, entre otras.
- Como parte del procedimiento para la gestión de cobro de cartera, se podrá recibir por concepto de cancelación de cuotas, dinero en efectivo o en cheques, en caso de cheques emitidos sobre bancos extranjeros, se tomará en cuenta el costo y el tiempo para su efectivización. Es necesario que antes estos cheques sean negociados a efectivo en el área de cambios. El seguimiento de las operaciones de crédito como los procedimientos para el cobro de la cartera serán los mismos tanto si se tratan de créditos comerciales, consumo, créditos para vehículos y créditos para empleados de empresas.
- Tanto para las personas como para la entidad financiera, el éxito está asegurado solo si los riesgos que se asumen son razonables y controlados dentro de límites. Los criterios a tener en cuenta al analizar las operaciones, con la finalidad de reducir el riesgo asumido, a VazCorp le interesará solo aquellas operaciones que equilibren adecuadamente los siguientes requisitos: Operaciones garantizadas, Operaciones que no hagan peligrar el objetivo de liquidez y Operaciones con las que obtengamos la máxima rentabilidad.
- Toda operación de crédito sea ésta activa o contingente debe observar las disposiciones expresadas en el artículo 72 de la Ley de Instituciones Financieras que establece los límites de endeudamiento de las personas naturales o jurídicas en relación al patrimonio técnico de la Sociedad Financiera y al propio patrimonio del deudor.
- Los Límites de concentración de cartera por segmento, está dado, una vez que se genera una propuesta de límites de concentración por segmento, basada en el análisis técnico de la evolución del portafolio de créditos en este segmento y las variables internas y externas que lo afectan, para que la dirección de la Institución coteje estas recomendaciones con los planes estratégicos de negocios y determine cuales serán los límites de concentración por segmento para los próximos meses.
- Los Límites de concentración de cartera por plazo, está dado, una vez que se genera una propuesta de límites de concentración por segmento, basada en el análisis técnico de la evolución del portafolio de créditos en este segmento y la evolución y previsiones de brechas de liquidez en la Institución.
- Los Límites de concentración de cartera por sector, está dado, una vez que se genera una propuesta de límites de concentración por sector, basada en el análisis

técnico de la evolución del portafolio de créditos en cada sector relevante y la evolución y proyecciones de las principales variables macroeconómicas que lo afectan, para que la dirección de la Institución coteje estas recomendaciones con los planes estratégicos de negocios y determine cuales serán los límites de concentración por sector para los próximos meses.

- Los Límites de concentración de cartera por tasa, está dado, una vez que se genera una propuesta de límites de concentración por rangos de Tasa de Interés en las operaciones de crédito vigentes, basada en el análisis técnico y las proyecciones de descalces que se generen por el análisis del gap de vencimientos, los reajustes de operaciones activas y pasivas y el riesgo de tasa de interés que podría afectar al portafolio de cartera vigente de la Institución. El análisis técnico del Comité de Riesgo Integral para la evaluación y posible sugerencia de modificar límites, se basará en la comparación de la composición del portafolio de cartera de crédito de La Sociedad Financiera con factores internos y externos que se correlacionan con las posibilidades de incrementar o mejorar la relación riesgo - rentabilidad en la gestión del portafolio.
- En esta guía se tratará lo relacionado con los niveles de provisión necesarios para cubrir el Riesgo de Crédito, tema íntimamente ligado a los riesgos económico-financieros, en los que el daño consiste en la pérdida de valor económico de la institución frente al cambio de variables en el mercado a través del tiempo. Para caracterizar completamente el riesgo sería necesario considerar todos los posibles escenarios futuros, asignarles una probabilidad y determinar los resultados económicos derivados de limitar las inversiones en la gestión de riesgos tanto como sea posible, porque no van a aportar beneficio alguno.
- El Nuevo Acuerdo de Capital expedido por el Comité de Basilea y sus enmiendas está basado en tres pilares: El Primer Pilar, abarca los Requisitos de Capital por riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo operativo, para complementar el requerimiento de capitales mínimos del Acuerdo de 1988. El Segundo Pilar, el Proceso de Revisión, mantiene los principios fundamentales de los documentos anteriores, además de incluir normativas para el tratamiento del riesgo de tasa de interés y otras tendientes a asegurar el cabal entendimiento del Primer Pilar. En el Tercer Pilar, Disciplina de Mercado, el Comité de Basilea reconoce la importancia de reforzar la regulación del capital y otros esfuerzos supervisores dirigidos a promover la seguridad y solidez de los bancos y sistemas financieros, de forma que las divulgaciones significativas de las Instituciones Financieras informen a los participantes del mercado y se ajusten a las mejores prácticas.
- Con relación a los métodos a utilizarse para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital por Riesgo de Crédito, el Comité considera que no es factible ni recomendable insistir en la aplicación de un único método que se acople a todo tipo de entidades financieras, por lo que a la vez sugiere tres métodos de sensibilidad creciente para la medición del riesgo de crédito: El Método Estándar, El Método IRB Básico, y El Método IRB Avanzado.

- El Método Estándar está apoyado en evaluaciones externas, es decir que se identifican las exposiciones a varios tipos de contrapartes, a las cuales son asignadas ponderaciones de riesgo basadas en evaluaciones de instituciones externas especializadas en calificación de riesgo como por ejemplo: Standard & Poor's y/o Moody's Investors Service.
- Los Métodos Fundados en la Calificación Interna, conocidos por sus siglas en inglés IRBa (Internal Ratings Based approach), son parte de una metodología alternativa que pretende reflejar con mejor precisión el perfil de riesgo de cada institución financiera. Su utilización está sujeta a la aprobación explícita de los organismos de supervisión bancaria de cada país, previo el cumplimiento de requisitos mínimos.
- Las principales diferencias que existen entre los Métodos IRB Básico y Avanzado están dadas por la fuente que proporciona las estimaciones de los componentes del riesgo, es decir, si la institución utiliza sus propias estimaciones o las estimaciones proporcionadas por el supervisor.
- Un sistema de gestión de Riesgos de Crédito bajo la metodología IRBa (Internal Ratings Based Approach) se sustenta en un correcto tratamiento de ALM (Assets and Liabilities Management), que como finalidad pretende dar a conocer los elementos necesarios para determinar la tolerancia de las exposiciones de riesgo y sus expectativas respecto a la manera de manejarlas. El Módulo cubre dos objetivos: La asignación de una calificación asociada al riesgo que representa el cliente para la Institución y el cálculo de la Pérdida Esperada (Provisión) a nivel de operación.
- El proceso de calificación de clientes se lo realiza para el universo de clientes de la Institución, partiendo de una agrupación elaborada en base a la combinación de determinadas características o variables definidas como importantes y relevantes, denominadas criterios y que permiten crear grupos homogéneos para el análisis.
- El proceso de cálculo de la Pérdida Esperada en el sistema de gestión de Riesgos de Crédito IRB se lo realizará para cada una de las operaciones crediticias en función de los componentes del riesgo: Probabilidad de Incumplimiento (PD), Pérdida dado el Incumplimiento (LGD) y Exposición al momento del Incumplimiento (EAD). La fórmula utilizada para el cálculo de la Pérdida Esperada por operación es la siguiente: $EL = PD (\%) * LDG (\%) * EAD$.
- El reporte Evolución de Pérdida Esperada, permite al analista contrastar los niveles de provisión requeridos a través del tiempo, en todos los Escenarios IRB elaborados, bajo los Métodos Fundados en la Calificación Interna (IRB Básico o Avanzado) a nivel de Segmento IRB.

10.2 Recomendaciones

- Se recomienda que dentro del sistema financiero y los diferentes actores y niveles, se implante políticas claras, transparentes, y eficaces de la importancia de tener un manual de riesgos crediticios, que sirva de base para estandarizar los procesos y minimizar los riesgos propios de los créditos.
- Se recomienda que existan más talleres de socialización y de capacitación de las nuevas técnicas y actualización de las mismas en lo referente a los manuales de riesgos crediticios en los diferentes niveles y entidades financieras.
- Se recomienda que a través de los organismos de control y las entidades que representan grupos financieros del país, en una alianza y compromiso compartido, se organicen una agenda permanente de revisión, para que con el soporte y ayuda de expertos en los métodos de análisis de riesgos, expertos en el método IRB, se creen bases sólidas y generales para estandarizar los métodos utilizados en el sistema financiero en esta materia.
- Se recomienda, dado que es un tema tan sensible los riesgos que implican realizar un mal análisis crediticio, que se elaboren por parte del Gobierno Central y las entidades competentes, una base legal y los respectivos reglamentos para crear los mecanismos más sólidos y que salvaguarden un mercado financiero más estable, de tal manera que no se vean en nuestro país nuevamente escenarios de riesgo por la quiebra o iliquidez de estos segmentos financieros.
- Se recomienda que haya una agenda conjunta entre el Estado y el mercado financiero en materia de viabilizar ciertos alcances y coberturas en las entidades que están limitadas a hacerlo, previo a la elaboración de los respectivos manuales, reglamentación y legislación, de tal manera que este mercado se fortalezca y brinde más productos a los usuarios, pero de manera segura y estable y sin comprometer liquidez de las entidades.
- Se recomienda, con la finalidad de que la información entregada por los usuarios sea más fácil y real al momento de verificar la información previo a cualquier gestión crediticia, que en un esfuerzo conjunto entre el Estado, entidades relacionadas y las entidades financieras, se elaboren herramientas informáticas en línea, donde conste toda la información de los usuarios y éste previamente ya de una calificación crediticia de base, que ayude a los procesos de verificación.
- Se recomienda el apoyo a las entidades del sector financiero que no sean bancos para que estos se fortalezcan y puedan generar mejores opciones en lo que respecta a gestiones de crédito y el acceso a los mismos, en lo que corresponde al mercado productivo.

Bibliografía

- ARGANDOÑA ANTONIO, CANALS J, SOLEY J, *La Banca Moderna y el Sistema Financiero, Barcelona España, Editorial Folio, 1997.*
- AZUERO RODRÍGUEZ SERGIO, *Contratos Bancarios y su significación en América Latina, cuarta edición, Bogotá Colombia, Editorial ABC Ltda., 1997.*
- BAQUERO CABRERO, JOSÉ DANIEL; HUERTAS COLOMINA JOSEP FERRÁN. *Manual de Banca Finanzas y Seguros, segunda edición, Barcelona España, Editorial Gestión 2000, 1998.*
- Boletines Banco Central del Ecuador.
- CHIRIBOGA ROSALES, ALBERTO, *Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano, tercera edición, Quito Ecuador, Editorial Jukamis, 2003.*
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. *Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Actualización Mayo 2005.*
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. *Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Junta Bancaria. Actualización Mayo 2005*
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES *Reglamento a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Actualización Mayo 2005.*
- ENBID HERRANZ PEDRO; DÁVILA MARTÍN MIGUEL, ZORRILLA FERNÁNDEZ VÍCTOR, *Marketing Financiero, primera edición, Madrid España, Editorial McGraw-Hill, 1998.*
- FABOZNE, FRANK J, MODIGLIROI FRANCO, FERRE MICHAELL G. *Mercados e Instituciones Financieras, México DF, Editorial Prentice Hall, 1996.*
- GÓMEZ CÁCERES DIEGO, LÓPEZ ZABALLOS JESÚS MIGUEL, *Riesgos financieros y operaciones internacionales, Madrid España, Editorial Esic, 2002.*
- GRANDÍN RODRIGO; LÓPEZ SUAREZ PEDRO, Y OTROS, *Mercados Financieros, Madrid España, Editorial McGraw-Hill, 1997.*
- JORGE AMBRHAM Boletines, comunicados y seminarios dictados AIFE.
- Manual de administración y gestión Integral de Riesgos CFN.
- RUSEN BERG, JM, *Diccionario de administración y Finanzas, Barcelona España, Editorial Océano, 1998.*
- STANLEY B. BLOCK GEOFFREY A. HIRT. *Fundamentos de Gerencia Financiera, novena edición, Bogotá Colombia, Editorial McGraw Hill, 2001.*
- STANDREU ELISEO, *Gestión de Crédito Cobranzas e Impagos, Barcelona España, Editorial Gestión 2000, 1994.*
- SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE RIESGOS. *Boletines Subdirección Nacional de riesgos CFN. 18 Junio 2004.*
- VILLACÍS VILLACÍS JUAN, *Guía Práctica de Administración y Control para Bancos Seguros, primera edición, Quito Ecuador, Industria Gráfica calle México, 1999.*